

REVISTA **Análisis** de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

Víctimas del Estado fallido

“El éxodo debe parar...”: mandato imperial

Mujeres y acceso a la información

Ciudad Cayalá y avenida Escazú

Archivos y negativa institucional

Construir la memoria, valorar la vida

Lucrecia Mazariegos
David Olmos
Fabiola Prado
Carlos Arriola

Sabrine Acosta
Emma Chirix
Ma. Teresa Mosquera
Carlos Aguirre Rojas
Magaly Arrecis

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

ISSN 2227-9113



Índice



EDITORIAL

- 06 **Víctimas del Estado fallido**
IPNUSAC



ANÁLISIS DE COYUNTURA

- 09 **"El éxodo debe parar...":
mandato imperial**
IPNUSAC



PERSPECTIVA

- 15 **Mujeres y el derecho de acceso a la
información pública**
Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez
Área Equidad de Género / IPNUSAC
- 25 **Análisis espacial de ciudad Cayalá
(Guatemala) y avenida Escazú (Costa
Rica): más allá del binarismo clásico**
Sabrine Acosta Schnel
Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC



CONTRAPUNTO

- 45 **Reconocieron la existencia de los
archivos, pero negaron el acceso y los
documentos**
David Olmos
Deutsche Welle Akademie
- 65 **El sistema político, la ideología y la
importancia del partido político para
las clases y sectores subalternos de la
sociedad**
Carlos Enrique Arriola Avendaño



POLIFONÍA

- 96 **Separación súbita y forzada: efectos
devastadores**
Juan José Hurtado
Diario La Hora
- 99 **La crisis de los migrantes**
Mario A. García Lara
Diario el Periódico
- 101 **Hay 16,000 niños migrantes de los que
el gobierno de Guatemala no conoce ni
su nombre**
Jody García
Nómada
- 103 **¿Bienvenido? vicepresidente Pence**
Adrián Zapata
Diario La Hora



ACTUALIDAD

106 **Compromisos de Guatemala ante el cambio climático**

Magaly Arrecis
Área Socioambiental / IPNUSAC



INVESTIGACIÓN

109 **Educación superior y desarrollo de la cultura de investigación científica**

Fabiola Prado de Nitsch



LEGADO

119 **Construimos la memoria para continuar valorando la vida**

Emma Chirix



LIBROS

133 **Epidemiología neocolonial. Prácticas de salud pública y derecho a la salud en Guatemala, de Alejandro Cerón**

María Teresa de Jesús Mosquera
Profesora titular IDEI / USAC



ENTORNO

138 **La cuestión indígena en México y América Latina: Una visión desde la larga duración histórica (Parte II)**

Carlos Antonio Aguirre Rojas
Escuela Nacional de Antropología e Historia / México



HORIZONTES

157 **Horizontes**

158

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



**Autoridades Universidad de San Carlos
de Guatemala (USAC)**

Murphy Paiz
Rector

**Autoridades Instituto Problemas
Nacionales (IPNUSAC)**

Luis Alfonso Leal Monterroso
Coordinador General

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora

Elisabeth Ávalos,
Información Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial

Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)
Adrián Zapata,
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)
Mario Rodríguez,
Departamento de Estudios de Problemas Nacionales
"Rafael Piedrasanta Arandi".
Facultad de Ciencias Económicas, USAC
Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

Consejo Asesor Internacional

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada Magaly Portillo

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC
Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo estadístico y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Sitio Web

Fernando Ambrosio

Fotografías de portada
Internet



Editorial

Víctimas del Estado fallido

IPNUSAC

Aún no se habían secado del todo las lágrimas, ni se había disipado la pesadumbre social por la tragedia provocada por la erupción del volcán de Fuego, y ya el país se veía cimbrado por las imágenes, los audios y las informaciones sobre otro drama nacional, esta vez ocurrido a miles de kilómetros del territorio guatemalteco: el de la niñez separada de sus familias por la aplicación, en Estados Unidos, de la política de “tolerancia cero” a la emigración indocumentada detenida en las fronteras entre aquel país y México.

Ya habrá lugar y momento para que la sociedad pida cuentas al gobierno de turno, por la indignidad y la lenidad de su actuación ante esta situación. En todo caso, no es aquí donde vamos a hacerlo. Antes bien, frente a un drama que afecta a miles de connacionales, la atención cabe centrarla en el hecho de que la múltiple victimización de esas familias guatemaltecas es, finalmente, una evidencia más del profundo fracaso de la forma en que están estructuradas la economía, las relaciones sociales y el Estado mismo.

Si se pone en duda que en Guatemala vivimos bajo un Estado fracasado, un Estado fallido, basta con detenerse ante esta nueva crisis de las familias migrantes para corroborarlo. Esto trasciende a un gobierno incapaz e insensible —que también lo tenemos— y apunta hacia una profunda crisis estructural, de la que resultan víctimas las familias empujadas a emigrar hacia el espejismo de la Norteamérica opulenta; victimología que se ceba especialmente en la niñez, como queda al descubierto.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece, en su Artículo 47, que “el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia”, y el Artículo 51 reza que “el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social”. ¡Nunca, como en este drama, se había hecho tan evidente la vacuidad de esos preceptos constitucionales!

Pero así es todo, o casi en todo: naturalizamos el incumplimiento de nuestra ley fundamental, admitimos que gran parte de sus postulados no pasan de ser eso, aspiraciones no solamente inalcanzadas sino en continua degradación, en una brecha que aleja cada vez la letra muerta del texto constitucional de la trágica realidad social en la cual viven las y los habitantes a los que, supuestamente, protege la Constitución.

El drama de las familias migrantes, incluyendo el de las niñas, los niños, las y los adolescentes no acompañados, se ha venido agravando a lo largo del tiempo, sin que la institucionalidad pública, el Estado, hayan podido –hasta ahora– formular y poner en práctica políticas capaces de contener el flujo migratorio. Por el contrario, hay un perverso dejar pasar, dejar hacer, alentado por una economía que encontró en la remesas familiares de los migrantes una tabla de flotación, que supera ya los US\$ 8 mil millones anuales.

De acuerdo con datos citados por la Procuraduría de los Derechos Humanos en su informe anual circunstanciado 2017, la cantidad de personas guatemaltecas que sale del país es constante y ascendente. En los últimos años, ha crecido en volumen, complejidad, importancia demográfica y socioeconómica. En 2010 se estimaba que 1’637,119 guatemaltecos residían en el extranjero, lo cual representaba una tasa de migración de 11.4. En 2016 se alcanzó una tasa de 14.1, y la cantidad ascendía a 2’301,175. Se estima para los últimos seis años un promedio anual de 110,676, es decir 303 personas salen del país diariamente, pero de ellas solo el 63.0% llegan al país de destino. El 2.5% corresponde a

niñas, niños o adolescentes (NNA). Asimismo, el 97.1% de guatemaltecos en el exterior se encuentra en Estados Unidos.¹

Según la misma fuente en el quinquenio 2013-2017, fueron deportados 60 mil 880 niñas, niños y adolescentes (NNA), quienes constituyeron el 13.83 por ciento de las 440 mil 89 personas guatemaltecas deportadas en ese período. La PDH reseña que en el mismo período fueron detenidos 72 mil 454 NNA no acompañados y solamente en el bienio 2016-2017 fueron detenidas 51 mil 236 unidades familiares de guatemaltecos, según datos del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.

Esas cifras no son solamente estadísticas: cada una encierra historias de vidas de personas reales, compatriotas, que se arriesgaron a viajar miles de kilómetros a una tierra extraña, donde se habla un idioma distinto al propio, que fueron literalmente expulsados del país por un modelo económico-social inviable y un Estado fallido.

Dura realidad de esas familias y de esa niñez innecesariamente sacrificada en el altar de la “tolerancia cero”; dura realidad de las familias y la niñez que aquí, en territorio nacional, languidecen entre la pobreza, la desnutrición, la falta de escuelas y servicios de salud.

Triste mentís a los sueños del poeta Otto René Castillo, quien hace 60 años estaba convencido de la posibilidad de un mundo mejor donde “los niños serán alegres / volverán otra vez a reír / otra vez a nacer en los jardines”.²

1. Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala (2018) *Informe anual circunstanciado de actividades y situación de derechos humanos*, 2017. Pág. 221. Accesible en <https://www.pdh.org.gt/>

2. Otto René Castillo (1993) “Retorno a la sonrisa”, en *Informe de una injusticia*. Guatemala: Editorial Cultura. Pág. 105.



“El éxodo debe parar...”: mandato imperial

IPNUSAC

La visita a Guatemala del vicepresidente de Estados Unidos, Michael Pence, dejó muy claro que el gobierno de su país no variará el curso preferente de su política migratoria: la contención, esto es, aquel conjunto de medidas donde lo vital es que los migrantes no entren a territorio estadounidense, que no lleguen o, mejor todavía, que no vayan.

“Si quieren venir a Estados Unidos, por favor vengan, pero vengan legalmente; si no, no lo hagan. Quédense en sus hogares, quédense en sus patrias” dijo Pence durante su estadía de apenas unas horas, el 28 de junio, en la capital guatemalteca, donde se reunió con los presidentes Jimmy Morales (Guatemala), Salvador Sánchez (El Salvador) y Juan Orlando Hernández (Honduras).

Amenazador, Pence dijo a los centroamericanos: “No arriesguen sus vidas o las vidas de sus hijos viniendo a los Estados Unidos por la vía usada por los traficantes

de drogas y personas”.¹ Reiteró que lo hagan por procedimientos “legales”. No mencionó, sin embargo, que desde hace años la concesión de visas para viajar “legalmente” a su país está básicamente restringida, y se otorga únicamente a quienes pueden comprobar solvencia económica para ir y volver...

Lo que originalmente, semanas atrás, se anunció como un viaje del vice gobernante para expresar

1. Véase Mensaje Vice President Mike Pence durante su visita a #GUA #PenceEnGua, <https://www.facebook.com/Embajada.EEUU.Guatemala/>

la solidaridad a Guatemala y a las víctimas causadas por la erupción del volcán de Fuego, derivó en un acto de ratificación de esa línea de contención, luego del destape público de uno de los efectos de la política de “tolerancia cero” aplicada por el gobierno federal estadounidense, presidido por Donald Trump: la separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias migrantes en centros de aseguramiento fronterizo, en territorio estadounidense.

El dramatismo de audios, imágenes y relatos sobre la situación de los menores, la traumática separación de sus familias y la magnitud del fenómeno, difundidos globalmente a partir del 18 de junio, provocaron en EE.UU. una tormenta político-mediática, que llevó a Trump, el 20 de junio en Washington, a firmar una orden ejecutiva para revertir la disposición que separa a familias migrantes detenidas en las fronteras.

“Considero esta orden ejecutiva como muy importante. Se trata de mantener a las familias juntas **mientras nos aseguramos de tener una frontera fuerte...** (el subrayado es nuestro). No me gustaba la imagen de ver a

familias siendo separadas...”, dijo el mandatario desde la Casa Blanca, según le citó la británica BBC.²

De acuerdo con esa fuente, “la nueva orden establece que los inmigrantes seguirán siendo detenidos al cruzar la frontera y procesados como supuestos autores de un delito, pero las familias permanecerán juntas, excepto en los casos en los que exista preocupación por el bienestar de los niños”.

Es decir, la práctica de la “contención” persiste y eso fue precisamente lo que vino a reiterar Pence en la reunión con los presidentes de los países del llamado Triángulo Norte de Centroamérica: la política migratoria no varía y, por el contrario, se endurece en el sentido de ejercer más presión sobre los gobiernos de la región a fin de que fortalezcan los controles fronterizos en sus propios territorios.

Si bien Pence aludió de pasada a las causas del fenómeno

2. Ver “Trump revoca la política de separar a niños de sus padres inmigrantes en la frontera”, publicado el 20 de junio de 2018 en <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44554520>

migratorio, entre ellas “las economías débiles”, el énfasis de su mensaje es “el éxodo debe terminar”, para lo cual no planteó soluciones como fortalecer las economías de los tres países y crear alicientes para permanecer en ellos, sino medidas como “inteligencia fronteriza”, o aumento de controles policiales. Esto es, predomina el enfoque de seguridad en el tratamiento del fenómeno migratorio.

Esta es una tendencia que se acentuó con la llegada de Trump a la presidencia de su país. Hace poco más de un año *Revista Análisis de la Realidad Nacional* hizo notar que desde

el triunfo electoral del ahora presidente Donald Trump en EE. UU. se abrieron las interrogantes sobre la suerte que tendría la estrategia hacia el triángulo norte centroamericano, delineada por su antecesor demócrata, Barack Obama. No obstante el sustento bipartidista de esa política, ahora resulta claro que el énfasis del gobierno republicano será anteponer la seguridad a la prosperidad de los territorios emisores de migrantes, orientación conservadora que peligrosamente se potencializa con las

características ideológicas del presidente estadounidense.³

Y como para que no quede duda al respecto, se anunció la próxima realización –en Guatemala– de una reunión multilateral de alto nivel para concretar los pasos a dar para frenar los flujos migratorios. A esa cita acudirá, en representación de EE.UU., Kirstej Nielsen, secretaria del Departamento de Seguridad Nacional, quien acompañó a Pence durante su estadía en Guatemala. “Seguimos viendo amenazas reales. Necesitamos asegurar nuestras fronteras”, dijo Nielsen, según le citó el matutino guatemalteco *elPeriódico*.

Palos de ciego

Con una conducta habitualmente obsecuente con los deseos de Washington, durante la cita con Pence y Nielsen, el presidente Morales “enfaticó que el gobierno guatemalteco continuará incrementando el número de agentes de la Policía Nacional

3. Ver “¿Es posible la seguridad regional, sin prosperidad para todos?”, en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital No. 120, Guatemala 16 al 30 de junio de 2017. Accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2017/06/IPN-RD-120.pdf>

Civil y fortaleciendo a las Fuerzas Armadas para resguardar las fronteras”, de acuerdo con el reporte de la oficial *Agencia Guatemalteca de Noticias* (AGN).

Citando textualmente al mandatario, la AGN atribuye a éste haber dicho que “en lo que podamos apoyar y aportar queremos ser aliados totales en la búsqueda y solución de esa problemática”, además de mostrarse comprensivo al decir que “respeto” el “alto grado de dificultad” que el tema representa para Estados Unidos y los retos que representan los “vacíos legales”.

Posicionamiento este último que recuerda la primera reacción gubernamental ante el estallido de esta nueva crisis migratoria, el 18 de junio, cuando el entonces vocero presidencial, Heinz Hiemann, dijo que el gobierno de Morales es “respetuoso de la política exterior (de Estados Unidos) en temas migratorios”.

La airada reacción ciudadana frente a esa sumisa declaración fue un nuevo aunque no extraño resbalón del gobierno, a tal punto que al día siguiente emitió un

comunicado en el que “lamenta, condena y rechaza la política migratoria impulsada por el Gobierno de Estados Unidos, por considerar que viola los derechos humanos y destruye la unidad familiar”.

Además –aprovechando el momento para evadir señalamientos de la Contraloría General de Cuentas por el presunto doble empleo público del vocero– destituyó a Hiemann, controvertido funcionario que así salió del gobierno por la puerta de atrás.

Es evidente que tanto el presidente Morales como su también controvertida ministra de Relaciones Exteriores, Sandra Jovel, fueron tomados por sorpresa por esta crisis; de ahí las erráticas declaraciones del ex portavoz, el comunicado del 19 de junio, y la solicitud –el 25 de junio– al gobierno de Trump del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para los migrantes guatemaltecos indocumentados, aduciendo el impacto de la erupción del volcán de Fuego.

La solicitud del TPS parece condenada a caer en el vacío, habida cuenta que el gobierno de EE.UU. decidió retirar ese beneficio a haitianos, hondureños y salvadoreños. El mismo día del estallido de la crisis de las familias migrantes, el Trump tuvo duras expresiones para defender su política: "Estados Unidos no será un campo de inmigrantes, y no será un complejo para mantener refugiados. No lo será... Si uno mira lo que ocurre en Europa, lo que ocurre en otros lugares... no podemos permitir que eso ocurra en Estados Unidos. No bajo mi mando" declaró, según le cita un despacho de la *Associated France Press* (AFP).

Durante la visita de Pence y las conversaciones con los presidentes centroamericanos, el estadounidense guardó silencio sobre la solicitud guatemalteca.

Pero el tono de las palabras de Morales para referirse al asunto durante la reunión del 28 de junio, deja entrever que el pedido ya fue respondido con cajas destempladas: "Respetaremos la decisión de Estados Unidos, pero siempre nuestra responsabilidad como gobierno, es hacer las peticiones que puedan beneficiar a la población guatemalteca. Es la quinta vez que mi gobierno, mi administración, lo solicita" dijo el presidente, según la versión de la AGN.

En otras palabras, como ocurrió con la crisis de la erupción, en la de las familias migrantes el gobierno de Jimmy Morales ha estado dando palos de ciego, sin atinar a darle a la piñata ni siquiera por casualidad.

Desempeño que echa leña al fuego de las voces que, en multitud de columnas de opinión, hablan abiertamente de la conveniencia de que Morales dimita.

Es obvio que no lo hará; menos ahora que, ante el repunte de la

crisis de los migrantes, Estados Unidos está urgido de estabilizar la situación centroamericana (Nicaragua, incluida) y parece dispuesto a “echarse a tuto”⁴ a este gobierno hasta el final de su mandato, en enero de 2020, para tener aquí un ejecutor de su política de contención migratoria.

4. Esta expresión la utilizó el ex canciller Edgar Gutiérrez en su columna del 28 de junio en el Periódico. Su argumento central es que la nueva Fiscal General, Consuelo Porras, no debería cargar con el peso de la renuencia a solicitar antejuicio en contra de Morales, dada los abundantes como claros indicios de la participación del presidente en un caso de financiamiento electoral ilícito. Véase en <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/06/28/quien-se-echa-a-tuto-a-jimmy-morales/>

Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez ◀ Mujeres y el derecho de acceso a la información pública



Perspectiva

Mujeres y el derecho de acceso a la información pública

Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez

Área Equidad de Género / IPNUSAC

Resumen

Desde hace diez años en Guatemala cobró vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública, fruto de acciones emprendidas por la sociedad civil. Aunque se considera un avance para el ejercicio de uno de los derechos humanos universales, hace falta mucha difusión de su existencia y aplicación, especialmente con enfoque de género. En esta otra faceta de la democracia, por las brechas de desigualdad a todo nivel, las mujeres también se ven menoscabadas en la práctica de una ciudadanía plena al enfrentar obstáculos para tomar parte en la vida pública.

Palabra clave.

Desigualdad de género, cultura, información pública, mujeres

Abstract

Access to Government Information Law became effective ten years ago in Guatemala, as a consequence of civil society. Although it is considered a milestone on the practice of a universal human right, not wide sectors of population are aware upon due to a serious lack of diffusion, especially on gender issues. These matters involve another phase of democracy, since within the existing inequality gaps women also face an impairment on the exercise of her citizenship in order to openly participate in public life.

Keywords

Gender inequality, culture, government information, women,

Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez ◀ Mujeres y el derecho de acceso a la información pública

El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano, amparado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19, como parte de la libertad de expresión, que incluye el derecho a investigar y recibir informaciones, sin límite territorial y sin formalismo alguno. De igual manera es tutelado este derecho por el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, numeral 2 el cual establece:

Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Asimismo, el artículo 13, numeral 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra este derecho.

En Guatemala, la Constitución Política de la República protege este derecho en sus artículos 28, derecho de petición, que asiste a todos los habitantes de la nación y el 30 que preceptúa la publicidad de todos los actos de la administración pública; y considerado un logro de las organizaciones civiles, desde hace diez años existe la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto

57-2008.

La firma de los Acuerdos de Paz, el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y la divulgación del Diario Militar, son antecedentes de la necesidad de hacer pública la información en poder del Estado y de operativizar la vigencia de ese derecho ya incluido desde 1985 en nuestra Constitución Política. Según el sitio *web* del *Centre for Law and Democracy/ Global Right to Information Right*, la ley de la materia coloca a Guatemala en el puesto 43 en el mundo. Esta ley aplica a todas las dependencias públicas, organizaciones no gubernamentales, contratistas privados, concesionarios y toda entidad que reciba y maneje fondos del Estado.

La Ley de Acceso a la Información Pública, conocida como LAIP, permite hacer las solicitudes en forma verbal, escrita, por correo electrónico e incluso por teléfono sin tener que justificar

o enumerar los motivos del requerimiento. Dispone sanciones para los empleados y funcionarios públicos a cargo de suministrar la información en las instituciones, que no cumplan con entregarla en el plazo establecido. Todas las dependencias públicas y demás sujetos obligados, deben tener una Unidad de Información Pública a través de la cual se canaliza y actualiza tanto la información pública de oficio señalada por mandato legal, como aquella que solicita cualquier persona, sin distingo de nacionalidad, edad e incluso puede ser solicitada información desde el extranjero, por tratarse precisamente de un derecho humano universal.

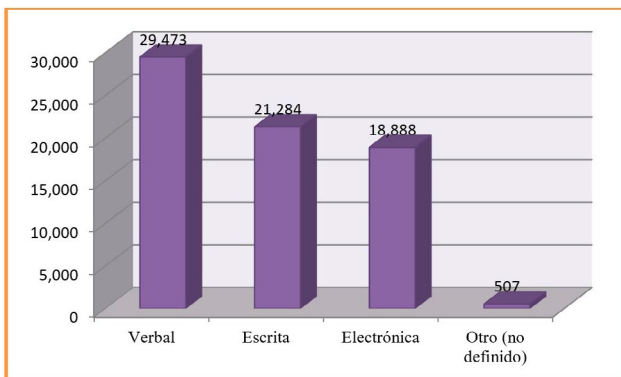
Todo usuario tiene derecho al recurso de Revisión en caso de negársele la información solicitada o de no justificar la inexistencia de la misma por parte del sujeto obligado. Luego de resuelto este recurso por la autoridad máxima de la institución de que se trate y no quedar conforme, se abre la puerta para un recurso de Amparo. Un avance significativo lo constituye la creación y funcionamiento en 2017 de la Unidad de Delitos de Acceso a

la Información Pública, donde pueden gestionarse los casos de retención de información; esta pertenece a la Fiscalía de Delitos contra la Corrupción del Ministerio Público. Algunos Alcaldes están siendo procesados de lo cual da cuenta el diario El Periódico en su publicación del 20 de junio de 2017 la cual informa que el señor Selvin Villatoro Alcalde de Aguacatán, Huehuetenango, perdió su inmunidad por cometer el delito de retención de información.

La Ley de Acceso a la Información Pública designa al Procurador de los Derechos Humanos como autoridad reguladora y garante de su cumplimiento, es por ello que fue creada la Secretaría Ejecutiva de Acceso a la Información Pública –SECAI- que supervisa, apoya y acompaña a los sujetos obligados, así como promueve el ejercicio del derecho humano de acceso a la información. La SECAI recibe los informes anuales de todas las instituciones obligadas y los publica en línea. El informe del presente año fue dado a conocer recientemente en conferencia de prensa y en él encontramos los siguientes datos a nivel de toda la República:

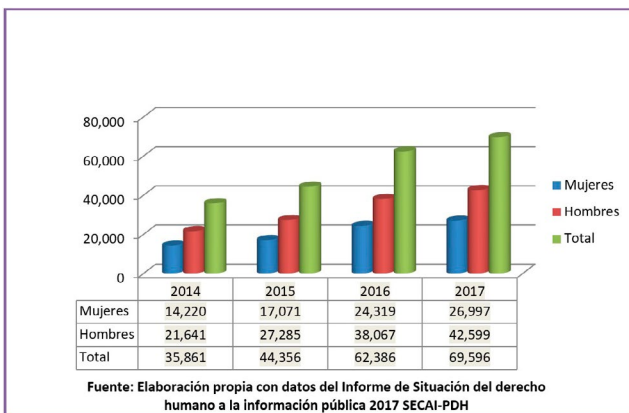
Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez ◀ Mujeres y el derecho de acceso a la información pública

Gráfica 1
Formas de solicitud presentadas en 2017



Fuente: elaboración propia con base en datos del Informe de situación del derecho humano a la información, 2017. SECAI-PDH

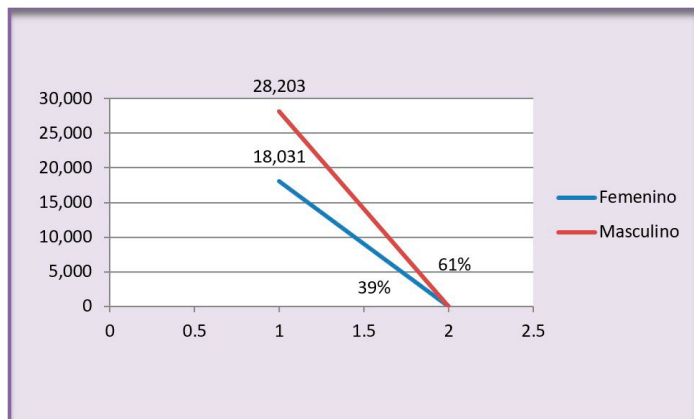
Gráfica 2
Solicitudes de información por género 2014-2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Informe de situación del derecho humano a la información pública, 2017. SECAI-PDH

Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez ◀ Mujeres y el derecho de acceso a la información pública

Gráfica 3
Desagregación por género de solicitudes de información, 2017



Fuente:
elaboración propia
con base en
datos del informe
de situación del
derecho humano
a la información
pública, 2017
SECAI-PDH

Estas dos últimas graficas revelan la participación siempre menor de la mujer en relación con la del hombre, que predomina en todo el país. El Centro Carter ha analizado este fenómeno en el estudio publicado en febrero de 2015 “Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala” realizado conjuntamente con Acción Ciudadana. Esto les permitió evidenciar, que la participación cívica de la mujer se ve mermada, a pesar de ser la mayoría poblacional, por la carga laboral y doméstica a la que se somete cotidianamente; por la pobreza, por el analfabetismo, la discriminación, el machismo, el miedo, la violencia de género, las limitadas oportunidades

educativas y económicas.

En el libro “Inclusión, *ius commune* y justiciabilidad de los DESCA en la jurisprudencia interamericana. El caso Lagos del Campo y los nuevos desafíos” (Ferrer et al, 2018) encontramos la siguiente afirmación: “América Latina y el Caribe es un territorio marcado por profundas desigualdades sociales y político-económicas, leídas tanto en clave de distribución como de falta de reconocimiento.”

Es precisamente esa falta de reconocimiento a la mujer como una persona igual en dignidad y derechos, la que culturalmente y en la práctica le resta posibilidades de actuar como

una ciudadana común y ejercitar la vida civil plenamente. Al respecto en el artículo “El trabajo doméstico no remunerado: ¿Una inequidad cultural?” (Mazariegos, 2018) se define “Una inequidad cultural, entonces, es la falta de igualdad, la falta de justicia en un acto o hecho que además es aprendida y transmitida dentro de la misma familia, la escuela y la comunidad; que validamos precisamente porque proviene de quienes representan autoridad,...”.

Aunque la mujer ha sido fuerte ante la adversidad social que la rodea, la violencia de género en algunos casos la ha arrinconado y llenado de miedo, las limitaciones en cuanto a oportunidades educativas y laborales especialmente en el área rural la empujan al anonimato de la vida civil, datos que sitúan a Guatemala en el lugar número 113 del Índice de Desigualdad de Género en el mundo, como lo dio a conocer el Programa de Naciones Unidas en Guatemala en su Informe de Desarrollo Humano 2016. Tubin al respecto apunta:

Queda pendiente la construcción de una historia que visibilice el aporte de las mujeres indígenas: garífunas, xinkas y mayas, quienes no han sido pasivas a pesar de la exclusión que tiene rostro indígena, de mujer, rural y pobre. La violencia racial que tiene una doble carga hacia ellas. La poca información sobre las trayectorias políticas e históricas de las mujeres indígenas es todavía una deuda de la academia, de las universidades que merece ser abordado para romper con las tergiversaciones, estereotipos que no ayudan a construir un país con justicia social y la dignificación de las personas más vulnerabilizadas como han sido las mujeres. (2018, p.121).

Estos son algunos de los factores que dificultan el derecho de acceso a la información pública por parte del sector femenino. En uno de los documentos trabajados dentro del diplomado sobre este tema con enfoque de género, la ponente presentó algunas recomendaciones con base en el estudio que hizo el Centro Carter y Acción Ciudadana:

a) Reglamentar la contratación de por lo menos un Traductor/a Maya/Español, en todas las Unidades de Información Pública de las áreas donde haya hablantes de idiomas distintos al español

Una de las causas que origina la discriminación hacia la mujer de las áreas rurales de Guatemala, al solicitar información pública, es la barrera del idioma maya. Los empleados públicos encargados de proveer lo solicitado, no hablan el idioma de las mujeres que lo requieren.

El traductor/a debe intervenir en el momento que se demande, para hacer la solicitud verbal y también para realizar la traducción escrita de la información solicitada.

Este servicio contribuirá a que más personas, y en especial mujeres, puedan hacer efectivo su derecho a la información pública sin la barrera del idioma y su impacto es medible cuantitativa y cualitativamente. Al implementarse esta medida se facilitarían a más mujeres sus gestiones y la información la obtendrían en su propio idioma.

b) Desconcentración de las Unidades de Información Pública

Ya que el estudio antes mencionado reporta que la distancia que existe entre las comunidades y la oficina respectiva, se constituye en un obstáculo para que las mujeres ejerzan su derecho a la información pública; la desconcentración de las Unidades de Información Pública y su implementación hacia diferentes municipios, más poblados y no solo cabeceras, facilitará a las personas y en especial a las mujeres, tomar la decisión de hacer sus solicitudes.

Esta implementación acarrea inversión de presupuesto, pero hace que incremente la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho humano a la información pública; la usuaria pensará menos en la movilidad versus costo de oportunidad para realizarlo y su impacto es medible. La desconcentración involucra un período de tiempo más o menos largo, dependiendo de la voluntad política en ejecutarlo.

Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez ◀ Mujeres y el derecho de acceso a la información pública

c) Campaña de sensibilización para evitar los temores de las mujeres de presentarse ante una oficina pública y ser discriminada

Debido a malas experiencias del pasado, las mujeres creen que si se hacen acompañar de un hombre a las oficinas públicas serán atendidas y se les tomará en cuenta. Como esto es un rasgo cultural, la forma en que puede abordarse es creando campañas de sensibilización y de educación a la población para lograr el cambio de actitud, tanto por parte de los empleados públicos encargados de brindar el servicio, como por parte de los y las ciudadanas. Al igual que la desconcentración de las oficinas, se requiere de una fuerte inversión en medios de comunicación social como radio y televisión para llegar a las áreas rurales y empiece a generarse el empoderamiento de la mujer desde una transformación de la cultura.

El impacto de la campaña de sensibilización se medirá por el incremento de mujeres que requieran información pública sin recurrir al acompañamiento del o los hombres de la familia.

d) Gestión de financiamiento directo para mujeres que no puedan pagar las fotocopias relacionadas a las gestiones de información pública

El apoyo que se necesita en dinero para obtener las fotocopias de un informe solicitado, puede trabajarse como un proyecto a través de organizaciones no gubernamentales que se encarguen directamente de gestionar financiamiento para aquellas mujeres que no puedan pagar por ello. Otra idea es que asuman el servicio de fotocopias requeridas, las oficinas de la mujer que existan en dependencias o corporaciones municipales.

Esto sería un verdadero apoyo para que la pobreza no continúe siendo un factor determinante que impida la participación de las mujeres en la construcción de ciudadanía. Los indicadores de logro son fácilmente medibles, a través de una estadística que contabilice la inversión en cada mujer que requiera del apoyo financiero para pagar los informes que ha solicitado.

Algunos de los beneficios que obtienen las mujeres cuando requieren información pública reportados en el estudio al

Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez ◀ Mujeres y el derecho de acceso a la información pública

que hemos estado haciendo referencia, podemos resumirlos así:

- Empoderamiento económico al enterarse de proyectos municipales y gestión de créditos para emprendimientos.
- Participación en la vida pública de sus comunidades.
- Reducción de brechas de género.
- Conocer ofertas laborales, educativas, becas, capacitaciones, contrataciones, refacción escolar.
- Mayor representación política.
- Obtener ayuda como alimentos y dinero proveniente de programas del Ministerio de Desarrollo.
- Gestionar el estado de sus denuncias, prevención de la violencia.

Por lo anterior, la difusión y capacitación sobre el ejercicio de los derechos que regula la Ley de Acceso a la Información Pública es imperativa. Se requiere que

el Estado de Guatemala genere oportunidades e implementación de políticas públicas que hagan asequible para la mujer en general, ejercitar el derecho de acceso a la información pública. Sobre todo lograr avances en las metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, cuya agenda contribuye a reducir las desigualdades y al bienestar de la población.

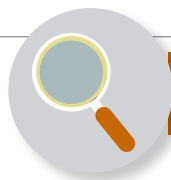
Referencias bibliográficas:

- Centro Carter/Acción Ciudadana. (2015). *Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala*. Recuperado de <https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/ati/guatemala-ati.sp.pdf>.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008
- Herrera, O. (2017). *Alcalde pierde antejuicio por negar acceso a la información*. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/06/20/alcalde-pierde-antejuicio-por-negar-acceso-a-la-informacion/>.
- Ferrer, E. et al (2018) *Inclusión, ius commune y justiciaabilidad de los DESCA en la jurisprudencia interamericana. El caso Lagos del Campo y los nuevos desafíos*. Querétaro: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado.

Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez ◀ Mujeres y el derecho de acceso a la información pública

- Global Right to Information Rating. (2018) *Centre for Law and Democracy*
Recuperado de <http://www.rti-rating.org/country-data/>
- Mazariegos, L. (2018) *El trabajo doméstico no remunerado: ¿Una inequidad cultural?* Revista Análisis de la Realidad Nacional. IPNUSAC. Edición 23. Pp. 93-101.
- Procurador de los Derechos Humanos. (2018). *Informe Anual de Situación del Derecho Humano a la Información Pública 2017, Secretaría Ejecutiva de Acceso a la Información Pública SECAI* Recuperado de <https://www.pdh.org.gt/biblioteca/informes/category/10-informes-especiales.html>
- Tubin, V. (2018) *Ser mujer maya en Guatemala*. Revista Análisis de la Realidad Nacional. IPNUSAC. Edición 23. Pp. 114-122.

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico



Perspectiva

Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

Sabrine Acosta Schnell¹

Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC

Resumen

Las mini ciudades son productos inmobiliarios de uso mixto que se han desarrollado en las últimas dos décadas en América Central, en el marco de una tendencia urbanística de corte neoliberal y con fuerte inversión extranjera y regional. En Guatemala se desarrolla ciudad Cayalá. Es un proyecto por etapas que incluye un paseo comercial y diversos barrios residenciales. Por su parte, el caso costarricense presenta múltiples ejemplos de los cuales se tomará avenida Escazú. Una avenida comercial con espacios residenciales en sus niveles superiores. Ambos proyectos presentan una tipología que emula una mini ciudad con espacios abiertos para ocio, variedad de ofertas de restauración, entretenimiento, trabajo y residencia. Inscrito dentro del discurso de la geografía urbana, este artículo identifica una simultaneidad espacial que invita a pensar las dinámicas urbanas más allá del binarismo clásico. Se proponen diversas aproximaciones a partir de los aportes de Baudrillard (2016), Foucault (1984), Hannigan (1998) y Soja (2000) con el objetivo de abordar el complejo análisis espacial de estas tipologías híbridadas.

Palabra clave.

Análisis espacial; mini ciudades; tematización; uso mixto; hibridación espacial.

1. Costarricense. Candidata a doctora en Geografía en la Université Sorbonne Nouvelle – Paris III, Institut des Hautes Etudes de l'Amérique latine (IHEAL). Este artículo forma parte de su pasantía en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

Abstract

The mini-Cities are mixed-use real estate products that have developed over the last two decades in Central America, within the framework of a neoliberal-cut urbanistic trend and with strong foreign and regional investment. In Guatemala, Cayalá City is developed. It is a staged project that includes a commercial promenade and various residential neighborhoods. For its part, the Costa Rican case presents many examples of which will take Avenida Escazú. A commercial avenue with residential spaces at the upper levels. Both projects present a typology that emulates a mini city with open spaces for leisure, variety of offers of restoration, entertainment, work and residence. Inscribed within the discourse of urban geography, this article identifies a spatial simultaneity that invites to think urban dynamics beyond the classical binarism. Various approaches are proposed from the contributions of Baudrillard (2016), Foucault (1984), Hannigan (1998) and Soja (2000) with the aim of addressing the complex spatial analysis of these hybridized typologies.

Keywords

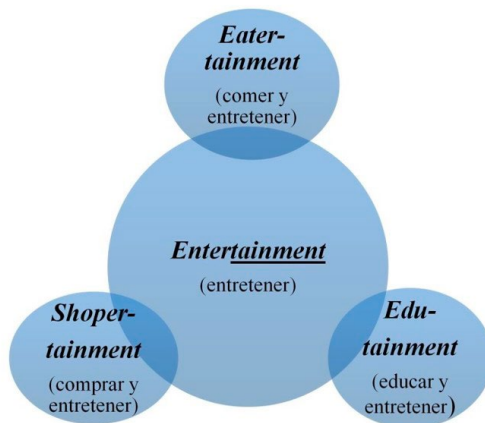
Spatial analysis; mini cities; theming; mixed use; hybridization space.

Mini ciudades: ¿híbridos comerciales?

En las mini ciudades hay una diversidad de espacios y sus actividades se combinan. Se propone identificar una “convergencia de sistemas de actividades de consumo” siguiendo el planteamiento de Hannigan (1998). Esto se observa normalmente en espacios tematizados donde se da un alto grado de convergencia y de traslape entre cuatro sistemas de actividades de consumo (entretener, comprar, comer y educar). Según Hannigan (1998) esta situación dio origen a tres formas híbridas en el léxico de la industria del comercio: *shopertainment*, *eatertainment*, *edutainment* (figura 1), actividades que pueden ser identificadas en las mini ciudades.

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

Figura 1
Conceptualización de los tres híbridos propuestos por Hannigan a partir de la convergencia de los cuatro sistemas de actividades de consumo



Fuente:
Elaboración propia a partir de Hannigan, 1998.

Shopertainment

Para entender esta hibridación de actividades en los espacios comerciales actuales, cabe referenciar brevemente su evolución para destacar puntos en común con las dinámicas funcionales actuales.

Desde la década de 1890, las grandes tiendas por departamento ofrecieron un escenario para entretenerse. Un ejemplo es la tienda Selfridge's en Londres la cual marcó un cambio en

los espacios comerciales. Con este caso, por primera vez en la historia, el comercio fue abierto al público en general sin distinción de sexo o clases sociales. Selfridge's abrió la libertad para comprar y el consumidor pudo acudir a la tienda sin ser acechado u obligado a adquirir productos. También, por primera vez los compradores podían estar en contacto con la mercadería sin que tuvieran que interactuar con un vendedor o tener mostrador de por medio. El producto, el placer y los sueños estaban al alcance de todos. Su publicidad (figura 2)

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

lo demostraba e invitaba a “todo el mundo” sin discriminar.

Figura 2
Ejemplo de publicidad de la tienda Selfridge's, en Londres a principios del siglo XX.



Fuente: recuperado de <http://castigodedior.blogspot.fr/2012/11/una-historia-de-compras-y-seduc-cion.html>

Así fue el inicio del traslape entre las actividades comerciales y de entretenimiento, que podemos identificar hoy día en las mini ciudades. Los espacios comerciales comenzaron a brindar infinidad de actividades para el entretenimiento y el ocio

en un mismo lugar. Hannigan (1998) lo llama *Shoptertainment*. A través de sus tiendas y vitrinas, las mini ciudades también ofrecen un espacio no solo para ir de compras, sino para caminar, socializar, relajarse, entretenerse y hasta residir.

En correspondencia con las ideas descritas por Hannigan (1998), en las mini ciudades centroamericanas actuales también podemos identificar esta misma hibridación de actividades. En ciudad Cayalá se le permite al usuario y residente hacer uso del espacio de una forma que no podría hacerlo “afuera”, en “la gran ciudad”: caminar libremente por sus calles, mientras compra y se entretiene, sin la angustia de ser asaltado en cualquier instante.

Avenida Escazú en Costa Rica, por su parte, es un espacio que irradia no solo seguridad, sino glamour y tranquilidad para huir del ajetreo diario. En estos espacios los urbanitas pueden ir de compras con todas las características de un paseo comercial seguro, atractivo y que entretiene sin verse obligados a comprar. Muchas de las tiendas que se encuentran en estas mini ciudades son de un alto perfil, lo cual invita al *flâneur*, o paseante, a adentrarse en las vitrinas que

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

funcionan como un mundo paralelo.

Un mundo muchas veces no accesible al poder adquisitivo de quien observa. Sin embargo, el escenario de la misma mini ciudad ya le brinda estatus para no sentirse excluido del mundo del lujo y seguridad. Si no puede adquirir el producto, no importa. Ya encontrarse dentro de la mini ciudad es sinónimo de experimentar el lujo. Solo desplazarse por las vitrinas y pasillos ya es un pasatiempo de estatus donde se puede disfrutar de un concierto, una exposición cultural o un simple helado en verano.

Las diferentes estrategias de mercadeo desde Selfridge's a finales del siglo XIX, hasta la actualidad con las mini ciudades, revelan que los desarrolladores siempre estarán vendiendo una idea, un estilo de vida y una novedad que atraiga a los consumidores. Ya sea estatus, tranquilidad o seguridad, la población se siente atraída por lo nuevo.

Eatertainment

Paralelamente, se identifica el híbrido entre las actividades de comer y entretener: *Eatertainment*.

Esto se ofrece principalmente en los espacios profundamente tematizados, donde muchas veces la misma actividad gastronómica queda en segundo plano (Hannigan, 1998). Destacan restaurantes tematizados como *Hard Rock Café* o *Planet Hollywood*, los cuales son una combinación entre un parque temático, un restaurante, un souvenir o un museo.

En avenida Escazú hay diversos restaurantes tematizados desde el clásico italiano, el francés, el sports bar, el especializado en cervezas y no falta el ecléctico. Estos espacios pretenden crear mundos de inmersión para capturar al usuario y que, además de sentirse a gusto, no tenga deseos de irse. Esa es la clave de la tematización. Lukas (2013) explica que la estrategia del diseño sirve para crear un espacio de inmersión que puede ser definido como un lugar donde cualquiera puede sentirse envuelto sin importar el trasfondo de su vida. Es un lugar donde la gente anhela estar. Para esto, el autor explica que se trata de enfatizar elementos clave y hacerlos vívidos aludiendo a los sentidos.

La tematización se puede dar también en toda la mini

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

ciudad como tal, no solo en cada espacio comercial o de restauración. Para tal efecto, la arquitectura de ciudad Cayalá (figura 3) fue planificada intencionalmente para evocar el encanto y nostalgia de diversas ciudades, no solo la colonial.

Figura 3
Vista de ciudad Cayalá
combinando ciudades antiguas



Fuente: acervo de la autora, febrero 2017.

A primera vista parece una forma de viajar en el tiempo para reencontrarse con el pasado y rememorar la “ciudad blanca

española”. Sin embargo, si se continúa con una arqueología estilística, se observa la utilización de recursos temáticos tomados de arquitecturas de otras civilizaciones. Parece un palimpsesto que reúne símbolos que han sido considerados de belleza arquitectónica y monumentalismo en diversas ciudades: fachadas de estructura “partenónica” griega, cadenas de arcos al estilo romano y hasta escalinatas piramidales semejantes a los centros ceremoniales mayas. El pasado se escabulle entre las capas temporales y cobra vida en los detalles tematizados.

Es como leer las *Leyendas de Guatemala* de Miguel Ángel Asturias (1930) donde el lector o el usuario de estas mini ciudades pueden sentirse inmersos en el mundo mágico del pasado. Donde se pierde el límite entre la realidad y la irrealidad. Se eliminan los nexos temporales al observar la mezcla de milenarios estilos arquitectónicos. Como adentrarse en un microcosmos que nos abre paso a una eternidad hacia el pasado. Son capas y resabios de ciudades coloniales, mayas, griegas y romanas que se funden y se inscriben en nuestra contemporaneidad.

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

Otras técnicas conllevan a los desarrolladores inmobiliarios a crear espacios de inmersión. En el caso de avenida Escazú –considerado el primer *Lifestyle Centre* de Costa Rica–, vale agregar que su arquitectura alude a la idea de progreso, futuro y lujo con un estilo contemporáneo y cosmopolita (figura 4). Se caracteriza por una ausencia de ornamento. Se emplean líneas rectas y básicas, vidrios y espejos, todo para lograr una sensación de amplitud y fluidez.

Figura 4
Vista de avenida Escazú, mini ciudad costarricense



(Con un estilo arquitectónico contemporáneo, opuesto al caso guatemalteco).
Fuente: acervo de la autora, abril 2017.

Los diversos motivos se pueden buscar a través de las historias. En Guatemala prevalece la tendencia de arquitecturas que rememoran el bagaje histórico-cultural del período colonial de la que fue la Capitanía General de Guatemala, el corazón político administrativo del istmo centroamericano. Costa Rica, por su parte, fue un territorio alejado y de incursión tardía. Por ello es posible que no pese tanto el legado cultural colonial en las arquitecturas de sus mini ciudades. Además cabe resaltar que, en Centroamérica, Costa Rica siempre ha sido una vanguardia del modernismo lo cual se ve reflejado en el diseño de estas tipologías.

Como menciona Gottdiener (1997), cuando la gente está expuesta a los motivos simbólicos, la interpretación de estos puede tener una amplia variedad de significados. Los espacios no son inertes y son tematizados adrede para que interactúen con el usuario. Los consumidores de los restaurantes tematizados no son pasivos. Ellos interactúan con el *milieu* (ambiente) comercial para satisfacer sus deseos ya sea comiendo, comprando o entreteniéndose. Experiencias que podrían traducirse en el simple acto de imaginarse caminando por las calles de una

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

ciudad colonial o precolombina, dejando que el pretérito adquiera vida, o viajar en un mundo más *fashionista* contemporáneo, permitiendo que el futuro seduzca sus anhelos.

Edutainment

Un tercer híbrido es el *Edutainment* que mezcla actividades culturales y educativas con el comercio y la tecnología del mundo del entretenimiento (Hannigan, 1998). Muchos museos han decidido tematizar sus espacios para contextualizar los objetos expuestos. De esta manera las colecciones se pueden interpretar en su contexto. Esto resulta un atractivo para turistas, quienes prefieren una versión más romántica y ficticia de las representaciones históricas y geográficas. Avenida Escazú es escenario de diversas actividades culturales que incluyen exposiciones de arte (ciudad Cayalá tiene una escultura en su campus). Este microcosmos de lujo y exclusividad en el oeste de San José, planificó una universidad en medio de su paseo comercial y residencial. Por su parte, ciudad Cayalá, ya cuenta con dos centros de educación superior en sus inmediaciones.

Las mini ciudades siempre evidencian un matiz por tratar de incluir actividades educativas en su oferta, ya sea con un centro educativo propiamente dicho o en eventos estacionales (navidad, vacaciones, fiestas patrias, entre otros).

Estas hibridaciones de actividades no son novedad. Se han visto presentes desde hace siglos (como es el caso de los zocos o mercadillos árabes tradicionales) respondiendo a diversas necesidades y objetivos. Este análisis permite evidenciar cómo los espacios no solo están diseñados para atender una actividad, sino que se adaptan a las dinámicas cambiantes a lo largo del tiempo. Estos no son solo lo que vemos o lo que concebimos. Yendo más allá del binarismo clásico, también existe el espacio de lo que vivimos, deseamos, planificamos, idealizamos. Lo visto hasta ahora permite analizar la complejidad espacial de la simultaneidad de actividades a partir de Hannigan. Otra propuesta para enriquecer la imaginación geográfica del análisis espacial, está englobada en las heterotopías de Michel Foucault.

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

Un análisis heterotopológico foucaultiano de los lugares

En su producción *Des espaces autres* (1984), Foucault propone un análisis heterotopológico de los lugares. Sobre esa base se propone aplicar esta metodología para evaluar los espacios de las mini ciudades como una heterotopía, en contraposición a las utopías.

Al igual que Soja (1996), Foucault explora las posibilidades del “*thirding*” como una crítica del concepto dualista del espacio. A su vez, este abordaje epistemológico se acerca a lo propuesto por Lefebvre (2013) con la “triple dialéctica” del espacio.

Foucault (1984) aseveró que el ser humano no vive en un espacio vacío sino en uno definido por una serie de relaciones entre los sitios. El haz de relaciones y su red permitiría describirlos. Hay espacios que están en relación con todos los demás sitios y que pueden contradecirlos al mismo tiempo, los cuales son de dos tipos: primero están las *utopías*, que son los emplazamientos

sin lugar real. Son irreales. Posteriormente, están las *heterotopías* en oposición a las *utopías*. Estas últimas son lugares reales que sí existen y son localizables.

¿Son las mini ciudades heterotopías?

Una de las características de las heterotopías resulta ser el poder que tienen para yuxtaponer en un solo lugar diversos lugares que podrían ser vistos como incompatibles entre sí. Se presenta el ejemplo del cine, en cuya pantalla bidimensional se proyecta un mundo tridimensional, capaz de integrar realidades y fantasías. De igual manera, en las mini ciudades concurre un complejo tejido de espacios hibridados, simultáneos, multidimensionales.

La pretensión de proyectar totalidades no es nueva. El concepto del jardín persa, por ejemplo, como creación milenaria y representación de la totalidad del mundo, reúne las cuatro partes del orbe. Estos jardines incluyen una fuente central representando el ombligo del mundo, rodeada por patrones de vegetación que se repiten

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

emulando un microcosmos. Por su parte, los jardines islámicos recrean “el paraíso” con el espejo de agua reflejando el cielo y los frutos en un nivel inferior al alcance de la mano (figura 5).

Figura 5
Jardines islámicos, Sevilla, España



Fuente: acervo de la autora, agosto, 2017.

El jardín persa es representado en las alfombras que pretenden ser una especie de “jardín móvil” (Foucault, 1984). Estas analogías remiten a las mini ciudades que pueden ser vistas como el oasis en medio del desierto urbano. Un espacio “feliz y universalizante” donde se puede escapar de una “gran ciudad” que parece intimidar, acechar, amenazar y aturdir a sus usuarios.

Las mini ciudades como heterotopías representan esa totalidad de la “gran ciudad”. Invitan a divertirse, vivir, comer y trabajar en un solo lugar que alberga todas estas dimensiones, sin necesidad de guardar mayor conexión con el mundo exterior. Es como sumergirse en una película. Es un mundo dentro de otro, observado desde afuera, desde el exterior de las vitrinas, desde abajo de los balcones residenciales, desde el otro lado de la acera, pero suficientemente envolvente como para sumergirse en cualquier punto y sentirse seducido por su magia.

Las mini ciudades como heterotopías funcionan también como las alfombras y los jardines islámicos al representar una totalidad. En otra escala, el mundo es representado en una vitrina o en un restaurante. Ambos casos, reproducen un microcosmos en un espacio de carácter universalizante. La alfombra, el jardín y la mini ciudad expresan la unidad, el orden, la serenidad de un espacio cerrado.

Comparando las mini ciudades con los jardines como heterotopías, cabe señalar que su diseño incluye características de los jardines “a la francesa”, con

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

setos perfectamente recortados. También son resabios de los jardines de laberintos típicos del Renacimiento como los *knot gardens* ingleses del siglo XVI, donde bandas de verdor se extienden y se entrecruzan como símbolos del infinito (Zuylen, 2015). Esta es una estrategia para aportarle infinidad espacial y temporal a la paradoja de los límites físicos de la mini ciudad.

El laberinto de setos y calles recrea un escenario donde se da la opción para que los usuarios escojan o se dejen llevar por la suerte de ¿qué habrá más allá de la pared del laberinto? Indiscutiblemente, este es un juego que alude al placer, al descubrimiento, a la sorpresa. Es como si estuviéramos en el mito griego del rey Minos, quien escondió al minotauro en un laberinto. En este caso, el minotauro es una reminiscencia del culto que se le rendía a una encarnación de la divinidad. Ese es el culto al deseo insaciable y constante de satisfacer los impulsos por comprar, aspirar al lujo, entretenerse, tener lo “último de la moda” en el mundo de la inmediatez. Esa búsqueda interminable por lo inalcanzable, al mismo tiempo entretiene y se disfruta en cada esquina y vuelta del laberinto del deseo: la mini ciudad.

Aludiendo a una leyenda local, se puede decir que los jardines de ciudad Cayalá intentan revivir “algo” del verdor de las ciudades mayas, evocado en los relatos de Miguel Ángel Asturias donde “los árboles hechizan la ciudad entera” (Asturias, S/f: 4). El énfasis en la vegetación se ve presente en el diseño de las mini ciudades. Ciudad Cayalá, ofrece pinceladas de verde y pequeños jardines en algunos rincones de su diseño. Quizás la idea no ha sido apelar tanto al exotismo de la selva exuberante: “[...] henchida, tupida, crecida, crepitante, con estéril fecundidad de víbora: océano de hojas reventando en rocas o anegado en pastos, donde las huellas de los plantígrados dibujaban mariposas y leucocitos el sol” (Asturias, S/f.: 13), pero sí destacar y validar la cultura indígena como una faceta continua y presente en Guatemala. Es una tímida forma de invitar a comprender, y quizás hacer las paces con la cultura híbrida local.

Por otra parte, en avenida Escazú se evidencia un desarraigo completo de la cultura local y se apuesta por un diseño desvinculado de las raíces milenarias. Se traslada al usuario a un espacio atemporal que perfectamente podría estar situado en cualquier otro país del

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

mundo. Un lugar donde se sale de Costa Rica y se entra en una realidad paralela. No importa el tiempo, sino el instante, el apetito por el lujo y el deseo insaciable por la moda.

Las mini ciudades también comparten la característica temporal de las heterotopías. Según Foucault (1984) están las heterotopías eternizantes que son aquellas que acumulan indefinidamente el tiempo (un museo o biblioteca) y las crónicas, que son aquellas asociadas a un tiempo pasajero (ferias o fiestas). Las mini ciudades calzarían en una heterotopía híbrida entre la crónica y la eternizante al mismo tiempo. Esto porque las mini ciudades, con sus espacios tematizados, pueden pretender congelar el tiempo para añorar el pasado idílico, como es el caso de ciudad Cayalá. Se recobra el tiempo perdido a lo largo de los siglos y se revive el periodo colonial como una época de éxito económico y político. De forma paralela, el tiempo también es pasajero y se observa en las ferias y eventos periódicos de las agendas mensuales de avenida Escazú. Las ferias van y vienen como momentos efímeros encapsulados en el tiempo de la mini ciudad colonial o futurista.

Según Foucault (1984) las heterotopías también cuentan con un sistema de cierre o de apertura para controlar su permeabilidad. Para entrar hay que atravesar una especie de rito, o contar con un permiso. Muchas mini ciudades tienen un muro o barrera física. La misma distancia a la cual se encuentran con respecto a la “gran ciudad”, también implica una barrera que atravesar. Los usuarios se ven obligados a llegar en automóvil y esto requiere contar con cierto poder adquisitivo, no solo para tener el automóvil sino para costear el estacionamiento.

La última característica, y quizás de las más interesantes para las mini ciudades centroamericanas, es su función ilusoria o compensatoria con respecto al espacio circundante. Foucault (1984) propone que se crean dos polos extremos: por un lado, estarían los espacios de ilusión que pretenden denunciar el espacio real como ilusorio y, por otro, existen los espacios reales, perfectos y detalladamente organizados que pretenden “compensar” el mundo desordenado y mal administrado. Se pueden catalogar las mini ciudades heterotopías, no tanto de ilusión, pero con una función de compensación. Las ciudades

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

centroamericanas, si bien heterogéneas, caracterizadas por altos índices de violencia y graves problemas de circulación, pueden ver en las mini ciudades un escape o compensación a esa realidad urbana, áspera para muchos urbanitas.

Foucault (1984) propuso que las ciudades coloniales también podrían ser vistas como espacios organizados y planificados que, en su momento, tuvieron un rol de heterotopía. Esos asentamientos fueron estratégicamente planificados con objetivos administrativos y religiosos precisos, lo que determinó la vida cotidiana de sus habitantes. Las ciudades coloniales, al igual que las actuales mini ciudades, fueron una forma de crear un espacio perfecto que contrastara con el entorno. En este contexto, Ervin Galantay (1975) también consideró las ciudades coloniales como los primeros tipos de *New Towns* planificados para cumplir una función determinada, respondiendo a las necesidades de la corona española.

Mini ciudades centroamericanas: ¿una “hiperrealidad”?

Continuando con otra perspectiva de análisis de la simultaneidad de espacios, Jean Baudrillard (2016) propone la hiperrealidad como un mundo donde no se distingue entre la realidad y la fantasía. Es una aventura quijotesca. Es precisamente este mundo el que las mini ciudades tratan de recrear. Es un espacio que refiere al deseo.

Baudrillard lo apunta como una “histeria” de estar constantemente produciendo y reproduciendo lo real. Una manera de “resucitar lo que se le escapa” a la sociedad: los valores, las mercancías y los momentos de éxito político y económico. De aquí viene la añoranza por el pasado colonial idílico, fuente de inspiración para la tematización de diversos espacios residenciales y comerciales en Guatemala y, particularmente, en ciudad Cayalá. Según Baudrillard (2016: 53), el hiperrealismo de la simulación es una metáfora de la realidad la cual tiene “un alucinante parecido de lo real consigo mismo”.

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

Las mini ciudades son un espacio de simulación donde se confunde lo real del modelo. Ya no hay proyecciones de lo real sino transfiguraciones del mismo lugar. En palabras de Baudrillard (2016: 189) "Corto circuito fantástico: lo real es hiperrealizado. Ni realizado, ni idealizado: hiperrealizado. Lo hiperreal es la abolición de lo real no por destrucción violenta, sino por asunción, elevación a la potencia del modelo. [...] El modelo opera como esfera de absorción de lo real". Y este modelo hiperrealizado son las mini ciudades. Un lugar donde se puede vivir, entretener, comer, trabajar y soñar sin necesidad de estar en contacto con el "mundo exterior". Ya no se sabe cuál es el mundo real; el que está afuera o adentro. Es un juego entre la realidad y la hiperrealidad.

El mundo exterior se intenta replicar pero de una forma higienizada como si hubiera pasado por un proceso de pasteurización en el momento de su planificación. Se dejan por fuera de su diseño las realidades urbanas que no aportan una experiencia positiva al urbanita: largas distancias de recorrido al trabajo, interminables atascos de tráfico, constante violencia en las calles, suciedad que escala

a nuestros talones, falta de espacios de recreo, primacía del automóvil, falta de conectividad, desconexión de las funciones, por solo mencionar algunas de las asperezas.

Las mini ciudades como espacios de inmersión no son una falsa interpretación de la realidad como muchos critican. No son un "fake" en su arquitectura o en su "intento" de simulación. Lo que los comentaristas no han podido ver más allá de sus críticas es el objetivo de esta simulación. No se trata de "disneificar" un espacio solo por gusto o causar placer sin fundamento. Se trata de ocultar una realidad que ya no es realidad. Esa realidad de lo urbano que parece ya no existir y de la cual huimos. Según Baudrillard (2016) es tratar de salvar el principio de realidad.

Con esto se justifican los intentos de crear espacios tematizados como ciudad Cayalá, que ahora con nostalgia un pasado urbano de la época colonial, el cual en la actualidad sugiere un juego de jerarquías entre el "Yo" y el "Otro". La realidad y la hiperrealidad cambian de papeles. Ahora ciudad Cayalá y avenida Escazú son los espacios reales, el "deber ser". La hiperrealidad y lo imaginado se

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

encuentran afuera de sus límites. Esa hiperrealidad que no existe, que queremos eliminar o “lo que no debería de existir”. Las mini ciudades son un mecanismo de “disuasión” en palabras de Baudrillard (2016: 31), para “[...] regenerar a contrapelo la ficción de lo real”.

Las mini ciudades son un truco visual que no pretende confundirse con lo real sino “producir un simulacro, con plena conciencia del juego y del artificio” (Baudrillard, 2016: 34). Esa “plena conciencia” expuesta por el autor es la que desarma las críticas superficiales de los comentaristas sobre la “falsedad de su carácter urbano”. El simulacro es consiente, adrede y con un objetivo, el cual no es replicar exactamente el mundo exterior, sino filtrar y simular solo aquellos aspectos atractivos para los usuarios y residentes.

En este contexto de crítica negativa, parece que los usuarios, arquitectos, ingenieros y demás personas, sin importar su formación, no logran ver más allá del motivo de ser de estos espacios. No logran ver cómo se introduce la duda sobre la realidad en una tercera dimensión, la dimensión de la perspectiva, según Baudrillard.

Esa duda de qué tan real es la realidad extramuros. Es un engaño visual para revelar que la “realidad” no es más que un “mundo jerárquicamente escenificado” que depende de nuestras perspectivas, de nuestros anhelos por definir esa ciudad ideal, que quién sabe si algún día existió. Esa ciudad perfecta que ciudad Cayalá busca en un pasado colonial y que avenida Escazú optó por fabricar en un futuro planificado. Ni siquiera se parecen a una ciudad. No suplantando lo real con signos de lo real. Según Baudrillard (2016: 19) “cuando lo real ya no es lo que era, la nostalgia cobra todo su sentido”.

Depende de nuestra perspectiva como diferentes actores envueltos en la fabricación y funcionamiento de estas mini ciudades: como usuarios, como vecinos, como residentes, como diseñadores, como inversionistas, como líderes del poder público y, por qué no, como algún frustrado o crítico sin fundamento que simplemente desea negar la existencia y rol de estas tipologías en la dinámica urbana contemporánea.

Esto no quiere decir que las mini ciudades sean la panacea a la situación que las rodea, pero es un hecho que existen en el marco

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

de un urbanismo neoliberal, las cuales están teniendo indiscutible éxito comercial (puesto que se ven concurridas y se encuentran en continua expansión).

Baudrillard (2016) expone que la simulación no corresponde a un territorio sino que es la “generación” de algo real sin origen. No se trata de una abstracción como la del mapa o de un concepto. En las mini ciudades hiperreales, el mapa es el que “engendra” el territorio. El mapa precede al territorio. Es el *Segundo Espacio*, el espacio concebido de Soja (1996) y de Lefebvre (2013) o el espacio imaginado de Bozzano (2004), el que precede la realidad. No al contrario, como sería de esperarse. Es lo que Baudrillard (2016) llama “precesión de los simulacros”.

Mini ciudades centroamericanas: ¿otra postmetrópolis de Soja?

De forma paralela, se abordan los aportes de Soja (2000) con la discusión teórica de

las *postmetrópolis*² como una forma urbana que ejemplifica las complejidades y simultaneidades de los diferentes tipos de espacios.

El autor propone que las *postmetrópolis* son una respuesta a un desarrollo histórico-geográfico desigual y a una reestructuración detonada por la crisis. Los espacios

2. 1. En necesario aclarar que no se pretende, y resultaría “absurdo”, importar categorías de análisis y aplicarlas a las ciudades centroamericanas como si fuesen un “Frankenstein urbano”, concordando con el arquitecto e historiador argentino Adrián Gorelik (2005). Acosta (2017) advierte que, a raíz de los faltantes (gaps) en la producción científica de la geografía urbana centroamericana sobre las mini ciudades, no se trata de extrapolar los hallazgos en las investigaciones conducidas en grandes ciudades y aplicarlos a la región centroamericana. Se entiende que no se pueden importar sencillamente como una tendencia (Acosta, 2017), sin embargo, lejos de desviar la discusión teórica hacia la definición de estas categorías propuestas, se pretende presentarlas como aportes de otros autores que servirían de puntos de partida para orientar nuevas investigaciones y nuevas formas de realizar análisis espaciales sobre las mini ciudades centroamericanas.

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

urbanos se han formado y reformado siempre siguiendo una metamorfosis parcial e incompleta y las mini ciudades son un ejemplo tangible y visible de estas reestructuraciones. Según Soja (2000) en los últimos 30 años las metrópolis modernas han pasado por un proceso selectivo de deconstrucción y reconstitución. Él cita a Iain Chambers y comenta que las postmetropolis emergentes tienen características, tanto de un nuevo estilo de vida contemporáneo, como de continuidades de un pasado. Esto lo vemos ejemplificado en ciudad Cayalá, tematizada al estilo colonial lujoso, y en avenida Escazú con una arquitectura contemporánea que apela a un estilo de vida futurista y cosmopolita (Figura 6).

Figura 6
Estilos contrastantes



Arriba: avenida Escazú. Abajo: ciudad Cayalá. Fuente: acervo de la autora, marzo, 2017.

La forma de pensar la ciudad ha cambiado. Se ha dado una profunda reestructuración de los significados, símbolos culturales y discursos urbanos. Concordando con el comentario de Soja (2000) sobre Chambers, se necesitan nuevas formas de pensar y hacer teorías sobre el espacio empíricamente percibido, conceptualmente percibido y vivido. Los nuevos espacios, como las mini ciudades, son una concentración cosmopolita de las culturas mundiales que los torna en hub de fusión y difusión.

Los procesos de *desterritorialización* y *reterritorialización* implican la creación de nuevas formas y combinaciones de espacios e identidades territoriales. Estos proyectos de uso mixto

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

son espacios para actividades híbridas que evidencian el cambio progresivo del paisaje urbano y del tejido comercial contemporáneo. Son una forma de comprobar cómo, a través del proceso de globalización, lo central se está tornando periférico y la periferia está adquiriendo características de una nueva centralidad.

Estas mini ciudades están actuando como polos de atracción en zonas de la ciudad alejadas del casco urbano. Es como un proceso de descentralización y recentralización, ya que estos proyectos inicialmente fueron construidos en las afueras de la ciudad, en amplios terrenos que tenían una vía principal que conectaba con el centro de la ciudad. Hoy día, tanto para avenida Escazú como para ciudad Cayalá, estas vías de comunicación han detonado un desarrollo inmobiliario fuerte en sus alrededores. Centros comerciales, residenciales de lujo y hasta centros de estudio han sido atraídos por las economías de aglomeración.

Reflexiones finales

Se borran los límites entre lo real y lo imaginario, como lo

explica Umberto Eco en *Travels in Hyperreality*. Esto nos remite a los aportes de Baudrillard donde el simulacro precede a la realidad y que se relaciona con el urbanismo simulado de los espacios tematizados, los cuales están redibujando las geografías residenciales, comerciales y de ocio.

Las mini ciudades son una nueva oferta en el mercado inmobiliario que se pueden analizar como *híper lugares* o *hypersites* que obedecen a las *habitectics of make-believe*, o tácticas de habitación que hacen creer una realidad a través de un “paraíso artificial” o una “comunidad primitiva del futuro”.

El análisis propuesto permite observar cómo el concepto de ciudad se ve cuestionado y reconfigurado en el contexto de un urbanismo neoliberal que introduce nuevas tipologías con espacios híbridos. Las dinámicas urbanas, las rutas de transporte, los movimientos pendulares diarios, las centralidades, las periferias, los polos de atracción, la distribución de la fragmentación socio-espacial y las economías de aglomeración, se ven todas reconfiguradas cuando las mini ciudades entran en el tablero urbano con su

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

simultaneidad espacial. Estas son solo algunas de las ideas que la presente aproximación teórico-metodológica al concepto de mini ciudad invita a investigar.

El carácter cambiante del crecimiento urbano y la especificidad del caso centroamericano corroboran que cada país, región y continente experimenta diversas dinámicas que merecen un estudio específico de su realidad. Se evidenció que se requieren nuevas definiciones y parámetros, nuevas formas de observación para los múltiples espacios, procesos y agentes envueltos (Acosta, 2017). Existe la necesidad de aportar un análisis localizado y actualizado de estas nuevas formas de metropolización en Centroamérica, “subrayando la importancia de seguir un abordaje que incluya diversas escalas espacio-temporales en las diferentes categorías de análisis desde la perspectiva de la geografía urbana” (Acosta, 2017: 39).

Esta investigación es un punto de partida para ampliar las epistemologías del análisis espacial ya que, como Soja sugirió, siempre hay que estar en constante búsqueda para enriquecer la imaginación geográfica y la multiplicidad de perspectivas sobre nuevas espacialidades.

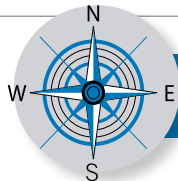
Referencias bibliográficas

- Acosta, S. (2017) “Identificando las mini ciudades en América Central: entre barrios cerrados, centros comerciales y parques temáticos”. En *RevistARQUIS*, 6(2), 28-42.
- Asturias, M. A. (S/f.) *Leyendas de Guatemala*. Recuperado de https://vignette.wikia.nocookie.net/departamentodeletras/images/e/e9/Asturias%2CMiguel_%C3%81ngel_-_Leyendas_de_Guatemala.pdf/revision/latest?cb=20090722163350&path-prefix=es
- Baudrillard, J. (2016) *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós.
- Eco, U. (2016) *La estrategia de la ilusión*. Barcelona: Debolsillo.

Sabrine Acosta Schnell ◀ Análisis espacial de ciudad Cayalá (Guatemala) y avenida Escazú (Costa Rica): más allá del binarismo clásico

- Gorelik, A. (2005) "Produção da 'cidade latino-americana'" (traducción de Fernanda Arêas Peixoto). En *Tempo Soc*, 17(1). Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-20702005000100005
- Foucault, M. (1984) *Des espaces autres*. Conferencia dictada en el Cercle des études architecturales, 14 de marzo de 1967, publicada en *Architecture, Mouvement, Continuité*, n 5, octubre de 1984. Traducida por Pablo Blitstein y Tadeo Lima. Recuperado de: http://yoochel.org/wp-content/uploads/2011/03/foucalt_de-los-espacios-otros.pdf
- Galantay, E. (1975) *New Towns: Antiquity to present*. New York: George Collins Editor Columbia University.
- Gottdiener, M. (1997) *The theming of America*. Oxford: Westview Press.
- Hannigan, J. (1998) *Fantasy city: Pleasure and profit in the postmodern metropolis*. New York: Routledge.
- Lukas, S. A. (2013) *The immersive worlds handbook*. Londres: Focal Press.
- Lefebvre, H. (2013) *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Soja, E. (1996) *Third Space. Journeys to Los Angeles and other real-and imagined places*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Soja, E. (2000) *Postmetropolis, Critical studies of cities and regions*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Zuylen Van, G. (2015). *Tous les jardins du monde*. France: Gallimard.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos



Contrapunto

Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

(La correspondencia entre la CEH y diferentes instituciones del Estado)

David Olmos¹

Deutsche Welle Akademie

Resumen

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) realizó, en función a los Acuerdos de Paz Firme y Duradera (1996), una investigación con el objetivo de esclarecer las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia ocurridos durante el conflicto armado interno en Guatemala (1962-1996). El periodo estipulado para el trabajo de la comisión se fijó en seis meses prorrogables otros seis. En este tiempo, la CEH se quejó formalmente en varias ocasiones de la falta de colaboración de las instituciones del Estado, cosa que ellos negaron. Aún a día de hoy, algunos sectores de la población más conservadora aseguran que, al menos el Ejército de Guatemala, aportó toda la información de la que disponía. En este artículo hago en primer lugar un análisis de la correspondencia mantenida entre la CEH y diversas instituciones del Estado guatemalteco donde demuestro de forma clara cómo, a través de diferentes estrategias, el ejército y la Policía Nacional evitaron cumplir con su obligación de colaborar con la comisión. Es importante entender que estas instituciones no negaron que tuvieran archivos, lo que evitaron fue el acceso a ellos. En la segunda parte del artículo, pongo de manifiesto que al menos la existencia del Área Histórica del Archivo General de la PNC era conocido y relativamente accesible, pero nadie, hasta 2005, fecha en que la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) tuvo constancia de su ubicación, tuvo el valor de incautarlo para que el acceso a esta información fuese realmente público.

Palabras clave

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), Tribunales de Fuero Especial, memoria histórica, conflicto armado interno.

1. Magister y doctorando en Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España. Periodista y responsable de proyectos de cooperación internacional para América Latina en Deutsche Welle Akademie.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

Abstract

The Commission for Historical Clarification (CEH) carried out, according to the agreements of firm and Lasting Peace (1996), an investigation with the aim of clarifying the human rights violations and the acts of violence that occurred during the armed conflict Intern in Guatemala (1962-1996). The period stipulated for the work of the Commission was set at six months extendable another six. At this time, the CEH complained formally on several occasions the lack of cooperation of the institutions of the State, which they denied. Still today, some sectors of the population most conservative ensure that at least the Army of Guatemala, provided all the information available. In this article I do first of all an analysis of the mail maintained between the CEH and diverse institutions of the Guatemalan State where I demonstrate of clear form how, across different strategies, the army and the National police avoided to expire with its obligation to collaborate with the commission. It is important to understand that these institutions did not deny that they had files, which they avoided was access to them. In the second part of the article, I show that at least the existence of the historical area of the PNC General archive was known and relatively accessible, but no one, until 2005, when the Human Rights Procurator's Office (PDH) had evidence of its location, had the courage to seize it so that access to this information was really public.

Keywords

Commission for Historical Clarification (CEH), Historical Archive of the National Police (AHPN), Courts of Special Jurisdiction, historical memory, internal armed conflict.

La negación de los documentos

Como es lógico y habitual, todas las instituciones públicas de Guatemala llevan registro de sus actividades administrativas a través de diversos tipos de documentación. Libros de registros, correspondencia, actas de reuniones, informes, órdenes de todo tipo, son archivados por un departamento especializado que generalmente recibe el nombre de Archivo, o Departamento de Documentación.

Las instituciones públicas tienen la obligación de poner a disposición de la población los documentos que custodian sus archivos, siempre y cuando no estén sujetos a secreto de Estado.² En el caso de Guatemala tienen además la obligación de remitir

2. La Constitución de Guatemala en su Artículo 30 establece que "todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar con la excepción de aquellos asuntos militares y diplomáticos de seguridad nacional".

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

la documentación al Archivo General de Centroamérica (AGCA) cuando han transcurrido diez años desde que esta fuera generada. Sin embargo, los problemas comienzan a surgir cuando la documentación no se transfiere a dicho archivo histórico, cuando se imposibilita el acceso a los documentos (que no olvidemos, son de carácter público) o se niega su existencia.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, en su búsqueda de información para poder ejercer su mandato de *“esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado”* (CEH, 1999: I, P. 1), solicitó en diversas ocasiones información a las instituciones del Estado. El gobierno, al igual que el URNG, se habían comprometido a *“colaborar con la Comisión <y> para tal efecto los Organismos o entidades del Estado deberán prestar a la Comisión el apoyo que esta requiera”* (Ibíd., P. 48 y 49).

Sin embargo, la CEH pudo constatar en repetidas

ocasiones que las autoridades guatemaltecas no colaboraban todo lo activamente que hubieran debido a la hora de localizar y facilitar los documentos que tenían, o debieran haber tenido. En unos casos dilataron los procesos de entrega lo máximo posible, otras veces entregaron documentación insuficiente y en la mayoría de los casos negaron la existencia de los documentos solicitados. La CEH presentó quejas formales, tanto a las propias instituciones como al presidente de la República, sobre las dificultades de recibir contestación a sus requerimientos. El informe Guatemala, *memoria del silencio* se dice que

Las peticiones de la CEH parcialmente atendidas por el Ejército Nacional fueron evacuadas a través de mecanismos engorrosos y lentos. (...) el Ejecutivo dio diversas justificaciones para no entregar la documentación requerida por la CEH. Inicialmente se indicó que se trataba de documentos bajo reserva constitucional; posteriormente cambió de versión señalando que los documentos señalados nunca existieron o habían sido extraviados o destruidos. (...) La información

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

proporcionada por el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional y el Organismo Judicial acerca de las investigaciones de algunos casos, ha sido extremadamente pobre (CEH, 1999: I, P. 50,92, 93 y 95).

En la mayoría de los casos, tanto desde el Ministerio de la Defensa, como del de Gobernación, al que estaba adscrito el cuerpo de policía, los responsables adujeron que, o bien habían entregado toda la información de la que disponían, o bien que la requerida no existía. Sin embargo, a partir de 2005, gracias al hallazgo por parte de la institución del Procurador de Derechos Humanos (PDH) de la ubicación del Área Histórica del Archivo General de la PNC y la posterior incautación, análisis y digitalización de muchos de los documentos, ha quedado demostrado que, efectivamente, la CEH estaba en lo cierto al afirmar que no había existido ni voluntad ni colaboración suficiente. Esta labor ha sido sólo posible gracias a la participación de las organizaciones de derechos humanos guatemaltecas y al apoyo internacional.³

Este hecho es todavía negado por parte de algunos sectores de la sociedad guatemalteca, que siguen sin reconocer las violaciones a los derechos humanos realizadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado guatemalteco durante el conflicto armado, e intentan desacreditar el trabajo realizado por la CEH. Para justificar su posición y asegurar que el ejército colaboró activamente y entregó la documentación requerida, aducen que en los planes de campaña (1982-1996), que efectivamente entregaron, estaba toda la documentación requerida (Mérica González, 2014, p. 83). Como veremos, nada más lejos de la realidad.

Estrategia de dilación de tiempos

Haciendo un análisis de la correspondencia entre la CEH y las diversas instituciones del

3. Para entender la necesidad del apoyo de las organizaciones de Derechos Humanos guatemaltecas y de la comunidad internacional baste con señalar que en el Archivo General de Centro América (AGCA) trabajaban de forma habitual unas diez (10) personas, mientras que en el proyecto de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional han llegado a estar trabajando cerca de 200 personas filias.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

Estado, es posible entender la frustración de la Comisión en su intento por hacerse con documentos que, desde las instituciones públicas, pudieran aportar información de valor para el esclarecimiento de los hechos. En una carta enviada a Gustavo Porras, Secretario privado del presidente Álvaro Arzú, el Comisionado Alfredo Balsells Tojo escribe:

...es evidente que ante la carencia de documentación, no se ha indagado activamente en la búsqueda de antecedentes respecto a varios casos sobre los que se ha solicitado información, ni se ha convocado a personas que colaboraron con la Policía Nacional, con la finalidad de apoyar nuestra tarea y para que la sociedad conozca la verdad de lo sucedido en estos casos de impacto.⁴

Algo tan sencillo como la solicitud de tener “acceso a los manuales para oficiales y soldados vigentes en la época del enfrentamiento armado”,⁵ efectuada en la primera carta que la Comisión hace al ministro de la Defensa, fechada el nueve de septiembre de 1997, tarda más de tres meses en ser contestada.⁶ Teniendo en cuenta que la CEH contaba con tan solo un plazo de seis meses (prorrogables otros seis) para realizar su labor, y que necesitó unos meses para disponer de la operatividad suficiente para estar en disposición de solicitar información, la demora en la respuesta a este tipo de requerimientos, en principio sencillos, fue simplemente inaceptable. Tanto más cuanto que, cuando finalmente los investigadores de la CEH tuvieron acceso a los manuales, estos estaban incompletos.

4. N.º de oficio ABT/C/092-98/lg del 29 de abril de 1998, reproducido en: CEH: *Guatemala Memoria del Silencio*, Tomo XII, Anexo III: p.180. En adelante, las citas a este documento se harán de acuerdo con el siguiente formato: CEH-XII-III-180

5. N.º de oficio FC/CT/187-97/gm del 9 de septiembre de 1997, reproducido en: CEH-XII-III-32.

6. N.º de oficio CEGCEH/11 del 22 de diciembre de 1997, reproducido en: CEH-XII-III-100.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

La Comisión tenía especial interés en comprobar cuál había sido la base para la formación de las unidades de operaciones especiales del ejército, las cuales, especialmente el cuerpo de *kaibiles*,⁷ habían sido responsables de los actos más crueles de los que los investigadores tenían conocimiento. Cuando la Comisión escribió quejándose de que no estaban todos los manuales solicitados,⁸ el Ministerio de Defensa se defendió diciendo que este tipo de formación había estado a cargo de instructores de Estados Unidos, por lo que sugirió a la CEH que continuara su búsqueda en la biblioteca del ejército de ese país:

Se han puesto a su disposición 81 manuales editados por la CEM. Esto significa que el aspecto doctrinario de la instrucción se completó con manuales

editados por el Ejército de los Estados Unidos de América, los cuales se encuentran en la biblioteca de dicho centro y se refieren a fuerzas especiales, inteligencia, asuntos civiles, guerra contra subversiva y guerra irregular.⁹

En definitiva, el Ministerio de Defensa, después de intercambiar varias cartas, termina escurriendo el bulto y encaminando la investigación de la CEH hacia otras instituciones, algo que podía haber hecho desde el primer día y no cinco meses después de la solicitud, en un claro ejemplo del desinterés por colaborar con la Comisión. Además, según consta en el mandato de los Acuerdos de Oslo, las partes estaban obligadas a colaborar activamente en la búsqueda de información por lo que un Ministerio de Defensa comprometido con el trabajo de la CEH hubiera solicitado él mismo copia de estos manuales a la Biblioteca del Ejército de los Estados Unidos y se los hubiera facilitado a los investigadores de la Comisión.

7. La Escuela de Kaibiles fue fundada en 1974 con la idea de formar un cuerpo de operaciones especiales del ejército que, inspirados en los ranger de Estados Unidos, se destacó por ser especialmente cruel en sus intervenciones. El término kaibil viene de un guerrero maya de la etnia mam llamado Kaibil Balam. (Vela Castañeda, 2012)

8. N.º de oficio OL-EB/C/054-98/sp del 20 de enero de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-112-114-116.

9. N.º de oficio 21-MDN-98 del 2 de febrero de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-122.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

Nada sobre los Tribunales de Fuero Especial

Aparte de retrasar la labor de investigación de la CEH, las instituciones del Estado utilizaron la táctica de afirmar que no se encontraban los documentos requeridos, que estaban perdidos, desaparecidos o que simplemente no existían. Este es, por ejemplo, el caso de los archivos y documentos referidos a los Tribunales de Fuero Especial.

Estos tribunales fueron instituidos por la Junta Militar creada tras el golpe de Estado del general José Efraín Ríos Montt por medio del decreto 46, el 1 de julio de 1982.¹⁰ Según el miembro de la CEH, Balsells Tojo (2009), los Tribunales de Fuero Especial operaban al margen de los canales normales de la justicia y pretendían ser una forma rápida y ejemplarizante de administrarla. Se crearon con la finalidad de juzgar, entre otros, a través de un procedimiento sumario de apenas

tres días de duración y bajo el anonimato de los jueces, aquellos delitos que atentasen contra la seguridad del Estado. De forma irónica, entre los delitos que debían juzgar estos tribunales, figuraba el de genocidio y los delitos contra el derecho humanitario, delitos sobre los que el propio Efraín Ríos Montt tuvo que responder ante la justicia en 2013, esta vez sí, en un juicio con todas las garantías procesales.

El oscurantismo rodeó a estos procesos que en muchas ocasiones terminaron en sentencias de muerte. La ex jueza María Esther Roldán, amiga de algunos de los jueces que instruyeron estos tribunales, ha comentado que en alguna ocasión le dijeron que el terrible estado en el que llegaban los reos a causa de las torturas infligidas, obligaba a estos tribunales a declarar la pena máxima.¹¹ Los Tribunales de Fuero Especial significaron *"un oprobio para la justicia y una vergüenza para el fuero guatemalteco que en su gran mayoría guardó silencio ante lo que estos tribunales significaban, no digamos la complicidad del organismo judicial en cuanto a*

10. Decreto N.º 46 del uno de julio de 1982, Diario Oficial: CCXIX-07-171
Accesible en: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/decretos/1982/gtdly00461982.pdf>

11. Entrevista realizada por el autor a María Esther Roldán el 27/03/2017.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

aceptar sus funciones que llegaba hasta confirmar sus fallos” (Balsells Tojo, 2009:172). Poco más de un año después de su instauración, fueron suprimidos por la presión internacional, especialmente ejercida por la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. (Asociación de Amigos del País, 2004).

En una carta fechada el 10 de febrero de 1998, la CEH solicitaba entre otras cosas al ministro de la Defensa Nacional, el general de brigada Héctor Mario Barrios Celada, ciertas informaciones referidas a los Tribunales de Fuero Especial consistentes en la composición y formación de los integrantes de los mismos, los nombres y los expedientes de las personas que fueron procesadas y los nombres y expedientes de las personas que fueron sentenciadas a pena de prisión y a pena de muerte por este tribunal, desde su creación, hasta el 8 de agosto de 1983.¹² El 24 de febrero, el ministro de Defensa contestaba a este requerimiento expresándose en los siguientes términos:

En lo concerniente a los Tribunales de Fuero Especial se investigó en las dependencias de este Ministerio, habiéndose determinado que no existe ninguna documentación sobre el tema de su interés, debido a que por su naturaleza especial los procesos se tramitaron en forma sumarísima y bajo toda la secretividad del caso, y los mismos eran llevados personalmente por los laborantes, quienes a su retiro se llevaban los expedientes.¹³

En la misma carta, el ministro de la Defensa sugiere la posibilidad de que estos expedientes se encuentren en la Corte Suprema de Justicia. Ante esta contestación, comienza un intercambio de cartas que se inicia con la que firman los comisionados Alfredo Balsells Tojo y Otilia Lux de Cotí, dirigida al ministro en la que, admitiendo como verídica la versión de que *“los laborantes encargados de tramitar los expedientes se los llevarán”, preguntan qué acciones se habían realizado por parte del “Ministerio para recuperar*

12. Carta sin N.º de oficio enviada el 10 de febrero de 1998, reproducida en: CEH-XII-III-126.

13. N.º de oficio 043-MDN-98 del 24 de febrero de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-140.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

unos documentos que constituyen parte de la historia judicial” de Guatemala “y que además contienen el fundamento que, a la sazón, se tuvo para la extinción violenta de vidas humanas”.¹⁴

Ante la evidencia de la irregularidad, el ministro responde en apenas una semana, lo que, en comparación con el resto de la correspondencia intercambiada, se puede calificar de inusitada celeridad. Sin embargo, en su carta, sigue sin dar respuesta alguna sobre si se han tomado medidas o no e insiste en que es imposible recuperar los documentos pues debido a *“la secretividad del funcionamiento de dichos tribunales, se desconoce la identidad de quienes los integraron”*. Además, el ministro incurre en un error al afirmar a continuación que el *“Ministerio tiene conocimiento que en ningún momento se llevaron registros, ni se establecieron archivos de los procesos ventilados en los citados tribunales”*,¹⁵ por lo que la sugerencia realizada en la

anterior misiva de que tal vez exista documentación de los mismos en la Corte Suprema, es simplemente una justificación sin base alguna.

Los comisionados, recurren entonces al presidente de la República pidiendo que interceda en la búsqueda de los expedientes, y añaden que tal vez existan algunos documentos relacionados con recursos de amparo o actas de reconocimiento. Pero de igual manera, el presidente, a través de su secretario general, Donaldo García Peláez, informa que en los *“archivos del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia no obra ningún expediente de tales tribunales”*.¹⁶ En vista del escaso resultado, la CEH envía una carta al presidente en la que se puede leer:

Es difícil aceptar que esa información no exista en los archivos del gobierno. Si así fuere, toda vez que estaríamos en presencia de una grave irregularidad, que agravaría la responsabilidad del Estado en situaciones violatorias de los derechos

14. N.º de oficio CT/C/066-98/lg del 4 de marzo de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-144.

15. N.º de oficio 063-MDN-98 del 11 de marzo de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-146-148.

16. N.º de oficio 943 del 27 de marzo de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-168.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

humanos, estimamos indispensable conocer qué medidas de investigación se han adoptado para determinar las causas precisas del extravío de documentos históricos de carácter oficial. Estimamos que dichas medidas forman parte tanto de la obligación de colaboración del gobierno con la comisión como del deber del Estado de investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos, independientemente del período histórico en el que acaecieron los hechos.¹⁷

Desde la Presidencia continúan las excusas aduciendo que la situación excepcional que supuso la lucha contrainsurgente eximía de alguna manera al ejército de preservar y archivar los documentos. Pero la CEH le recuerda al gobierno, en una carta que pone un punto final a esta discusión, que:

Según lo dispone el Decreto 1786 del Congreso, del 25 de junio de 1998, “las dependencias públicas del Estado central (...) están en la obligación de enviar

(cada diez años) al Archivo General de Centro América la documentación debidamente clasificada y encuadernada (...) Los documentos a los que se refiere dicha norma son “los expedidos por autoridades civiles, militares, religiosas, municipales (...) las autoridades o entidades y personas particulares que oculten, destruyan, alteren (...) ilegalmente los documentos históricos que pertenezcan al Estado, serán penadas por la ley.¹⁸

¿Cómo era posible que el Ministerio de Defensa, llamado a organizar estos tribunales no supiera siquiera quiénes los integraban o que no existieran expedientes sobre las condenas a muerte de hasta catorce personas? *“¿Cómo era posible que la Corte Suprema de Justicia hubiera resuelto amparos, en forma negativa, referentes a estas ejecuciones, sin tener copia de las actuaciones donde aparecen las sentencias objeto de los amparos?”* (Balsells Tojo, 2009:186).

17. N.º de oficio CT/C/079-98/Ig del 24 de marzo de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-162.

18. N.º de oficio ABT/C/092-98/Ig del 29 de abril de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-178.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

Hemos podido comprobar cómo desde las instituciones del Estado había poca motivación para colaborar con la CEH. Sin embargo, el verdadero problema no fue la lentitud en los procesos o la aparente apatía en la búsqueda de los documentos, sino la ocultación de los mismos. En el AHPN se han encontrado hasta el momento al menos nueve documentos referidos a estos tribunales, en los que se han podido ratificar algunas de las condenas y la ejecución de las mismas. Se trata de informes y oficios en los que se comunican las sentencias condenatorias, la petición de que los reos sean aislados, se tomen medidas extraordinarias de seguridad y se proceda a aplicar las penas.¹⁹

A las 04.30 horas de hoy, salió el señor: Comandante de este cuerpo, acompañado del Sub-Comandante del mismo y 12 elementos más de seguridad (...) con destino al Cementerio General llevando a los detenidos, Walter Vinicio Marroquín González, Sergio Roberto Marroquín González, Héctor Aroldo Morales López,

Marco Antonio, González, Carlos Subujuj Cuc y Pedro Raxon Tepet, quienes fueron entregados a elementos de presidios, que integraban el pelotón de fusilamiento siendo ejecutados a las 05.00 horas, dándole así cumplimiento a Órdenes giradas por los tribunales de fuero especial, retornando a las 06.00 horas sin novedad.²⁰

Nombres, direcciones, actividades... Listas infames

Otro claro ejemplo de ocultación de documentos es el referido a las listas de personas subversivas que circulaban de forma anónima o aparecían en boletines publicados por organizaciones de extrema derecha y que en muchas ocasiones coincidieron con el asesinato y desaparición de las personas señaladas.

En la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, el gobierno militar de Carlos Castillo Armas, impuesto tras el golpe de Estado

19. Estos nueve documentos se encuentran en el AHPN bajo las firmas: GT PN 24-05 S004, GT PN 24-03 S003, GT PN 24-07 S003.

20. AHPN: GT PN 24-07 S003. Informe del Segundo Cuerpo, Presidio General, Información diaria del Capitán de cuartel, 03/03/1983.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

de 1954, en su Ley Preventiva Penal contra el Comunismo declaraba

fuera de la ley el comunismo en todas sus formas, actividades y manifestaciones, por ser contrario a las tradiciones institucionales democráticas de Guatemala y sus exigencias vitales. Queda prohibida y será sancionada toda actividad comunista. Regula el establecimiento de un registro organizado de todas las personas que hayan participado en actividades comunistas, hechos punibles, sanciones, procedimientos.²¹

A partir de la creación, en 1956, de la Dirección General de Seguridad, se le encomendó *“llevar el registro de todas las personas que en cualquier forma hubieran participado en actividades comunistas”*.²²

Igualmente, el gobierno de Enrique Peralta Azurdia

(1963-1966), emitió un Decreto-Ley en defensa de las Instituciones Públicas que indicaba que serían

delictuosas y serán sancionadas de conformidad con el presente decreto, todas las actividades que tiendan a atacar, vulnerar o destruir el sistema democrático en que se basa la vida institucional de la Nación. Queda prohibida la organización y el funcionamiento de partidos políticos, agrupaciones, asociaciones, comités, células, grupos de lucha, burós y, en general, toda clase de entidades de ideología comunista en el territorio nacional.²³

En uno de sus artículos se encomendaba al Ministerio de la Defensa la organización de un registro donde apareciesen entre otras las personas afiliadas a partidos o entidades comunistas. En un pasquín del Consejo Anticomunista de Guatemala (CADEG) de junio de 1967, al lado de un listado de noventa nombres, se puede leer:

21. Decreto de la Junta de Gobierno del 24 de agosto de 1954. Diario Oficial CXLII-26-Alcance, libro: 73, página: 91.

Accesible en: http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5345

22. Decreto presidencial del 22 de febrero de 1956. Diario Oficial CXLVI-72-746, libro: 74, página: 330. Accesible en: http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=4900

23. Decreto Ley N.º 9 del 10 de abril de 1963. Diario Oficial CLXVII-38-458, libro: 82 página: 25. Accesible en: http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=4272

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

Como todos los comunistas tratan de negar su filiación e ideología roja, de archivos *ultrasecretos*, extractamos algunos nombres de connotados COMUNISTAS de Guatemala (...) Se ordena tomar nota e inmediatamente actuar a los pelotones de ajusticiamiento de la NOA, la MANO, RAYO y CRAG, a las agrupaciones afines "ASA" y Consejo de Defensa de la Policía Nacional. POR GUATEMALA, TODO. ¡MUERTE A LOS VENDEPATRIA!²⁴

Pero, ¿quién facilitaba estos nombres a los grupos de ultraderecha?, ¿quiénes eran los encargados de elaborar estas listas y mantenerlas en archivos ultrasecretos? La CEH solicitó en reiteradas ocasiones estas listas tanto al ejército como al Ministerio de Gobernación. Sin embargo, pese a que la Comisión reiteró al presidente que tenía constancia de que estos registros fueron efectivamente organizados y aplicados, ambas instituciones los negaron tener en sus archivos. Sin embargo, según se puede leer

en el informe del Procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales (2009), *El derecho a saber*:

En la Documentación del AHPN existen listas de personas acusadas de pertenecer a "la subversión" y "facciones clandestinas" las que, casi en su totalidad, fueron elaboradas por otras fuerzas de seguridad del Estado y, posteriormente, enviadas a la PN. La mayoría de éstas aparecen fechadas a fines de 1960 y principios de 1970. Las listas de fines de 1960 fueron elaboradas por comisionados militares, agrupaciones paramilitares, la Policía Judicial y el CRT, más conocido como "la Regional" (p. 240).

Entre los documentos encontrados en el AHPN, existen varias listas en las que se pueden leer nombres de personas acusadas de pertenecer al partido comunista guatemalteco o salvadoreño, al PGT o la guerrilla.²⁵ Este tipo de listas siguió elaborándose en el periodo

24. AHPN: GT PN 30-02-01 S006, Dirección General, Secretaría General, Oficiales Nocturnos, Documentación incautada.

25. Los documentos encontrados en el AHPN relacionados con las listas de personas subversivas tienen las siguientes firmas: GT PN 50 S040, GT PN 30-01 S006 y GT PN 30-02-01 S006

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

más duro de la represión estatal durante el conflicto armado comprendido entre 1975-1985 y muchos de los que aparecían en ellas fueron asesinados o desaparecidos. Así lo corrobora Morales (2009) en su informe:

Posteriormente, algunos de los nombres que aparecen en esa lista pasaron a formar parte de los 36 “condenados a muerte” del boletín número 3 del ESA, fechado el 18 de octubre de 1978,²⁶ dos días antes del asesinato del líder estudiantil Oliverio Castañeda de León. El único nombre que aparece subrayado con tinta roja en ese boletín es el del estudiante Castañeda (p. 242).

A parte de estas listas infames, la documentación encontrada en el AHPN certifica el seguimiento y control de la población susceptible de participar no solo en actividades subversivas, sino en cualquier actividad reivindicativa, de protesta o de oposición a los gobiernos de turno. Este control social se llevó a cabo a través de fichas que daban razón de los movimientos de estas personas, sus actividades, informaciones de

carácter personal, etc... muchas de estas fichas continuaban recibiendo información incluso después de la muerte de sus titulares. En estos casos se daba información de las personas que acudían al entierro y los funerales, o las acciones llevadas a cabo por los familiares para denunciar el asesinato o desaparición de la persona en particular.

Los archivos estaban ahí

En 1999 el Archivo Nacional de Seguridad de Estados Unidos hizo público un documento denominado “Diario Militar”, al parecer filtrado por un empleado del ejército guatemalteco, en el que se detalla información sobre organizaciones sociales y miembros de la guerrilla contra los que operó directamente el Estado de Guatemala. Pese a las claras evidencias de veracidad en las informaciones encontradas en el documento filtrado al ser contrastadas con la información recuperada del AHPN, todavía existen voces que niegan su autenticidad. Por supuesto que un documento de este tipo nunca llegó a manos de la CEH, ni filtrado ni entregado oficialmente por el ejército como tampoco llegaron los que se encontraban

26. AHPN: GT PN 30-01. 18/10/1978, Boletín N.º 3 del Ejército Secreto Anticomunista (ESA)

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

en el Área Histórica del Archivo General de la PNC.

Pero, ¿cuán secretos eran los archivos de la Policía Nacional? Los estudiantes de Historia de la USAC, Adolfin Contreras y Francisco Fernando Sina, en su tesis de licenciatura en 2004 sobre la historia de la Policía Nacional, tuvieron acceso al archivo. En sus conclusiones finales recomiendan incluso que se mejoren las condiciones de este:

En el transcurso de los 116 años (1881-1997) desde la fundación de la Policía Urbana hasta la creación de la Policía Nacional Civil, dicha entidad estatal adquirió diversidad de instrumentos y aparatos (...) además, en la parte administrativa, el archivo documental ha aumentado considerablemente, lo que consideramos de importancia para la institución y para la Historia de Guatemala, por tal razón se recomienda:

a) Proveer la infraestructura necesaria y adecuada para la centralización, protección y conservación del conjunto orgánico de

documentos que la institución ha producido en el ejercicio de sus funciones y actividades; mejorando de esta manera todas y cada una de las labores y funciones del Archivo Central de la Policía Nacional. Como por ejemplo el conjunto de informaciones o instrucciones organizadas en registros y que se almacenan como una sola unidad que puede manejarse en bloque (p. 132).

Estas líneas fueron escritas un año antes de que la Procuraduría de los Derechos Humanos “encuentre” el archivo e inicie el proceso de intervención. Hay otros datos que evidencian que, hasta cierto punto, la PNC no tenía reparo en reconocer la existencia de los archivos. Se tiene constancia de que, en al menos dos ocasiones, desde la PNC se pusieron en contacto con el Archivo General de Centroamérica (AGCA).

El 2 de octubre de 2002, el jefe del departamento de tránsito, Benedicto Mejía Pineda, solicita al AGCA que le asesore sobre qué hacer con un enorme volumen de documentos de distinta naturaleza

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

archivados en muy malas condiciones en las instalaciones donde se encontraba el Sexto Cuerpo de la PN. En la carta de la solicitud de la PNC se puede leer, escrito a mano, que el 24 de octubre, la Comisión Técnica del AGCA realizó una visita para ver de qué material se trataba. Lamentablemente, se desconoce cuál fue la valoración de esta comisión, ya que no se ha encontrado informe o documento alguno que dé seguimiento a esta visita. Posteriormente, el 23 de marzo de 2004, la entonces jefa del Área Histórica del Archivo General de la PNC, Berta Elena Lima Hernández, envía una carta al Director General del AGCA para solicitarle el permiso para la incineración de una serie de documentos de más de diez años que, según la oficial, no tienen ya valor para la institución policial. Tampoco existe constancia escrita en el AGCA de que se hiciera seguimiento de esta solicitud.²⁷

Sin embargo, la historiadora Anna Carla Ericastilla, hoy directora del AGCA, recuerda que ella formó parte, junto

con el entonces director de la institución, Julio Galicia Díaz, y el paleógrafo Óscar Haeussler, de la Comisión Técnica encargada de visitarlo unos meses después. Según relata, ellos no tuvieron acceso a la ingente cantidad de documentos que más tarde encontraría la PDH, pero tuvieron claro que aquello que vieron no se podía destruir sin más, por lo que no emitieron un informe favorable:

A nosotros nos pareció todo muy raro, porque decíamos, ¿qué pasa si entre la basura hay otras cosas? Así que el dictamen nunca se emitió. (...) Él <i.e. el Dir. del AGCA Julio Galicia Díaz> utilizaba el tema de dilatar las cosas para que se calmasen. Él fue director de la facultad de historia de la USAC en el periodo de la guerra, que fue tipificado como nido de comunistas. Él nunca me lo dijo, pero sospecho que pensaría con cautela al respecto. (...) Yo era muy niña y tenía estas alertas, así que imagínate él. Es probable que haya evitado asumir una responsabilidad que le llevara a autorizar aquella cosa.²⁸

27. Estas cartas son documentos sin signature del archivo de gestión administrativa del AGCA facilitados al autor de este artículo vía correo electrónico el 18 de abril de 2017

28. Entrevista del autor a Ana Carla Ericastilla el 30 de marzo de 2017.

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

Conclusiones

Queda demostrado que la aseveración por parte de los miembros de la CEH sobre la falta de colaboración de las instituciones del Estado y sus intentos de entorpecer su labor de investigación fue del todo cierta. Está claro que había archivos y que existía documentación, pero las instituciones del Estado mintieron deliberadamente a la CEH. No es que negaran la existencia de archivos (sí de muchos de los documentos solicitados), sino que entorpecieron la labor investigativa de la Comisión al no darle acceso directo a los mismos, siendo personal de la propia institución la encargada en hacer las búsquedas. De esta manera, tanto el Ministerio de la Defensa como el Ministerio de Gobernación, y las dependencias adscritas a estos, podían controlar, no solo los tiempos, sino la cantidad y la calidad de la información que estaban dispuestos a compartir.

Una de las recomendaciones que la CEH hizo en su informe final, *Memoria del silencio*, dictaminó la regulación ágil y

efectiva del derecho de *habeas data*, así como un mecanismo específico que dé amparo y que haga operativo el derecho constitucional de “*acceder a la información contenida en archivos, fichas o cualquier otra forma de registro estatal o privado*”.²⁹ Pero, pese a sus insistentes peticiones, no fue la CEH quién logró que los archivos, al menos de la Policía Nacional, saliesen a la luz pública. La PNC tampoco temía que los estudiantes de historia tuvieran acceso a sus archivos y, como hemos visto, incluso invitó al AGCA a que los examinase.

Lo que la Policía Nacional Civil realmente temía era la intervención de las organizaciones de derechos humanos; aquellas personas que, de forma directa, habían sido objeto del control y de la represión por parte del organismo policial durante los años de conflicto. Hoy sabemos que, a petición del Ministerio de Gobernación, las personas que trabajaban en el archivo de la Policía en 1998, hicieron un legajo con documentos al que pusieron el nombre de *Esclarecimiento Histórico*. Christian Tomuchat. *Expedientes*

29. CEH-V-49

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

*Años; 1966 – 1972 – 1980 – 1989*³⁰ (Documento 5). Este legajo nunca llegó a manos del presidente de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, pero sí, ocho años después, pudo ser rescatado gracias a la intervención del Procurador de los Derechos Humanos apoyado por las organizaciones de sociedad civil que reclamaban justicia, reparación y recuperación de la memoria histórica.

Referencias bibliográficas

- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2011) *Del silencio a la memoria, revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Guatemala: AHPN
- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2010) *La Policía Nacional y sus estructuras*. Guatemala: AHPN
- Archivo Histórico de la Policía Nacional (2013) *Testigos del tiempo. Archivos y derechos humanos*. Guatemala: AHPN

- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (2005) *Guatemala, informe analítico del proceso electoral 2003*. Guatemala: ASIES
- Amnistía Internacional (2002): *El legado mortal de Guatemala. El pasado impune y las nuevas violaciones de los derechos humanos*. Madrid: Artes Gráficas ENCO S.L.
- Amnistía Internacional INDEX (2003) AMR 34/031/2003: *Guatemala, ¿Servicios de Inteligencia responsables, o represión reciclada? Disolución del Estado Mayor Presidencial y reforma de los servicios de inteligencia*. Editado por Amnistía Internacional
- Álvarez Bobadilla, M.T. (Dir.) (2011) *La autenticidad del Diario Militar, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional*. Guatemala: Dirección de los Archivos de la Paz, SEPAZ
- AVANCSO (2013) *Ordenar, vigilar, perseguir y castigar. Un acercamiento histórico a la institución policial en Guatemala*. Guatemala: Cuadernos de investigación N.º 27, AVANCSO
- Asociación de Amigos del País (2004). *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*. Guatemala: Imprelibros S.A. Colombia y Editorial Amigos del País

30. El legajo con esta documentación todavía carece de signatura en el AHPN. La referencia archivística es, al momento de realizar esta investigación: Expedientes Archivo General - A20 – G20.2 - Casos de desaparecidos, secuestrados y Asesinatos, Esclarecimiento Histórico Desaparecidos Asesinados 1966 a 1989

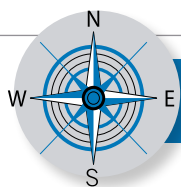
David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

- Balsells Tojo, E.A. (2009) *Olvido o memoria. El dilema de la sociedad guatemalteca*. Guatemala: FLACSO Guatemala y Familia Balsells Conde
- Barret, R. J. (1972): "The International Police Academy". *Military Police Journal*. Accesible en: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PBAAD859.pdf
- Bradsher, J.G (2000) "The FBI Record Appraisal", *Archival Issues*. Midwest Archives Conference. Vol. 25, No. 1/2, 2000
- Calloni, S. (2005) *Operación Cóndor. Pacto criminal*. Cuba: Editorial Ciencias Sociales
- Cavalla Rojas, A. (1997) *La Doctrina de Seguridad Nacional*. Chile: Casa de Chile
- Comblin, J. (1989) *Doctrina de Seguridad Nacional II*. Estados Unidos: Editorial Nueva Década, Universidad de California
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999): *Guatemala, Memoria del Silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.
- Contreras Cruz, A. y Sina y Álvarez, F.F. (2004) *Historia de la Policía Nacional de Guatemala*. Guatemala: Tesis de licenciatura de Historia de la USAC, S/P.
- Crespo, P. y Andrés, A. (2013) *El rector, el coronel y el último decano comunista*. Guatemala: Plaza Pública, URL, F&G Editores
- Delli Sante, A. (1996): *Nightmare or reality. Guatemala in the 1980s*. Países Bajos, Amsterdam: Thela Publishers
- FLACSO (2002): *A cinco años de la firma de la paz en Guatemala: un balance crítico*. Guatemala: Debate 51, Editorial FLACSO
- Gálvez Borrel, V. (2008): *Política y conflicto armado: Cambios y crisis del régimen político en Guatemala (1954-1982)*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales
- Gill, L. (2005) *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Mérida González, M. A. (2014) *Venganza o juicio histórico*. Guatemala: Autor
- Morales, S. F. (2009): *El derecho a saber. Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Poniatovska, E. (1971) *La noche de Tlatelolco*. México: Biblioteca Era
- Rey Sosa, R. (2009) *El material humano*. España: Anagrama

David Olmos ◀ Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos

- Rivas Nieto, P. (2009) *Doctrina de Seguridad Nacional y Regímenes Militares en Iberoamérica*. España: Club Universitario
- Sáenz de Tejada, R. (2011) *Oliverio. Una biografía del secretario general de la AEU 1978-1979*. Guatemala: F&G Editores
- Sanford, V. (2003) *Violencia y genocidio en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores
- Salvadó, L.R. (Dir.) (2014) *Programa de estudios sobre derechos humanos*. Guatemala: editado por FLACSO
- Stefanell, M. (2006) *Cuadernos de la historia reciente, 1968 Uruguay 1985: testimonios, entrevistas, documentos e imágenes inéditas del Uruguay autoritario*. Uruguay: Ediciones de la Banda Oriental
- Vela Castañeda, M. (2012) *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. México: El Colegio de México, A.C.
- Villagrán Kramer, F. (2009): *Biografía política de Guatemala, los pactos políticos de 1944-1970*. Guatemala: FLACSO
- Weld, K. (2014): *Papers cadavers. The Archives of dictatorship in Guatemala*. Estados Unidos: Duke University Press, Durham and London.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño



Contrapunto

El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad¹

Carlos Enrique Arriola Avendaño²

Resumen

Un aspecto recurrente que se desprende a todo lo largo de la crisis política en la actualidad, es la persistente demanda de las organizaciones de la sociedad civil en exigir cambios en la conducción gubernamental, y en algunos casos, hasta la transformación del Estado; eso significa, como mínimo, tener la comprensión y el conocimiento efectivo y verdadero de lo que es el Estado en tanto centro del ejercicio del poder político, su relación con las clases dominantes, su materialización en estructuras e instituciones y su funcionamiento. Estado, donde sus instituciones están organizadas en torno de los principios de la libertad y la igualdad de los individuos, y su legitimidad se funda sobre la voluntad popular del conjunto de los individuos formalmente libres e iguales, sobre la soberanía popular y su responsabilidad laica ante el pueblo; todo materializado en un sistema político que tiene como tarea primaria, el instaurar en la sociedad la convivencia de los individuos en el marco de la democracia, como forma de vida y como expresión política. De aquí la importancia de la participación política de las clases y sectores subalternos de la sociedad vía los partidos Políticos, pues junto con la ideología constituyen los mecanismos para la legitimación del sistema político y la institucionalidad del Estado. Por eso, todo proceso que pretenda cambiar la naturaleza excluyente, discriminatoria y racista del Estado, es posible si la participación política tiene por objetivo acceder a los centros del poder del Estado, lugar de donde se hacen efectivas las transformaciones sociales. Ahí radica la importancia del partido político para las clases subalternas de la sociedad.

Palabras clave

Estado, sistema político, clases subalternas, ideología, oligarquía

1. La primera versión de este artículo se publicó el el 19 de marzo de 2018. En Prensa Comunitaria 169 <http://www.prensacomunitaria.org/>. El autor lo revisó para publicarlo en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

2. Sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

Abstract

One aspect that repeats itself throughout the current political crisis is the persistent demand by civil organizations pushing for changes in government administration, and in some cases, even requesting State transformation; this requires, at the very least, having an effective and true understanding and knowledge of the State as a center for the exertion of political power, of its relationship with the ruling classes, how it materializes in the form of structures and institutions, and how it operates. A State whose institutions are organized around the principles of freedom and equality, and whose legitimacy is founded on the popular will of a group of officially free and equal individuals, on popular sovereignty and its secular responsibility before the people; all materialized within a political system whose primary duty to society is to instate the coexistence of individuals where democracy is a way of life and a form of political expression. Thus, the importance of the political participation of classes and subordinate sectors of society through Political parties, for it is them, along with ideology, that constitute the mechanisms for the legitimation of the political system and the institutional organization of the State. This is why any process attempting to change the excluding, discriminatory and racist nature of the state, is possible if the political participation is aimed at giving access to the State's power centers, where social transformations take effect. Here lies the importance of a Political party for the subordinate classes of society.

Keywords

State, Political system, Subordinate classes, Ideology, Oligarchy.

1. Generalidades del sistema político

El tema del Estado guatemalteco nos presenta otras aristas que consideramos importantes de aclarar,³ bajo la idea de que solo teniendo el conocimiento efectivo y verdadero de su propio contexto, el del Estado, se nos permite comprender lo siguiente: primero, su realidad objetiva de cara a las transformaciones que es urgente implementar para construir una mejor sociedad; y, segundo, cómo esa misma realidad objetiva, diciéndonos vis a vis, del porqué en las condiciones actuales no es posible implementar las transformaciones requeridas.

3. Para leer más al respecto vea: La Apuesta: ¿Reforma o Refundación del Estado en Guatemala? Y, El Estado y las Reformas Constitucionales al Sector Justicia. En: <https://analissociopolitico-carlosarriola.blogspot.com>.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

Una formación social históricamente determinada hace referencia a la existencia de una sociedad en un momento preciso de su existencia o realidad histórica, por ejemplo: la Guatemala de la década de la revolución de octubre, la del conflicto armado, la del periodo de gobierno de tal o cual presidente, etc.; formación social, en tanto realidad objetiva a la que le corresponde el dominio de una forma específica de producción, es decir un modo de producción.

Formación social (concreto real), cuya naturaleza se especifica y particulariza por el modo de producción dominante, siempre y cuando coexistan más de uno en esa realidad. Cabe señalar, que si bien el modo de producción es un concepto que expresa en términos generales, la forma particular de cómo se relaciona el capital y el trabajo, el dominio de tal o cual forma de producción sobre las otras, si las hubiese, es lo que nos dice que la formación social en referencia, en un momento de su historia, por ejemplo, fue colonial, o que es capitalista.

El dominio casi en exclusivo de la producción capitalista en una formación social, nos remite

generalmente a las sociedades capitalistas desarrolladas; en aquellas donde el proceso de capitalización de los procesos económicos es limitado, nos expide a las sociedades capitalistas subdesarrolladas, las que generalmente se hacen acompañar significativamente de otras formas de producción, por citar un ejemplo, la presencia de la economía campesina, cuestión típica de la formación social guatemalteca. Sociedades subdesarrolladas que por esa razón las hemos llamado en otro lugar, formaciones sociales abigarradas.⁴

Formación social abigarrada, definida así por la presencia de varias formas o modos de producción, pero que por el dominio que le imprime a la economía la actividad capitalista, se habla de que estamos en presencia de una formación social capitalista; por lo que la matriz del modo de producción (base y superestructura) es la que le asigna su lógica a la matriz de la formación social, (también base y superestructura). Eso quiere decir que a nivel de la estructura económica, el dominio lo

4. Ver: Arriola, Carlos. El Estado y las Reformas Constitucionales al Sector Justicia.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

establece las prácticas basadas en el salario, o capitalistas; y, a nivel de la superestructura (jurídica, política e ideológica), se impone la naturaleza y conceptualización que le es propia. En otras palabras, la instancia a nivel jurídico, por ejemplo, nos dice que el derecho positivo, propio del capitalismo, priva sobre las otras formas de derecho presentes en la formación social, caso del derecho indígena, del derecho consuetudinario, etc. Igual sucede con el dominio ideológico y con el político.

Si la formación social se define en un momento preciso de su historia como capitalista, por el dominio de ese tipo de relaciones de producción, ¿cómo se tiene que ver o percibir el Estado capitalista? En términos generales, el Estado capitalista, aun en una fase subdesarrollada o dependiente como es propio del Estado guatemalteco, lleva consigo el sello particular de presentarse como encarnación del interés general de toda la sociedad, como materialización de la voluntad del “cuerpo político” que sería la “nación.”⁵

Se trata de un Estado de clase, pero sin ser los agentes de la producción su referencia de presentación e identificación, agentes que en sus relaciones y prácticas lo definen como Estado capitalista.

Además, sus instituciones están organizadas en torno de los principios de la libertad y la igualdad de los individuos o personas políticas, y su legitimidad como Estado, se funda sobre la voluntad popular del conjunto de los individuos formalmente libres e iguales, sobre la soberanía popular y la responsabilidad laica del Estado ante el pueblo. El pueblo se erige en tanto masa de individuos-ciudadanos, nunca como agentes de la producción distribuidos en clases sociales, por lo que su participación política a nivel nacional básicamente se cristaliza por la vía del sufragio universal, mecanismo hegemónico de expresión de la voluntad popular. Su complemento, un marco jurídico fundamentado en la norma y no en los privilegios, todo referido a un conjunto de leyes reglamentadas que parten de los principio de igualdad y libertad y que en su relación constituyen un Estado de derecho, que se posa por encima de los individuos. Se trata del imperio de la ley.

5. Salvo indicación expresa en el documento, toda la conceptualización sobre el Estado y el poder utilizado en este ensayo, es tomada de Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista de Nicos Poulantzas.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

Para el Estado capitalista la puesta en vigencia de lo anterior, trae como resultado la materialización de un sistema político que tiene como tarea primaria, el instaurar en el seno de la sociedad, la convivencia de los individuos en el marco de la democracia, como forma de vida y como expresión política.

Sin embargo, para Guatemala instaurar la democracia representativa es materia pendiente de aprobar desde la contrarrevolución de 1954. En efecto, es todo un

problema político imposible de solucionar para la clase dominante, dificultad que tiene que ver con la instauración en el seno de la sociedad de lo que sus ideólogos llaman la democracia representativa. Importante instrumento hegemónico, que junto otros instrumentos, como el derecho, los derechos humanos y el constitucionalismo, constituyen el soporte donde se asienta la legitimidad y la gobernabilidad del Estado de derecho. Instrumentos hegemónicos diseñados para garantizar la reproducción ampliada de las sociedades capitalistas de clase y

porque son creíbles como aseguradores de la obtención del bien común, aun por las clases subalternas, a pesar de que son afectadas negativamente por ellos. (Arriola, 2018, p. 1)

Predominio de la región jurídico-política y de la ideología dominante, que tiene por meta final, ocultar la dominación y la explotación de clase.

Bajo esas premisas, el estudio del sistema político es algo que no podemos soslayar, en vista que está íntimamente vinculado a la naturaleza del Estado, al poder político y a la forma que se nos presenta en su ejercicio. Así las cosas, en este ensayo entenderemos por sistema político, a la organización y coordinación de los distintos niveles del Estado para hacer efectivo el poder político, materializado en determinada forma de gobierno, según sea la forma como se distribuye el poder en los distintos aparatos de Estado para hacer efectiva su realidad. En el caso de Guatemala, por el peso significativo que se le asigna al aparato ejecutivo en la materialización del poder político, se dice que estamos en presencia de un sistema político con predominio del presidencialismo.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

Esto último nos indica que en el proceso intervienen distintos sujetos que compiten por el poder, así como “las instituciones formales e informales que rigen la contienda política, y los resultados del proceso político. En sociedades democráticas, los partidos y la institucionalidad electoral son claves para la comprensión del sistema político...” (CICIG, 2015, p.15), ya que por la intermediación de los partidos políticos, las clases y sectores sociales subalternos plantean sus demandas y requerimientos al Estado para la satisfacción de sus necesidades, lo que en principio implicaría la toma de decisiones públicas por parte de éste. Al menos en teoría, siempre y cuando tales demandas no afecten los intereses de la clase o clases dominantes, pues la tolerancia a las exigencias y planteamientos de las demandas, generalmente tiene los límites muy reducidos, sobre todo en Guatemala.

Ahora bien, en el juego de la participación política, el sistema político permite la intervención al lado de los partidos políticos de otros actores relevantes, como sucede con

los grupos de poder económico, las organizaciones sociales, las iglesias y las propias

entidades del Estado... Estas entidades influyen en el proceso político y en los partidos a través de distintos mecanismos; una de las formas más importantes de incidir es mediante el financiamiento de los partidos y de los políticos. Los recursos económicos desempeñan un papel importante en esta contienda, y la manera como estos se introducen y actúan dentro del sistema permite una mejor comprensión acerca de él. En ese sentido existe una interrelación entre el sistema político y su financiamiento (CICIG, 2015, p. 15-16).

No obstante, el sistema político guatemalteco engendrado en 1984, o su nueva versión si se quiere, inevitablemente ha adquirido una serie de características que lo hacen muy particular.

Estas peculiaridades incluyen la fluidez del sistema de partidos; la volatilidad electoral; la concentración de la oferta electoral en el centro y la derecha del espectro político; el peso de los poderes fácticos; y la continuidad del statu quo económico y social. (CICIG, 2015, p. 16)

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

Particularidades del sistema político guatemalteco que revisaremos más adelante.

2. Aspectos mínimos a considerar sobre el sistema político

Si algo han privilegiado los analistas políticos en Guatemala es el estudio del sistema político, los partidos políticos y los procesos electorales, por lo que existe mucha bibliografía tratando desde diversos puntos de vista los temas mencionados. De hecho, en este ensayo privilegiamos como fuente de información, el estudio realizado en el año 2015 por la CICIG, referido al tema del financiamiento de la política en Guatemala.

Un primer asunto que llama la atención y que se encuentra en la mayoría de los análisis sobre partidos políticos, es la cuestión de la proliferación o atomización de los partidos políticos que participan en cada proceso electoral desde 1985; estimándose sin mucho equívoco, que desde el primer proceso electoral hasta el realizado en el año 2015, en términos generales la participación supera más del medio centenar de partidos políticos. Se ha observado cómo

las organizaciones partidarias compiten una vez o dos a lo sumo y luego desaparecen, para reaparecer con otra membresía en los siguientes procesos; al menos ese ha sido el procedimiento manifiesto en la participación de la mayoría de partidos políticos. Lo que no cambia son los dirigentes, básicamente siempre son los mismos. La CICIG en su informe le llama fluidez a esa característica de la participación partidaria observada en el sistema político, señalando como causales de ese comportamiento a las siguientes circunstancias: al diseño institucional, a la cultura política y a la acción de los grupos de poder económico.

El diseño institucional plasmado en la ley electoral para la constitución de las organizaciones partidarias se basó en la idea de minimizar los requisitos para la inscripción de partidos políticos, por lo que se reduce en forma considerable el número de afiliados requeridos, así como la presencia territorial de la organización. La cuestión es fomentar una amplia participación política de los ciudadanos, respuesta a la exclusión observada desde el triunfo de la contrarrevolución en 1954.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

Lo anterior tiene que ver con la variable referida a la cultura política, pues la exclusión no solo es política, sino también social y económica, escenario que ha sellado notoriamente la no participación política de los guatemaltecos durante largos periodos de tiempo. A la exclusión, sumemos entre otros problemas estructurales, lo referido al racismo, al problema ideológico de la contradicción indio y ladino, a las diferencias entre lo urbano y lo rural, por citar algunos.

Por último, la variable referida al comportamiento de los grupos de poder político y económico, en cuanto a su participación política por medio de sus propios partidos, es una situación no observada en ningún momento. Lo único obvio es el hecho de que a partir de 1984 con la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, ya hay una presencia bastante marcada de la Oligarquía y las pequeñas fracciones de la burguesía modernizante. Una revisión de los nombres y apellidos que conformaron el listado de diputados constituyentes, nos indica que hubo una presencia significativa de individuos de extracción oligarca. Al fin de

cuentas, se trataba de plasmar su proyecto de clase en la nueva Constitución Política de la República, tal y como sucedió. Para los procesos electorales subsiguientes, la participación política de grupos de poder económicos en los partidos políticos fue una realidad, fundamentalmente por la vía de los financiamientos. Salvo algunas excepciones, se sigue observando la conducta de la compra de partidos y de candidatos, con el fin desde luego, de garantizar el resguardo de sus intereses.

Al amparo de una Ley Electoral y de Partidos Políticos que facilita la estructuración de las organizaciones políticas de forma piramidal, el resultado inevitable es el enquistamiento en su cúspide de caudillos y cúpulas negociadoras, clientelistas, mafiosas y corruptas, según sea el caso; a lo que se adiciona la ausencia de intelectuales orgánicos, fundamentales para el fomento de la ideología de la organización y de las relaciones entre la cúpula y las bases, clave en el fortalecimiento de la democracia interna del partido político. Habría que decir también, que lo anterior se acompaña de otros fenómenos

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

que caracterizan de forma muy particular al sistema político guatemalteco.

En efecto, resulta muy significativo para el sistema político el fenómeno de la fragmentación partidaria, estimulada por una ley que facilita la formación y participación de los partidos políticos en los procesos electorales, la mayoría de ellos sin tener posibilidades reales de rentabilizar favorablemente su participación. El resultado manifiesto es tener en cada proceso eleccionario a partidos políticos, cuyo objetivo es el de negociar apoyos con las organizaciones que tienen posibilidades reales de obtener victorias en los procesos, todo a cambio de prebendas y cuotas de poder. Políticamente ha sido muy rentable para las organizaciones políticas que después de cada proceso electoral, cumplen con el mínimo exigido para seguir funcionando, pues aseguran el no desaparecer de la escena política y el garantizar su participar en futuros procesos electorales.

Por otro lado, se asiste a una ausencia plena de programas de gobierno, tanto a nivel nacional como local, por cierto muy preocupante, pues todo apunta a que es una de las principales

debilidades del sistema de partidos políticos en Guatemala. Arrastran a lo sumo un listado de postulados de naturaleza económica y social, generalmente haciendo énfasis en combatir las carencias más obvias en esas materias; si no hay programas de gobierno, mucho menos hay posibilidades que a la ciudadanía se le proponga un proyecto de nación. Cuestión íntimamente asociada al tema de la ausencia de contenidos ideológicos dentro de los partidos políticos.

En efecto, con la apertura democrática en 1985 se asiste al fenómeno de la fragmentación partidaria, pero no a la fragmentación ideológica, por lo que el espectro político mostró desde sus inicios, una oferta partidaria concentrada en el centro y en la derecha. Con realismo, lo que nos ha mostrado la práctica política partidaria es carecer de un basamento ideológico que la oriente y sustente, lo que definitivamente trae como resultado la ausencia de propuestas programáticas. Al final del día, todas esas características

...descritas podría dar como resultado un sistema político altamente inestable y conflictivo. Por el contrario,

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

el resultado ha sido la estabilidad en el tiempo del sistema que, aunque presenta síntomas de crisis, estas nunca conducen a la ruptura, pues tras cada nuevo ciclo electoral se da un reacomodo de actores y una nueva distribución de las posiciones de poder que posibilitan, justamente, la persistencia del sistema. (CICIG, 2015, p. 19)

Pero también, el hecho de que no llegue a una ruptura, no significa que llene las expectativas de una sociedad, que no encuentra en el sistema político una respuesta a sus problemas sociales y económicos más ingentes.

3. La transa como ideología del partido

Un aspecto crucial para el sistema político es indudablemente la cuestión de la legitimidad, ya que el funcionamiento de un gobierno en un momento dado, está en relación con las expectativas que la población tenga de ese funcionamiento, implicando que la aceptación o el rechazo a la gestión gubernativa, irremediamente indicará cual es el nivel de legitimidad que ostente. Por ejemplo, a partir de la profunda crisis política vivida

a todo lo largo y ancho del año 2017, sin lugar a dudas, las expectativas de los ciudadanos en cuanto a que el gobierno responda a sus demandas, son prácticamente inexistentes.

Quiere decir que la legitimidad prácticamente no existe, haciendo crisis en el sistema político pues todo el malestar y la protesta ciudadana, fácilmente se puede deslizar hacia el rompimiento de la institucionalidad, vía la renuncia de las autoridades encargadas del manejo del poder del Estado. Por cierto, renuncia de las autoridades, que es cabalmente como se ha venido manejando la presión por parte de un número significativo de organizaciones de la sociedad civil, en contubernio con una fracción muy poderosa del sector privado, y desde luego, con la embajada de los Estados Unidos de América y algunas agencias de la cooperación internacional, todos visiblemente interesados en que se asista a un recambio en la conducción del Estado. No para apuntalar a todo nivel el pleno combate a la corrupción y la impunidad, o consolidar de una vez por todas el sistema democrático, mucho menos para promover decididamente la inclusión al desarrollo económico y social de las grandes mayorías

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

empobrecidas de este país; se trata en realidad de la defensa de los intereses del capital transnacional y nacional fincados en actividades extractivas y en nuevos cultivos de exportación, como también en la privatización de algunas funciones claves del Estado. De darse tan anhelado recambio, se estaría asistiendo a un golpe de Estado técnico –jurídico político-, forma como algunos analistas definen ese posible escenario.

De aquí la importancia de la ideología en los partidos políticos, ya que como

herramientas de la democracia moderna, tienen por objetivo reflejar en el gobierno, y en el accionar estatal, las diferencias ideológicas que existen en la sociedad. Así entonces, para quien hace política, se plantea la necesidad de cotejar con qué nivel de exactitud su partido representa a su ideología, y plantearse el problema de la traducción que las instituciones electorales hacen de las demandas sociales. Estas cuestiones son de importancia vital, ya que en ellas se cifra en buena medida un componente fundamental del sistema

político, la legitimidad...
(INCaP, s.f. p. 1)

Por lo arriba expuesto, es necesario y de suma importancia aclarar lo que en este ensayo se entiende por ideología. En efecto, partimos de que es común escuchar que la ideología es un sistema de ideas, de creencias, de valores morales, de opiniones, de representaciones; sin embargo, la simple referencia del fenómeno ideológico a un sistema de representaciones, no es suficiente, en vista de que "...la visión del mundo, las representaciones que la sociedad se hace de sí misma, la cultura, las instituciones, las tradiciones, lo imaginario, etc. no constituyen sino el terreno de expresión, de circulación y de transformación de las ideologías." (Gálvez, 1986, p. 10). Desde una perspectiva sociológica, la ideología hay que verla en el contexto de la "... organización y transformación de las relaciones sociales por una parte, y la producción, transformación y efectos de las formas de representación de dichas relaciones por la otra, al interior de un campo específico de significación." (Gálvez, 1986, p. 10-11)

En efecto, lo ideológico se restringe al conflicto de intereses

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

a consecuencia de las relaciones conflictivas en que entran las diversas clases y grupos sociales y a la forma que asumen sus representaciones a consecuencia de la práctica social. Conflicto de intereses que se traduce en un proceso de producción de contenidos ideológicos, a través de prácticas significantes expresadas por medio de actitudes, imágenes, símbolos, discursos, etc. Contenidos ideológicos que impregnan los lugares de expresión, circulación y transformación de la ideología, como por ejemplo, la cultura, la religión, la moral, la política, la concepción del mundo que se tenga a consecuencia del lugar que se ocupe en las prácticas de clase, las tradiciones, las instituciones, el modo de vida, etc.⁶

A eso se debe, de acuerdo con Sánchez, que “la posición económica y social de cada individuo irremediamente condiciona su ideología, pues sus conocimientos, experiencias, sensibilidades, condicionamientos y lugar que ocupa en la estructura social, -particularmente en el proceso de producción

económica- le imprimen una manera de ver las cosas.” (http://www.deguate.com/publish/politica_filosofia/Las-ideologias-politicas.shtml). En otras palabras, la práctica económica en la que entran los agentes de la producción, aparte de determinar la forma de ser de la formación social, condiciona la forma de pensar de los individuos. De donde resulta que la ideología se presenta en el funcionamiento del imaginario social, inevitablemente falseada.

Es por esa razón que su función social, no es ofrecer a los agentes sociales un conocimiento verdadero de la estructura social, sino simplemente insertarlos en cierto modo en sus actividades prácticas, sean económicas, políticas e ideológicas para el sostenimiento de las estructuras sociales, de las cuales ellos son portadores. De esa cuenta, es que se afirma que el quehacer primordial de la ideología, es la función de ocultación, tanto de la dominación política como de la explotación económica. Es decir, ocultar en todos los niveles del edificio social las contradicciones sociales, toda una función diametralmente opuesta a la que realiza la ciencia.

6. Ver esquema de constitución de la ideología, en Víctor Gálvez. Op. Cit. P. 14.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

Dos observaciones más sobre la cuestión siempre compleja de la ideología. Primero, en el modo de producción capitalista y en una formación capitalista, si bien por regla general lo económico detenta el papel dominante, es una realidad que a nivel de lo ideológico el predominio lo tiene la región jurídico-política de la ideología. Al ser la ideología quien mejor desempeña el papel de ocultación del dominio de lo económico, que mejor que lo jurídico-político para legalizarlo y legitimarlo.

Desde el nacimiento de la clase burguesa en Europa, ese predominio ideológico impregnó con un discurso jurídico-político, sus condiciones de existencia: libertad, igualdad, derechos, deberes, reinado de la ley, Estado de derecho, nación, individuos-personas, voluntad general. Sin discusión, esos son los pilares fundamentales sobre los cuales se han construido las sociedades democráticas que forman parte del mundo capitalista, no afectando si en la realidad la cuestión capitalista no tiene un amplio dominio en la esfera de lo económico, como sucede en Guatemala.

En segundo lugar, la ideología cumple un papel clave en el

funcionamiento del propio Estado y en el proceso de la dominación política que se hace efectiva desde sus instituciones y aparatos, tanto represivos como ideológicos. En efecto, es importante tener presente que

Si al Estado se le identifica esencialmente por el dominio que le imprimen a la sociedad sus aparatos represivos (gobierno, ejército, policía, tribunales, administración, etc.); existen los llamados aparatos ideológicos del Estado (las iglesias, el sistema escolar, tanto público como privado, el sistema jurídico, el sistema político, del cual forman parte los partidos, los sindicatos, los medios de comunicación de masas, la cultura, la propia familia, etc.). No importando si son públicos o privados, pues la distinción es puramente jurídica, es decir, esencialmente ideológica, y no cambia nada en lo fundamental. (Poulantzas, s.f. p. 11)

Conviene subrayar que estos sistemas que reproducen esencialmente la ideología dominante, y que en su materialización se ven impregnados por los contenidos

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

ideológicos que se desprenden de los intereses de las clases dominantes, cumplen al igual que el Estado la función de cohesión de la formación social, al reproducir el sistema social y al mantener la dominación de clase. Con esto se quiere decir que, las instituciones mencionadas (los aparatos ideológicos del Estado) cumplen puntualmente la misma función de cohesión. (Poulantzas, s.f.)

Con las consideraciones arriba expuestas sobre la cuestión de la ideología, podemos visualizar de mejor forma la problemática que gira en torno a los partidos políticos. En efecto, partimos del principio que nos dice que toda persona independientemente de su ubicación en la estructura social es portadora de ideología, ya que su realidad social, en el sentido amplio, es la materialización que se desprende del conflicto de intereses en el contexto de las relaciones de clases, cuyo contenido y forma dependerá del lugar que cada individuo ocupe en las prácticas económicas. De esta cuenta, siendo el partido político la organización que el sistema político pone a la disposición de los individuos, para hacer efectiva sus prácticas políticas en el

escenario institucional sancionado para reivindicar esos intereses ante el Estado, nos faculta para inferir que a todos los partidos, de una u otra manera, son portadores de ideología.

Históricamente es una cuestión que nunca ha admitido discusión, sobre todo durante un largo periodo de tiempo en el siglo pasado, a raíz del aparecimiento y dominio de la escena política de los partidos políticos masivos, muy ideologizados y portadores de determinados intereses de tal o cual clase social. De allí el concepto funcionalista de partido político, entendido como una estructura de intermediación entre la sociedad y el Estado, y así hacer efectivas las demandas que se desprenden de los intereses de que son portadores. Aclarando que esta forma de ver y entender al partido político, es válido para las sociedades con un aceptable funcionamiento de la democracia representativa y, por consiguiente, con amplio desarrollo de capitalismo como sistema económico. Lastimosamente no aplica para nuestra frágil “democracia”, y en realidad nunca lo ha hecho, salvo en la década de la revolución de octubre, donde la participación en la escena política, fue

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

una verdadera expresión de los intereses de todas clases organizadas en partidos políticos.

Ciertamente, a partir de la contrarrevolución de 1954, la escena política estuvo totalmente restringida a las organizaciones partidarias que eran portadoras de los intereses de la Oligarquía, cualquier otra forma de conceptualizar la realidad social de Guatemala, ajena a la visión oligárquica estaba proscrita, y con ello, perseguida, desterrada y reprimida, en el mejor de los casos; en el peor de los casos, exilio y muerte para sus dirigentes, sus militantes y colaboradores.

Así las cosas, la participación para la reivindicación de los intereses de las clases y sectores subalternos en Guatemala, no tuvieron por largo tiempo asidero dentro del sistema político para su participación partidaria; eso se logra, o mejor dicho se les permite realizar, a partir de la reapertura política en 1984 con la elección de la Asamblea Nacional Constituyente. Al cobijo de la nueva Constitución Política de la República, que como ya lo hemos expresado en otro lugar se trata del proyecto político y económico de la Oligarquía, nos dice que no precisa de partidos políticos para hacer efectivos sus

intereses específicos de clase, pues tiene pleno control de los aparatos de Estado y de una Ley Electoral y de Partidos Políticos, hecha a la medida de esos intereses. En ese contexto, dan inicio ininterrumpidamente hasta el momento actual, una serie de procesos electorales para elegir autoridades para el manejo y control del poder del Estado.

Pese a que se viene participando por un tiempo significativo en esa gimnasia democrática, por ningún lado hay avances que nos indiquen que el proceso democratizador iniciado con la elección de la Constituyente, al día de hoy, está en plena consolidación de la tan anhelada democracia representativa. Todo lo contrario, la democracia vista como sistema político muestra terribles falencias y debilidades, con poca credibilidad por parte de los sectores populares, pues tienen claro que dichos procesos eleccionarios no resuelven sus problemas. Adosada a esa triste realidad, se observa una profunda crisis en el sistema de partidos políticos, debido entre otras razones: a su débil institucionalización, a la carencia de democracia interna al interior de los partidos, al control que sobre estas organizaciones patentizan líderes y cúpulas

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

dirigenciales, mafiosas, corruptas y clientelares.

Pero, ¿dónde inicia el problema? En definitiva, el problema surge exactamente en el preciso momento que comienza la participación ciudadana para darle vida al nuevo proceso de convivencia social y democrática. En efecto, las condiciones objetivas para echar a caminar, pero sobre todo consolidar un proyecto de sociedad democrática, encontró serias dificultades que aún no logra superar. Primero, sin discusión alguna pesó, y hoy más que nunca sigue siendo determinante, la condición fundamental de toda convivencia democrática que reza, que no se puede jugar a la democracia con el estómago vacío; en otras palabras, que la democracia no es compatible con la pobreza y pobreza extrema, escenario donde se debate la mayor parte de la población guatemalteca.

Por eso es que la democracia en sociedades con poco desarrollo del capitalismo como la guatemalteca, que tampoco quiere decir que esa es la salida si o si a los problemas estructurales donde se ancla su tragedia, irremediablemente principia y termina el día de las elecciones

generales. Y eso vale para todos los involucrados, tanto para los dirigentes y militantes de los partidos políticos, como también para la propia población.

En segundo lugar, la carencia de auténticos líderes populares de pensamiento democrático al momento de la reapertura democrática, situación agravada hasta el día de hoy, sigue siendo una de las principales dificultades para que no se avance en la consolidación de la susodicha democracia. Precisamente, al momento de la mencionada reapertura, la mayoría de la dirigencia popular con pensamiento democrático había sido eliminada por la represión desencadenada por el Estado durante el largo conflicto armado interno; eliminación física en la mayoría de los casos, o exilio en el mejor de los casos. Amplios sectores de la sociedad guatemalteca organizada, hoy llamada sociedad civil, fueron víctimas de la represión indiscriminada por los aparatos represivos del Estado, vale mencionar entre otros, a los partidos políticos y sus líderes de clara propuesta democrática, caso particular del FUR de Manuel Colom Argueta y el PSD de Alberto Fuentes Mohr. De la misma manera fue

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

diezmado el movimiento sindical y popular; el cooperativismo; el movimiento de pobladores; el movimiento estudiantil, tanto universitario como de educación media; el sector de profesionales universitarios; el movimiento campesino y dirigentes indígenas; etc.

Fue tan devastador el impacto de la represión sufrida por esos sectores portadores de una ideología de izquierda democrática, que para el momento que hoy vivimos, esta propuesta ideológica sigue ausente en las organizaciones político partidarias presentes en la escena política. A lo sumo, se tiene la representación de la URNG como partido político, totalmente insignificante e intrascendente, que no entendió la importancia del cambio al momento de la transición de lo político-militar a lo político-institucional. Probablemente se puede inferir que en mayor medida, la dirigencia no estaba preparada para ese cambio de calidad. Por eso es que, proceso electoral tras proceso electoral, ya sea por la incompetencia de la URNG o por la imposibilidad de contar en la escena política con auténticos dirigentes de izquierda democrática, siguen ausentes las organizaciones partidarias

de izquierda. Quizás se pierde con ello, el no poder contar con alternativas viables y objetivas para la solución de los problemas más ingentes que afecta a la mayor parte de la población, tanto en el campo como en la ciudad.

El resultado inmediato al momento del despegue del nuevo proceso “democratizador”, fue el apareamiento en la escena política de un sistema de partidos totalmente atomizado, pero sin fragmentación ideológica, pues todo el espectro partidario se concentró en el centro y la derecha. Centro derecha y derecha extrema que como resultado del descabezamiento que fueron objeto las organizaciones y sectores populares de pensamiento democrático, entraron a la escena política con sus organizaciones partidarias pisando tierra arrasada.

En efecto, todo como anillo al dedo, solo por citar un ejemplo, para personajes como Álvaro Arzú, prominente miembro de la oligarquía y militante del MLN desde su juventud. Figura oscura de la política guatemalteca, pero sin embargo, en el tiempo que tiene vigencia este nuevo ejercicio democrático,

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

por voluntad soberana de los ciudadanos formalmente libres e iguales, fue elegido presidente de la República y Alcalde de la Ciudad de Guatemala cuantas veces quiso. Lo preocupante es la lectura obligada a realizar sobre el comportamiento ciudadano, que nos dice cuáles son los condicionamientos ideológicos de que son portadores la mayor parte de la población guatemalteca, al elegir a individuos que tanto daño le han ocasionado por largo tiempo a la sociedad guatemalteca.

La misma duda razonable surge cuando tratamos de comprender el comportamiento ciudadano, en los distintos procesos electorales del pasado reciente, al elegir a los más altos cargos de gobierno a militares señalados y acusados de represión y actos de genocidio contra la población durante el conflicto armado, caso de los generales Ríos Montt y Pérez Molina; de igual manera, a diputados pertenecientes al partido político FCN en la actual legislatura.

En tercer lugar, sumado a la ausencia de verdaderos partidos políticos con orientación ideológica de izquierda democrática, tampoco se asiste a la presencia de una confrontación

partidaria proveniente de las organizaciones de derecha, propias de las clases dominantes. En efecto, no hay una disputa dentro de las fracciones de la burguesía por la vía de sus propios partidos políticos, que aprovechen el escenario previsto por el sistema político para disputarle el poder a la oligarquía. A lo que si se asiste, es a la presencia de algunos individuos y grupos organizados que pertenecen a tal o cual sector de burguesía modernizante, generalmente financiando a las organizaciones partidarias o vinculándose a puestos de elección popular, preferentemente al parlamento. Un ejemplo cristalino lo constituyó la elección de diputados a la Asamblea Nacional Constituyente de 1984, donde quedó evidenciado lo significativo que fue la presencia de individuos pertenecientes a familias de la oligarquía. Tuvo su sentido y su razón de ser, si vemos que se trataba de legalizar y legitimar una Constitución Política, que no es más que su proyecto político y económico de nación.

Posteriormente a la elección de la Constituyente, como organización político partidaria propia de la oligarquía, básicamente ha sido lo implementado en ese renglón por Álvaro Arzú y

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

su gente. Con respecto a los sectores modernizantes de la burguesía guatemalteca, fincados en actividades industriales, inmobiliarias y demás, todo indica que simplemente han estado supeditados a los lineamientos de la oligarquía. Todo lo anterior patentiza que una reforma en las condiciones en que se nos presenta el Estado y el poder político, no tiene posibilidad de cambio alguno como resultado de posibles luchas al interior de las clases dominantes, porque tal situación jamás ha estado en el horizonte de sus intereses, como tampoco de sus diferencias.

En conclusión, todo parece indicar que la realidad política seguirá igual por un buen tiempo, al menos por ahí nos guía la intuición, en vista que no se ve por ningún lado la posibilidad de que se asista a la separación entre el Estado y las clases dominantes. Concretamente entre la oligarquía criolla, de fundamentos coloniales en su concepción del mundo y la burguesía “modernizante” o si se quiere “emergente”, pues provienen de familias que aparecen en el escenario económico a partir de las primeras décadas del siglo XX, pero sin la capacidad de disputar

el poder político y el control de los aparatos de Estado. Y por homogeneidad teórica, al no darse la separación entre el Estado y las clases dominantes, tampoco es posible la separación entre la política y la economía.

Volviendo a la cuestión de la importancia del partido político para la consolidación de la democracia representativa en el momento actual, ese concepto funcionalista de verlo como estructura de intermediación entre la sociedad y el Estado, significa, según Leal que,

un partido político, en términos generales, es una entidad de interés público que busca promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, hacer posible a los ciudadanos el ejercicio al poder político, representar a la población y otros. El sistema de partidos políticos es el resultado de las interacciones entre los partidos políticos que lo componen y las interacciones de estos en la competición política electoral por el poder. (<http://xn--brjula-qya.com.gt/2015/05/13/los-partidos-pol%C3%ADticos-cosas-que-tenes-que-saber>)

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

De donde resulta que un sistema de partidos políticos es institucionalizado, cuando los partidos cuentan con estabilidad en sus normas, son ideológicamente estables y están en plena correspondencia con la realidad social, de tal o cual segmento de población dentro de la sociedad.

Por esa razón, en todo sistema de partidos políticos institucionalizado, las organizaciones que lo fundan por principio no pueden carecer de ideología. Todo el trabajo de formación de cuadros, de planteamientos de políticas públicas, los planes de gobierno, los postulados económicos, políticos y sociales que sustentan la naturaleza de los partidos, etc., tienen que ser gobernados y fundamentados en la ideología con la que nace y funciona el partido de que se trate.

Lastimosamente, al reguardo de una pésima Ley Electoral y de Partidos Políticos, el sistema de partidos políticos en Guatemala hoy más que nunca carece de esos atributos, casi tres décadas de gimnasia de transición democrática habla claro de la inestabilidad y la precaria institucionalidad de los partidos

políticos. Por eso afirma Blanco que,

el sistema de partidos políticos en Guatemala se caracteriza por su alta inestabilidad, es decir, por un elevado nivel de volatilidad electoral, por la presencia de partidos “flash”, por la frecuente aparición de partidos que resultan de la división de otros partidos y por un importante número de partidos electoreros. En particular, la multiplicación de partidos, sobre todo en períodos preelectorales, contribuye a la dispersión del voto y a la disminución de la cantidad y calidad de la representatividad, así como a la poca identificación ciudadana con los mismos. (<https://www.plazapublica.com.gt/content/el-sistema-de-partidos-politicos-un-problema-estructural>)

¿Hacia dónde nos lleva esa realidad que vive el sistema de partidos políticos en Guatemala? Todo apunta, como afirman varios analistas políticos y muchas personas que sin serlo captan en los partidos políticos lo obvio, de que estamos desde la reapertura democrática en presencia de agrupaciones personalistas de

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

tipo empresarial, que se compran y se venden en un mercado político al mejor postor. Hoy por hoy, los requerimientos básicos de representatividad, de institucionalidad y que se diga de ideología, por citar los más elementales, que deben de ser sustentados por verdaderos partidos políticos, simple y sencillamente no existen.

Es más, terrible por cierto, ni los dirigentes y mucho menos los activistas, en la mayoría de los casos tiene conciencia de su existencia. Según Blanco,

Los mal llamados partidos políticos que han existido y existen en nuestro país han navegado con bandera de partidos siendo verdaderamente grupos de interés, saqueadores del Estado y farsantes. Pocos son los partidos que realmente han realizado esfuerzos por desarrollar procesos de institucionalización y democracia interna. Esta situación es el resultado de la falta de precisión en la normativa político-electoral, en cuanto a la naturaleza y funciones de los partidos políticos y de una clase política antidemocrática, corrupta y falta de cultura política. ([https://www.](https://www.plazapublica.com.gt/content/el-sistema-de-partidos-politicos-un-problema-estructural)

[plazapublica.com.gt/content/el-sistema-de-partidos-politicos-un-problema-estructural](https://www.plazapublica.com.gt/content/el-sistema-de-partidos-politicos-un-problema-estructural))

Como resultado de lo anterior, la clase política guatemalteca ha enarbolado a la transa como ideología justificadora de su participación, donde el trabajo partidario ha dejado por fuera los intereses de los diversos grupos sociales que pretenden representar, a cambio de beneficiar únicamente los intereses personales. Asimismo, en el imaginario político de los sujetos o individuos que conforman estas empresas que transan con la política, antes, durante, pero sobre todo después de los procesos electorales, la noción de que se participa para lograr el bien común de la sociedad está totalmente ausente; no existe, es más nunca ha existido, ni en el vocabulario y mucho menos en la conciencia. Esa es una realidad que se observa en toda la participación político partidaria a todo nivel, ya por larga data en nuestra realidad política, escenario que involucra desde los que identifican el botón personal en el poder local, como los que lo avizoran en el poder legislativo y en el poder ejecutivo.

En el caso por ejemplo del poder local o municipal, todas las

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

organizaciones con participación en los procesos electorales por hacerse del poder, sin distinción alguna, en campaña proselitista le ofrecen al vecino una gestión que se basará en caso de salir favorecido en la elección, en hacer eficientes los servicios que el municipio está obligado a prestar por ley. Sabido es que los municipios en Guatemala son por definición y ley, prestadores de servicios, jamás portadores de potencialidades para impulsar el desarrollo. Por eso es que ninguna organización política tiene conciencia de la necesidad de impulsar el desarrollo social y económico del municipio por la vía de planes y programas que vaya más allá de la prestación de servicios.

Lo que se agrava con el hecho de que los vecinos de la mayoría de municipios, sobre todo de aquellos con altos niveles de ruralidad y de pobreza, es que la anormalidad que significa vivir desde siempre en la pobreza y en el total atraso y abandono por parte del Estado, es vista por ellos como una situación normal en su existencia. Es más, todo parece indicar que los dirigentes y demás miembros de los partidos políticos a nivel municipal, difícilmente tienen la capacidad para

entender el fondo del problema de la pobreza y cómo hacer para superarla; y si ese no fuera el caso, lo factible es que darle una salida no esté en la lista de sus intereses y prioridades.

En consecuencia, al llegar al ejercicio del poder local, en casi la totalidad de los gobiernos municipales a lo largo y ancho de este triste país, la transa es la ideología justificadora del quehacer gubernamental. La meta del funcionario municipal es clara y simple, la transa como vehículo para enriquecerse a costa de todos los medios posibles e inimaginables. Por ejemplo, en algunos municipios para poder participar en licitaciones de obras municipales, los interesados le compran al alcalde la membresía respectiva para tener el derecho a licitar la obra pública. De ganar la licitación para ejecutar el trabajo, ya implica hacerle efectivos los diezmos correspondientes al alcalde, quien los repartirá con los funcionarios involucrados en la transa. Ese es solo un pequeño ejemplo de la importancia y manejo de la transa a nivel municipal, seguramente existirán mil formas inimaginables de como rentabilizar los fondos públicos a favor de los funcionarios

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

municipales, los diputados y seguramente los gobernadores departamentales.

Por el lado del poder legislativo, entre lo más notorio en el uso del recurso de la transa por parte de los diputados, podemos señalar a manera de muestra, algunas negociaciones con el Poder Ejecutivo, como por ejemplo: el apoyar y sancionar tal o cual iniciativas de ley de interés para los fines gubernamentales; o la aprobación de los presupuestos anuales de funcionamiento; de igual manera lo relacionado con préstamos para el financiamiento del gasto público; así como el votar en contra de tal o cual interpelación de determinado funcionario de gobierno; etc.

Todo ese trabajo legislativo es de suponer que significa una serie de beneficios para los legisladores, probablemente cobrados en dinero en efectivo; pero también han de manejarse otros mecanismos para cobrar la factura, posiblemente con viajes al extranjero, con la obtención de plazas de trabajo para la clientela, y que se diga del reparto de las obras públicas a favor de los diputados distritales.

Es válido subrayar que legislación tras legislación, desde la apertura

de la “nueva democracia”, en Guatemala se ha desnaturalizado la función del diputado y por consiguiente del Poder Legislativo. Sus dos funciones primordiales: el acto de legislar para beneficio de la sociedad y la fiscalización de los otros poderes del Estado, es por mucho, materia pendiente en el trabajo de la mayoría, por no decir en casi todos los diputados. Hay parlamentarios que tienen en su haber hasta cuatro legislaturas y jamás han presentado una iniciativa de ley para beneficio de la nación o de su distrito. Para la mayoría, ser diputado no se trata de trabajar para la protección de la persona y la familia, así como la obligación de garantizar el bien común, no, se trata de enriquecerse personalmente a costa de los recursos del Estado. Por eso, nada ejemplifica mejor a la transa como la ideología de los partidos políticos, que por increíble que parezca, gozan en cada elección del apoyo popular para acceder al manejo y disfrute del poder legislativo.

En cuanto al rol que juega la transa como ideología del partido político a nivel del gobierno central o poder ejecutivo, es algo que este ensayo no tiene nada que aportar. Basta con una mirada a los procesos que, por corrupción, la CICIG y el

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

MP han enderezado contra el ex presidente Otto Pérez Molina y demás funcionarios de su gobierno, para imaginarnos las dimensiones de la corrupción en las esferas del gobierno, y con ello, las dimensiones y el valor de la transa que se maneja a ese nivel. Haciendo la salvedad que en los procesos judiciales mencionados, solo se trata de algunos casos de corrupción que a esta fecha se han implementado, pero, desde ningún punto de vista, de todo lo que ha de significar la descomposición en las esferas del gobierno. Situación interminable, si sumamos la corrupción del gobierno actual y de todos los gobiernos anteriores. De nuevo, los fines y deberes del Estado que proclama la Constitución Política de la República en el Título I, es simplemente palabra muerta, es ideología, tal y como lo es la transa que los corrompe.

A manera de finiquitar esta cuestión de las prácticas corruptas en la política nacional, señalemos el hecho de que si hay un denominador común que identifica a la clase política de Guatemala, sean sus integrantes de pensamiento democrático o antidemocrático, de izquierda o de derecha, es la fiel devoción que todos, sin

excepción, le tienen a la transa. Da la sensación que para la clase política guatemalteca, el adagio mexicano que reza que, “en este país el que no transa no avanza”, es el credo y el padre nuestro de todos los días.

4. ¿Necesitan del partido político las clases y sectores subalternos?

El recordatorio de algunas cuestiones básicas señaladas a estas alturas del ensayo, nos dará argumentos para responder la interrogante sobre si necesitan del partido político las clases y sectores subalternos de la sociedad. En primera instancia, tenemos presente que todas las transformaciones de la formación social o sociedad solo son posibles, sí y solo sí, se producen desde el Estado, sean económicas, políticas o sociales. Al mismo tiempo, que el Estado es el centro por excelencia del ejercicio de poder político, lo que significa que toda lucha política debe de tener por objetivo el control del Estado, lugar de las transformaciones y cohesionador de las estructuras de la formación social. Sin olvidar, que el Estado es de clase, es decir que

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

responde a los intereses de las clases dominantes, o clase o fracción de clase dominante; por lo que tiene por función básica, organizar políticamente a las clases dominantes en lo que teóricamente se llama bloque en el poder y desorganizar políticamente a las clases subalternas o dominadas.

A favor de las clases subalternas se tiene la autonomía relativa del Estado, característica particular del Estado capitalista, que es lo que le permite accionar mecanismos en momentos de crisis a su favor, siempre y cuando dichos sectores subalternos se vean afectados por tal o cual situación propiciada por los sectores dominantes, o acto de gobierno que ponga en riesgo su bienestar, su seguridad, etc. Ejemplo de esto sería la promulgación de leyes laborales favorables, firma de convenios y pactos colectivos de trabajo, así como la implementación de cualquier tipo de medidas que sean necesarias para garantizar el bien común de todas las personas que forman parte de la sociedad, pues el Estado no puede permitir que se ponga en riesgo la estabilidad del sistema social, mucho menos correr el riesgo que se consuma.

Lamentablemente el Estado en Guatemala es capitalista a medias, evidenciado por el bajo desarrollo y la limitada presencia de las prácticas capitalistas en la economía, a lo que se agrega el dominio que sobre esas prácticas económicas y sobre el control del Estado tiene la oligarquía, clase social que no es propia del capital. Todo indica que la cuestión de la autonomía relativa del Estado, tendrá que esperar algún tiempo para ser una realidad en esta sociedad.

En segunda instancia, desde la representación y materialización del Estado en el sistema político, desde ningún punto de vista cumple con el mandato constitucional, referido a sus fines y deberes para con la persona humana y la familia. Está claro que el Estado en Guatemala no está organizado para proteger a la persona y la familia, por lo que su deber de garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, como rezan los dos primeros artículos de la Constitución Política vigente, es una quimera, es pura y básica ideología dominante. No hace falta continuar con el análisis de los artículos restantes de la parte dogmática del texto constitucional, para saber que

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

ese mandato no tiene nada que ver con los intereses individuales y colectivos que le son propios a los sectores subalternos de la sociedad.

En tercera instancia, los partidos políticos, instrumentos fundamentales para la reproducción del Estado y la legitimación del sistema político, para los sectores subalternos de la sociedad, lejos se encuentran de ser una solución a la realización de sus intereses. En efecto, estas instituciones políticas, ni aun las identificadas como de ideología de izquierda, ni por asomo intermedian entre el Estado y la sociedad, simplemente porque no representan los intereses de ningún grupo o sector alguno de la sociedad. Por increíble que parezca, ni siquiera el partido político Winaq de base y dirigencia indígena cumple con esa función; los resultados obtenidos como consecuencia de su participación en los diversos comicios electorales lo confirman. Por ejemplo, en las elecciones generales del año 2015, no ganaron ningún puesto de elección popular, tanto a nivel de gobierno municipal, como tampoco un solo escaño directo en el Congreso de la República, lo que quiere decir que no es

un legítimo representante de los pueblos indígenas del país.

Penosamente no se vislumbra en la escena política a partidos que representen a la clase obrera, a la clase campesina, a los pueblos indígenas, a las organizaciones emergentes de la sociedad, como las mujeres, los ecologistas, los jóvenes, entre otros. Aunque los partidos políticos constituyen el dispositivo para legitimar por medio de los procesos electorales el sistema político y el manejo del poder políticos, su función real hoy por hoy, es la de reproducir el sistema económico, político y social imperante, lo que se desliza hacia la defensa y reproducción de los intereses de sus dueños y financistas. Al respecto Sosa señala:

Así las cosas, dichas instituciones son controladas o dirigidas por élites que pertenecen o proceden de la clase económicamente dominante (del capital o de la burguesía local), articulada con el capital transnacional y con mafias de distinto tipo, como evidencia el caso Cooptación del Estado. Asimismo, son manejadas por élites de extracción militar, de la mafia o de grupos de la

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

burguesía emergente, que, en busca de beneficiarse a sí mismas, tienden a representar los intereses fundamentales del capital local y del transnacional. (<https://www.plazapublica.com.gt/content/el-sistema-de-partidos-politicos-un-problema-estructural>)

Si el sistema de partidos políticos en realidad intermedia a favor de la Oligarquía y demás grupos de poder, a lo que se adiciona un Estado que su fin supremo es garantizar el dominio de sus intereses económicos y políticos; superar por la intermediación de los partidos políticos la exclusión, la marginación, la discriminación, soportes donde se asienta la pobreza que agobia a la mayor parte de la población, en definitiva son quehaceres que no están y nunca han estado en sus agendas.

Conviene subrayar que el actual sistema de partidos políticos, al ser parte determinante en la reproducción del sistema político, su trabajo al servicio de las clases dominantes y de los grupos de poder fáctico incrustados en los aparatos de Estado, a la par de los beneficios que obtiene por la prestación de dichos servicios, aseguran su reproducción como sistema partidario. Esta es la

razón del porque no tienen cabida en la realidad política de este país, las reformas políticas que puedan significar alterar en algo el escenario político a favor de los sectores subalternos, tal y como ha queda demostrado cada vez que se pretende reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Al final de cuentas explica Sosa,

...los partidos políticos son parte del engranaje institucional reproductor de este Estado. Son los intermediarios o guardianes de los intereses del capital, de las mafias y de una mal llamada *clase política* que en complicidad constituyen los grandes obstáculos que impiden la más leve reforma modernizadora. Es por ello que se afirma que el sistema de partidos políticos no constituye un factor de cambio en el país. Todo lo contrario, es uno de los problemas estructurales que requiere solución de raíz. (<https://www.plazapublica.com.gt/content/el-sistema-de-partidos-politicos-un-problema-estructural>.)

Lo arriba expuesto, nos hace suponer que para las clases

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

y sectores subalternos de la sociedad, como ha venido siendo desde 1954, no cuentan con ningún resguardo de sus intereses, tanto por el Estado, como tampoco por su institucionalidad como sistema político. Hemos mantenido la constante en este ensayo, que el Estado como conceptualización, al ser el centro por excelencia del ejercicio del poder político, responde a los intereses de la clase que hegemoniza al resto de los intereses de los sectores dominantes, papel que le corresponde por antonomasia a la oligarquía. Realidad que cercena la más mínima esperanza de que el Estado, ostente un mínimo de autonomía relativa a favor de los sectores subalternos de la sociedad.

De ahí que el Estado en su materialización institucional, sigue manteniendo su naturaleza de ser excluyente en lo económico, discriminador y racista en lo social y polarizante en lo político. Como ya dijimos, una mirada a los dos primeros artículos de la Constitución Política vigente, sin tanto análisis y conocimiento de Ciencia Política, nos permite comprender el incumplimiento y la burla del texto, así como el ultraje de que son objeto las mayorías de la sociedad por parte

de la oligarquía y demás grupos de poder.

Pese a todo, la única forma de reivindicar y de intermediar entre sus intereses y quien está obligado a darles solución, es la participación ciudadana a través del partido político en el marco de la institucionalidad. Sin embargo, hay que hacer mención que la participación política puede darse también por el camino opuesto a la institucionalidad, lo que nos llevaría a una práctica fuera del sistema. Situación que colocaría a la sociedad en el camino de la subversión y, por consiguiente, de regreso a un nuevo conflicto armado. Propuesta que en estos momentos, probablemente pecaría de imprudente e inapropiada por todo lo que implica un proceso de esa naturaleza, teniendo en cuenta los resultados de la experiencia recién vivida. Creemos que revivir esa experiencia de dolor y muerte, difícilmente está en el pensamiento de la mayoría de la población y mucho menos en la agenda de las organizaciones políticas, del tipo que sea. Aun así, hay que darle el beneficio de la duda.

Lo dicho hasta aquí permite conjeturar, que tanto a la intermediación política

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

como a las reivindicaciones ciudadanas, solo les queda el camino institucional, o sea la participación democrática por medio del partido político en los procesos electorales que emanen del sistema político. Pero no se trata de cualquier partido, debe ser el propio partido de las clases y sectores subalternos de la sociedad. Con eso queremos decir, que el partido debe de surgir como resultado de las alianzas y acuerdos, que en materia política, alcancen los diversos sectores subalternos de la sociedad.

Acuerdos y alianzas políticas que a nuestro criterio, implicarían la participación sin sectarismos de un abanico amplio de representatividad de las organizaciones de la sociedad civil, desde los viejos movimientos sociales clasistas, portadores de ideología y definidos por su lucha contra la dominación política y la explotación económica de clase, caso de los sindicatos, las organizaciones de campesinos, el movimiento estudiantil; hasta los nuevos movimientos sociales, identificados como movimiento, según sea la naturaleza de sus propios planteamientos, dentro de los que podemos mencionar, al movimiento de mujeres, a

los pueblos indígenas, a los ambientalistas, etc.

Por cierto, nuevos movimientos sociales que en los últimos tiempos han extendido las demandas sociales, lo que les ha permitido ampliar significativamente su capacidad de convocatoria y de movilización.⁷ Sobre esa base social se debe de plantear el partido político que pueda definir un proyecto propio de nación, forma de arraigarse en las necesidades e intereses que emanan de la demanda ciudadana y puedan intermediar para la solución de los problemas estructurales que afectan a las mayorías de este país.

La importancia de la participación política por medio del partido en la escena política es relevante, porque constituye el mecanismo para acceder a las instancias del Estado donde se hace efectivo el poder político. Darle solución a los problemas estructurales, como por ejemplo: el desempleo, la falta de desarrollo rural, la contaminación ambiental, la inseguridad ciudadana, el crimen organizado, la corrupción y la

7. Ver, Adriana Báez Pimiento. Los nuevos movimientos sociales en América Latina.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

impunidad incrustados en los aparatos del Estado, la nueva concentración de la tierra y la expulsión de comunidades de sus lugares de origen para beneficiar a los nuevos cultivos de exportación y a las actividades extractivas, etc., solo es posible si las soluciones provienen de las esferas del poder del Estado. Institucionalmente, es ahí donde en realidad se le puede disputar el poder político a la oligarquía, ya contralando los poderes públicos, sobre todo el Legislativo, porque es el lugar donde se hacen efectivos los cambios al ordenamiento jurídico-político del país. Por eso es que implementar una Asamblea Nacional Constituyente para la transformación del Estado, ya sea reformándolo o refundándolo según sea la necesidad, solo es posible si emana del propio Estado.

Por último, esa participación política debe de abarcar el escenario donde se compite por los puestos de elección popular, desde el poder local hasta el poder nacional; pero también en la cotidianidad de la demanda ciudadana al Estado para la solución de los problemas que aquejan a la sociedad. Trabajo político del día a día, que se traducirá en la forma correcta de

crear ciudadanía, fortaleciendo el movimiento político y, de ser posible, consolidando un poder social que en su momento, tenga la genuina posibilidad de disputar el poder del Estado y la esperanza de transformar esta sociedad.

Referencias bibliográficas

- Báez Pimiento, A. (2013) *Los Nuevos Movimientos Sociales en América Latina. Alternativas Frente a la Crisis de Legitimidad de los Partidos Políticos*. Bucaramanga, Colombia: Centro de Estudios Latinoamericanos. Documentos de Investigación.
- CICIG. (2015). *Financiamiento de la política en Guatemala*. Guatemala.
- Gutiérrez, E. (2016). *Elites y crimen organizado en Guatemala*. InSight Crime. USA: Centro de Investigación de Crimen Organizado.
- Poulantzas, N (1976). *Poder Político y clases sociales en el Estado Capitalista*. México: Siglo XXI. Artículos y ensayos
- Arriola, C. (2017). *La Apuesta: ¿Reforma o Refundación del Estado en Guatemala?* Recuperado de <https://analissociopoliticocarlosa-arriola.blogspot.com>.
- Arriola, C. (2017). *El Estado y las Reformas Constitucionales al Sector Justicia*. Recuperado de <https://analissociopoliticocarlosarriola.blogspot.com>.

Carlos Enrique Arriola Avendaño ◀ El sistema político, la ideología y la importancia del partido político para las clases y sectores subalternos de la sociedad Carlos Enrique Arriola Avendaño

- Blanco, L. (27/08/2012). Plaza Pública. *Un sistema de partidos políticos en decadencia...* Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/contet/un-sistema-de-partidos-politicos-en-decadencia>.
- Gálvez, V. (1986). *Ideología: Cuestiones Teóricas y Metodológicas para su Estudio*. En Revista: Política y Sociedad No. 19, IIPS-USAC, Guatemala.
- Leal, M. (13/05/2015). Brújula. *Los partidos políticos, cosas que tenés que saber*. Recuperado de <http://brújula.com.gt/2015/05/13/los-partidos-politicos-cosas-que-tenes-que-saber>.
- Infobae. (2014). *¿Tienen ideología los partidos políticos latinoamericanos?* Recuperado de <http://www.infobae.com/2014/09/14/1594519-tienen-ideologia-los-partidos-politicos-latinoamericanos/>.
- Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP). (s.f.). *Partidos e ideologías*. Ministerio del Interior, Presidencia de la Nación, Argentina.
- Poulantzas, N. (s.f.). *El Problema del Estado Capitalista*. Recuperado de [Http://laberinto.uma.es](http://laberinto.uma.es).
- Sánchez, S. (18/06/2015). *Las ideologías políticas*. Recuperado de http://www.deguate.com/publish/politica_filosofia/Las-ideologias-politicas.shtml.
- Sosa, M. (08/08/2016). *El sistema de partidos políticos: un problema estructural*. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-sistema-de-partidos-politicos-un-problema-estructural>.



Polifonía

Separación súbita y forzada: efectos devastadores¹

Juan José Hurtado

Diario La Hora

Leyendo La Gaceta de Harvard del 20 de junio de 2018, me llamó de inmediato la atención el siguiente título: Statement by Center Director Jack P. Shonkoff, M.D. on Separation of Families. La declaración del Director del Centro sobre el Niño en Desarrollo de la Universidad de Harvard es de suma importancia por la situación de los niños hijos de migrantes recluidos en los Estados Unidos de Norteamérica, me parece muy oportuna y me motiva a repetir los conceptos fundamentales.

Ojalá las autoridades superiores guatemaltecas, particularmente el presidente de la República, sus asesores y la ministra de Relaciones Exteriores se interesaran y leyeran un poco al respecto del daño que la separación, súbita y forzada, de esos niños de sus familias ocasiona en el desarrollo psicomotor y la salud en general del niño. Esto les ayudaría a entender el daño que se les ha hecho a esos niños, y tal

vez los motivaría a actuar de una manera más enérgica. El desarrollo psicomotor y general de esos niños está gravemente comprometido, lo cual repercutirá en el desarrollo del país.

Si eso ocurriera (que se interesen más), es probable que Guatemala hiciera una denuncia más enérgica sobre el problema que ya se ha causado y se puede seguir causando. Esos niños merecen gestión importante de las autoridades del país que los retiene y de su país de origen, y asistencia urgente de especialistas neurocientíficos en el país que los ha separado de sus padres.

1. Publicado el 23 de junio de 2018. Disponible en <http://lahora.gt/separacion-subita-y-forzada-efectos-devastadores/>

El doctor Shonkoff dice en su declaración "La política de separación de las familias es un tema crítico que trasciende la ideología política y el partidismo". Señala dos conceptos fundamentales, el primero: en el centro de nuestra comprensión del desarrollo cerebral de los niños, para un desarrollo saludable del cerebro de bebés y niños pequeños se requiere la disponibilidad constante de una relación estable, sensible y solidaria con al menos un padre, madre o cuidador. El segundo concepto: los niveles elevados y persistentes de estrés pueden alterar la arquitectura del cerebro en desarrollo, lo que tendrá impactos negativos graves sobre el aprendizaje, el comportamiento, la salud física y mental para el resto de su vida.

La súbita separación forzosa y violenta de los niños es profundamente traumática tanto para el niño, como para los padres. Más allá de la angustia visible "externamente", esta terrible experiencia desencadena una respuesta biológica, un estrés de consecuencias desastrosas. Lo brusco y violento de la separación hace más grave este estrés, que únicamente podría ser disminuido por la asistencia materna, paterna o familiar.

Viendo con angustia escenas (en fotos y en la televisión) de la separación violenta que tantos niños han sufrido y viendo las condiciones en que se ve que están "enjaulados", no puedo entender como la ministra de Relaciones Exteriores pudo decir que están bien cuidados.

La pregunta ¿qué se puede hacer por el futuro de estos niños? debe plantearse cada ciudadano, pero sobre todo las autoridades nacionales, particularmente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Bienestar Social.

Desgraciadamente los ciudadanos comunes y corrientes, que tenemos conciencia de la vulnerabilidad del niño no podemos actuar en este problema. Por lo menos debemos de señalar que a estos niños ya se les había hecho mucho daño en Guatemala, por las condiciones miserables de vida que hizo migrar a sus padres, llevándolos con ellos. Ahora se les ha agregado en los Estados Unidos de Norteamérica, un nuevo estrés súbito y muy grande: la separación brusca de sus padres y su aislamiento en condiciones de "prisioneros".

Daba por terminado este artículo cuando el padre de un paciente, profesor de enseñanza primaria y media me contó lo siguiente:

“Desarrollando un tema de tecnología en donde los estudiantes tenían que imaginar una aplicación para el aprendizaje de las tablas de multiplicación, uno de los alumnos hizo el siguiente comentario: ‘Profe, ¿será que esta aplicación también la pueden utilizar los niños de Estados Unidos que se encuentran enjaulados?’ Esto llamó mucho mi atención, decidí suspender la clase magistral y pedí a los

alumnos una “lluvia de ideas”. Otro hizo un nuevo comentario, pidiendo excusa por usar una mala palabra: mi papá dice “el señor Trump trata mejor a los animales que a los niños, porque es un ...”. Como maestro llamé a una reflexión: que ellos se pusieran en la situación de esos niños. La clase terminó allí, con un absoluto silencio.”

Yo me había hecho anteriormente una pregunta parecida. No pude contestarme y hasta el momento me inquieta ¿Cómo me sentiría como niño o como padre?

Le pido a usted que se la haga.

La crisis de los migrantes²

Mario A. García Lara

Diario *elPeriódico*

Soy hijo de un refugiado. Mi padre emigró a la edad de nueve años, huyendo de una atroz guerra civil en su país natal que le costó la vida de más de un millón de personas. A esa corta edad, mientras cruzaba la frontera en medio de una multitudinaria columna de desterrados, él y su hermano se apartaron del lado de mi abuela y se extraviaron; estuvieron deambulando desamparados durante semanas, padeciendo hambre y enfermedades, y sufriendo el angustiante trauma de no saber si algún día volverían a reunirse con su familia. A través de los relatos de mi padre quedó impresa en mi alma la imagen del terrible dolor que un niño migrante puede sufrir cuando es separado de su familia en un país extraño.

Esa imagen reaparece con las noticias de las crisis migratorias que hoy se viven en el Congo, Sudán del Sur, Siria o Europa. Pero se convirtió en dolor al escuchar los gritos y el llanto de los niños guatemaltecos, mexicanos y salvadoreños separados cruelmente de sus padres en aplicación de las estrictas medidas de “cero tolerancia” contra los inmigrantes ilegales por parte de las

autoridades estadounidenses. Hay dos razones principales detrás de esa política: que los migrantes y refugiados representan una carga financiera para los Estados Unidos, y que son una amenaza a su seguridad nacional. Ninguna de las dos es valedera.

Según la prestigiosa revista *The Economist*, para el caso de los refugiados que los Estados Unidos han acogido en años recientes, las estadísticas demuestran que diez años después de su llegada, el ingreso monetario promedio de una familia de refugiados, así como el monto

2. Publicado el 25 de junio de 2018. Disponible en <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/06/25/la-crisis-de-los-migrantes/>

de impuestos que le pagan al fisco, es similar al de la familia estadounidense promedio, lo cual implica un costo cero para el Estado. Además, ninguno de los 3 millones de refugiados que Estados Unidos ha acogido desde 1980 ha estado involucrado en un ataque terrorista fatal, lo que implica que no representan una amenaza adicional a su seguridad nacional.

Claro que no todos los emigrantes son refugiados, pero los emigrantes centroamericanos, que arriesgan sus vidas (y las de sus hijos) cruzando todo el territorio mexicano bajo condiciones extremas, huyendo de condiciones de vida (económicas y sociales) en sus países que amenazan gravemente la viabilidad de sus familias, tienen muchas características que los asemejan con el perfil de los refugiados. Por ello, su tratamiento en el país de acogida debe responder no solo a una racionalidad jurídica, sino a razones humanitarias. Como dijo el Papa Francisco: "La dignidad de una persona no depende de que sea ciudadano, migrante o refugiado. Salvar la vida de quien escapa de la guerra y de la miseria es un acto de humanidad".

Ahora bien, el drama de nuestros connacionales en la frontera México-estadounidense no debe llamarnos solamente a exigir a aquel país un trato digno a los migrantes, sino que debe ser, sobre todo, un llamado a nosotros mismos, como Estado, a emprender con urgencia las acciones necesarias para evitar que los compatriotas se vean forzados a emprender el peligroso trayecto de la migración ilegal. Las principales causas de esa migración (según lo certifican diversas encuestas de opinión) son la falta de empleo y de ingresos económicos que agobian a los guatemaltecos.

Lo anterior implica que la prioridad de las políticas públicas para enfrentar el problema debe ser la de generar un ambiente propicio para el crecimiento económico y la creación de empleos. Y eso pasa, inevitablemente, por construir la institucionalidad pública necesaria para que el Estado provea los bienes públicos esenciales (seguridad, justicia, infraestructura, educación, salud, nutrición) para la actividad productiva y la convivencia social.

Hay 16,000 niños migrantes de los que el gobierno de Guatemala no conoce ni su nombre³

Jody García

Nómada

Tras separar a 475 niños guatemaltecos de sus padres migrantes, Donald Trump se retracta de la medida. Pero la crisis es más profunda. Miles de menores de edad están encerrados en EEUU sin que Guatemala tenga certeza de su situación.

Guatemala tiene un problema sin miles de nombres: un total de 16,480 niños guatemaltecos detenidos en Estados Unidos. Esta es la cifra de menores en albergues para migrantes en EE.UU. según el Departamento de Seguridad Nacional (Homeland Security, por sus siglas en inglés). Un dato que maneja el gobierno de Guatemala, pero del que desconoce los nombres de los menores y su ubicación exacta.

La situación de la niñez migrante es tan confusa para las autoridades locales, que los datos de la Cancillería no cuadran

con los del Departamento de Seguridad de Estados Unidos. En sus cifras, no aparecen los registros de diez mil pequeños detenidos por la patrulla fronteriza: 5,995 niños fueron detenidos en la frontera sur de EE.UU., según los datos de la Cancillería, desde 2014 al 8 de junio de 2018.

El ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala nunca ha pedido información a EE.UU. sobre las condiciones en que están, bajo qué tipo de resguardo se encuentran —refugio, si serán entregados a familiares, proceso de adopción, hogares temporales o albergues—, ni qué tipo de protección reciben.

La cifra de 16,400 —hasta al 31 de mayo de 2018—, incluye

3. Publicado el 21 de junio de 2018. Disponible en <https://nomada.gt/identidades/guatemala-rural/hay-16000-ninos-migrantes-de-los-que-el-gobierno-de-guatemala-no-conoce-ni-su-nombre/>

tanto a los pequeños que migraron solos desde Guatemala, como a los que fueron separados de sus familias en la frontera.

Los 44 días que duró la política de separación de familias en la frontera sur de Estados Unidos, que incluyó encerrar a los niños en albergues, deja en evidencia la falta de interés del gobierno de Guatemala en conocer quiénes son los migrantes y en responder a la hostilidad del presidente Donald Trump.

Solo en lo que va de 2018, 475 niños guatemaltecos fueron separados de sus familias: 110 por la patrulla fronteriza de McAllen, 90 en Del Río, (ambos en Texas) y 265 en Tucson, (Arizona). Y, a esa cifra, se suman los 16 mil niños que ya estaban detenidos en albergues para migrantes, según información de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

¿Cuál es el plan del gobierno? No hay plan

En una actividad en el Congreso organizada por la bancada UNE, el diputado Orlando Blanco le reclamó a Estuardo Roldán, viceministro de Relaciones Exteriores, que no exista un

plan concreto para cambiar la situación de los niños y reunificarlos con sus padres.

En el evento se dio a conocer más cifras que planes del gobierno. Quedó en evidencia que hay una inmensa diferencia entre los datos que maneja EE.UU. y la Cancillería de este país, además de que la política migratoria de Jimmy Morales no peleará con las violaciones a los derechos humanos en los planes de Trump.

—Si un gringo se pierde acá, el gobierno de Estados Unidos hace un gran escándalo hasta que lo encuentre, ¿qué van a hacer ustedes?

Roldán descartó que Guatemala presente una denuncia contra el gobierno de Trump “porque no tendría fruto”, y dijo que en las próximas reuniones con la canciller Sandra Jovel y el presidente Morales, definirán qué hacer.

La Procuraduría General de la Nación (PGN) dijo que desde 2016 a lo que va de 2018, han atendido a 14,982 niños que han sido deportados de Estados Unidos. Unos por avión y otros por tierra. Pero advirtió de que los menores no tienen a ningún familiar en el país que los reciba.

Los datos entre las entidades no cuadran y tampoco reflejan el panorama completo de la crisis de los niños migrantes: nadie sabe cuántos de los que viajan solos mueren o desaparecen en el camino.

De los que están encerrados en los albergues nadie sabe sus nombres y muchos, porque son niños pequeños, no saben que

son guatemaltecos. Esa última frase utilizó el viceministro Roldán para justificar la falta de trabajo del gobierno para defender los derechos de los pequeños y traerlos de vuelta al país. Los diputados le reclamaron que son niños, algunos de cuatro años, que están solos y no tienen capacidad para accionar en su defensa.

¿Bienvenido? vicepresidente Pence⁴

Adrián Zapata

Diario La Hora

Mañana nos visitará el vicepresidente Pence. Seguramente Jimmy Morales estará entusiasmado porque tendrá una nueva oportunidad de expresar su servilismo hacia el gobierno norteamericano. Así le podrá dar continuidad a la sumisión que mostró con el traslado de nuestra embajada a Jerusalén y a su vergonzosa inicial inhibición ante la barbarie cometida por la administración estadounidense contra nuestros niños, separados de sus familias y enjaulados como animales.

Pero dejemos esas vergüenzas nacionales por las conductas del presidente Morales y centrémonos en la razón que motiva la visita de Pence, el fenómeno de la migración “irregular” de

4. Publicado el 27 de junio de 2018.
Accesible en <http://lahora.gt/bienvenido-vicepresidente-pence/>

centroamericanos a ese país. “Construyan sus vidas en sus patrias”, declaró amenazante dicho funcionario a principios de esta semana en Brasil, en correspondencia con la perversa política “tolerancia cero” que EE.UU. ha aplicado en su frontera sur, la cual concreta su tradicional obsesión imperial por su seguridad nacional, que ven amenazada por la migración fuera de su control.

Sin embargo, seamos positivos; me parece que puede haber una coincidencia muy concreta entre el interés de esa administración por detener la migración masiva de nuestros connacionales hacia el norte y el nuestro de lograr que la gente no tenga que migrar por falta de oportunidades en Guatemala. En este sentido, compartimos lo que el mismo Pence también dijo en Brasil: “Tenemos que garantizar que todos los países de la región puedan prosperar en su propia casa”. Y efectivamente de eso se trata, razón por la cual debemos plantearle a la potencia del

norte que debe modificar, o por lo menos relativizar, su visión represiva y de seguridad nacional respecto de los migrantes. Tenemos, por lo tanto, un espacio de significativa coincidencia. Los gringos quieren asegurar su frontera y nosotros tenemos la responsabilidad de que los guatemaltecos y guatemaltecas no sean expulsados de su país porque no les queda otra opción.

Los Estados Unidos deben asumir su responsabilidad histórica con Guatemala. Muchas de las raíces de la dramática situación que vivimos y que se expresa en la pobreza generalizada y la profunda desigualdad tienen su explicación en la política de ese país hacia nosotros. Recordamos muy bien que la posibilidad de modernizar el capitalismo y lograr una mejor vida para los pobres se vio truncada con la intervención de la CIA en 1954, que derrocó al presidente Árbenz y dio marcha atrás a las reformas que se impulsaban, especialmente relacionadas con el área rural.

Tampoco se nos olvida a varios que fue ese gobierno el que formó y capacitó a los militares guatemaltecos, en el marco ideológico de la Guerra Fría, para que aniquilaran la “amenaza comunista” en Guatemala, provocando los delitos de lesa humanidad que entonces se cometieron y que ahora quieren hacer aparecer como un genocidio étnico, cuando realmente el odio que motivó esa tragedia fue el anticomunismo sembrado por los Estados Unidos y alimentado por la oligarquía criolla. Nuestras desgracias no se pueden entender sin ese contexto de dominación imperialista.

Pero pese a lo anterior, insistimos en que hay una valiosa coincidencia que debemos aprovechar.

“Prosperidad” es la palabra clave que nos puede tal vez no unir, pero al menos juntar coyunturalmente con esa potencia mundial. Recibamos a Pence no con la efusiva bienvenida que seguramente le dará el servilismo gubernamental, pero sí con el reconocimiento que vivimos una coyuntura de afortunada coincidencia. Debemos enfrentar juntos las causas estructurales de la migración, promoviendo el desarrollo del país, especialmente de los territorios rurales de donde provienen la mayoría de quienes emigran hacia el norte.

 Actualidad

Compromisos de Guatemala ante el cambio climático

Magaly Arrecis

Área Socioambiental / IPNUSAC

El 21 de junio pasado, en la ciudad de Guatemala, se realizó el foro “Compromisos del Estado guatemalteco y su respuesta frente al cambio climático”, organizado por la Coordinadora de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), el Instituto por la Democracia, la Red sobre Bienes Naturales y Derechos Humanos, el Colectivo Ecologista Madre Selva y el Dispensario Bethania. Se contó con la participación de más de cincuenta personas, entre expositores y asistentes.

La bienvenida al foro fue ofrecida por Helmer Velásquez, director ejecutivo de la CONGCOOP, quien dijo esperar que el debate ilustrara sobre la transformación que Guatemala necesita para reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático, vulnerabilidad que está vinculada a la ausencia de democracia y cumplimiento de derechos.



Helmer Velásquez, inaugurando el foro.
(Foto: M. Arrecis).

El foro estuvo dividido en tres paneles que contaron con el aporte de profesionales con experiencia en diversos temas relacionados con el cambio climático.

El primer panel se enfocó a analizar los compromisos del Estado guatemalteco frente al cambio climático, sobre los cuales expusieron David Barreda, de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Ottoniel Monterroso, director del Instituto de Agricultura y Recursos Naturales (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar; la moderación del panel estuvo a cargo de Junny Mejía, del Instituto por la Democracia.



Primer panel, en el orden acostumbrado, David Barreda, Junny Mejía y Ottoniel Monterroso. (Foto: M. Arrecis).

El segundo panel fue sobre el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual contó con la moderación de Nuria Mejía, del Instituto por

la Democracia, y la participación de Julio César Navarro, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán); Alejandro Aguirre, del Instituto por la Democracia de la CONGCOOP, Luis Alberto Ferraté, del Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático, y de la autora de esta nota, en representación del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala



Segundo panel: Magaly Arrecis, Julio Navarro, Nuria Mejía, Luis Ferraté y Alejandro Aguirre. (Foto: D. Barreda).

(IPNUSAC). El tercer panel se refirió al cambio climático y las industrias extractivas, el cual fue moderado por Helmer Velásquez, de la CONGCOOP, y entre los expositores estuvieron: Nery Rodenas, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Dalila Vásquez, de la Asociación de Mujeres Madre

Tierra, y Julio González, del
Colectivo Ecologista Madre Selva.



Tercer panel: Julio González, Delia Vásquez, Helmer Velásquez y Nery Rodenas. (Foto: M. Arrecis)

Al final de cada panel se realizó un espacio de preguntas del público y respuestas de los expositores de cada tema.

El foro permitió visualizar el nivel de riesgo y vulnerabilidad que Guatemala presenta ante el cambio climático, llamó la atención sobre varios

compromisos pendientes, entre los cuales sobresale la adaptación al cambio climático, y evidenció los abusos que las empresas extractivas realizan, así como su contribución a incrementar la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático.



Investigación

Educación superior y desarrollo de la cultura de investigación científica

Fabiola Prado de Nitsch¹

Doctoranda en Educación

Facultad de Humanidades / USAC

Resumen

La ciencia es el conocimiento compartido por un grupo, y su manifestación en la práctica profesional es la investigación científica. La investigación es una manifestación de la cultura de un grupo profesional. La cultura de investigación incluye los valores, creencias, conductas y prácticas de un grupo profesional que se dedica a la construcción de nuevos conocimientos científicos. La principal diferencia entre las culturas profesionales y las culturas sociales es que los conocimientos científicos se aprenden a través de la educación superior, de manera intencionada, investigativa y sistemática. Por estas razones, la educación superior es clave para la formación de investigadores, y se postula que un cambio en la manera de enseñar a investigar podría causar efectos significativos en los resultados de calidad y cantidad de producción de nuevos conocimientos en un país o institución.

Palabras clave

Formación de investigadores. Ciencias de la Salud. Cultura académica. Producción del conocimiento. Educación superior.

Abstract

Science is knowledge shared by a group. Its manifestation in professional practice is scientific research. Research is a cultural expression of a professional group. A research culture includes the values, beliefs, conducts and practices of a professional group that works in the construction of scientific knowledge. The main difference between professional and social cultures is that scientific knowledge is learnt through education, using an intentional, systematic and research - based teaching and learning model. Thus, higher education is key for researcher formation. We postulate a change in the way research is taught will cause significant improvements in the quality and quantity of new knowledge production in a country or institution.

Keywords

Researchers training. Health sciences. Academic culture. Knowledge production. Higher education.

¹ Médico y cirujano, Maestría en Andragogía y Docencia Superior. Directora de programas de Educación en diabetes para profesionales de las ciencias de la salud, Diabetcentro, Guatemala.

Introducción

El progreso científico es esencial para el bienestar, salud y progreso de las naciones (Bush, 1999), y ocurre mediante la aplicación de los conocimientos científicos producidos en la investigación, que se incorporan a la práctica laboral profesional a través de innovaciones y técnicas, y que sirven para transformar la realidad (Bunge, 1987).

Pero ¿cuál es la relación entre la educación superior y la investigación científica? ¿Por qué razones las universidades son las responsables de investigar y enseñar a investigar (Bush, 1999)? Y, ¿qué implicaciones tienen estos hechos para la enseñanza de la investigación en la realidad guatemalteca?

Para responder a estas preguntas, se presenta un análisis breve de qué es la investigación, qué es la cultura de investigación científica, y cuál es la teoría, según el constructivismo, de cómo se aprenden los conocimientos científicos. El tema es de relevancia para la realidad nacional porque implica que la producción científica local puede desarrollarse en calidad y cantidad (Unesco, 2015), a través de un cambio en la educación superior por medio de la cual se enseña a investigar.

Este trabajo es el resultado de proceso de reflexión llevado

a cabo como parte de una investigación doctoral en Educación, realizado en el doctorado en Educación, en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

¿Qué es la investigación científica?

Existen dos formas principales de comprender la investigación científica: la forma tradicional la cual establece que la investigación es la aplicación sistemática del método científico para buscar respuesta o solución a los problemas científicos (Martella, Nelson, Morgan, y Marchand - Martella, 2013), y cuyo *fin* principal es la publicación académica (Rawat y Meena, 2014).

La postura alternativa, adoptada en este documento, define la investigación científica como la forma de pensar y las prácticas

que son parte o manifestación de una cultura profesional, y cuyo *resultado* es la comunicación y socialización de los conocimientos científicos, que serán usados por la sociedad para transformar la realidad en la que se desarrolló la investigación (Hill, 1999, Latour, 1983 y 2005, Latour y Woolgar, 1979, Marchant, 2009, Nadeem, 2011).

Debido a que el conocimiento se localiza en la práctica, y a que las culturas profesionales pueden ser analizadas y comprendidas a través de la observación y despliegue de sus prácticas (Chase, 2011, Latour, 1983, Mol, 2002, Singleton & Michael, 1998), más que explicar las causas o motivos de los fenómenos, los educadores pueden obtener información valiosa para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, observando la cultura de investigación e identificando las teorías sobre cómo se aprende a investigar, que se exponen a continuación.

La cultura de investigación

La cultura es un conjunto dinámico o repertorio de significados, prácticas y conductas

simbólicas, que es exhibido por los miembros de un grupo. Las prácticas y significados simbólicos son una manera en la que los individuos del grupo organizan la realidad, y se usan selectivamente para construir estrategias de acción. Las prácticas culturales ocurren en contextos sociales únicos, y pueden considerarse productos culturales: los individuos utilizan la cultura para construir sus identidades particulares, y desarrollan un repertorio de comportamientos como medios para usar la cultura (Hill, 1999; Marchant, 2009).

La cultura de investigación refleja los valores, ideales, creencias, actitudes y comportamientos sobre la investigación dentro de una organización, por lo que, para crear un ambiente que favorezca la investigación institucional debe examinarse lo que los investigadores hacen, cómo y por qué lo hacen. Lo que se asume en la cultura de investigación va más allá de qué hacen los investigadores, llegando al por qué (motivos, filosofía, valores) y cómo lo hacen (Marchant, 2009).

Para Hill (1999), la cultura de investigación es la forma en que se hace investigación en un sitio específico, a pesar de que en

algunos casos las instituciones pueden no haber considerado la investigación como una cultura. Las instituciones tienen sub-culturas características de educación y manejo administrativo así como valores, percepciones y comportamientos que se dan por sentado.

En las culturas de los países en vías de desarrollo no se encuentran rastros de la investigación dentro de la cultura educativa, mientras que las universidades de los países desarrollados sí tienen una firme tradición de investigación (Nadeem, 2011). A pesar de que es un hecho aceptado tácitamente el que las universidades deben tener la investigación como parte de su misión, existen rangos muy amplios de actividad investigativa en distintos centros académicos (Marchant, 2009).

Para que exista una cultura de investigación se necesita contar con un lenguaje común sobre la investigación y su práctica, más que discutir sobre los roles de los métodos específicos en los diferentes paradigmas de investigación, o en los debates sobre qué significa el término investigación o los desacuerdos filosóficos (Marchant, 2009).

Los límites y comportamientos territoriales también son una manifestación de la cultura de investigación en una organización. Por ejemplo, si hay o no colaboración en el departamento, si hay celos o críticas de una disciplina académica por los métodos empleados por otra (Marchant, 2009).

El comportamiento individual es dirigido por las normas y valores culturales, y es un elemento cultural en sí mismo, porque es la forma en que se establecen relaciones entre pares, se participa en eventos culturales y se posiciona la persona como parte del grupo: la cultura emerge de la participación de sus integrantes en las actividades de sus comunidades de práctica, y a la vez es un proceso activo individual, porque las decisiones y experiencias de cada individuo dentro del grupo, y que selecciona de acuerdo a sus características individuales y experiencias previas, moldean sus experiencias e integración a la cultura disciplinar (Holley, 2011).

Los estudiantes se involucran en el aprendizaje de la investigación tanto cognitiva como emocionalmente, y el contexto académico enmarca y

apoya el desarrollo de su cultura de investigación, a través de las interacciones y apoyo que provean para este fin. Por tanto, la interrelación que ocurre entre los componentes individuales de la cultura de investigación afectará tanto los resultados individuales como los resultados del grupo (Billot, Jones, y Banda, 2013).

Según Holley (2011), el repertorio cultural se compone de códigos de lenguaje, esquemas colectivos y una jerarquía de participación en comunidades de práctica, que refuerza el uso del repertorio cultural, el dominio y cumplimiento de las normas conductuales y cognitivas de esa comunidad, y desarrolla la identidad de los miembros. En este contexto, el aprendizaje es un evento situado.

Elementos adicionales para identificar y analizar la cultura de investigación incluyen el examinar el proceso de socialización de nuevos miembros, explorar similitudes y diferencias en los incidentes críticos de investigación que puedan explicarlos; examinar las creencias, valores y presuntos, preguntando por qué y cómo se hace lo que se hace; examinar los símbolos, rituales, objetos físicos que manipulan, comportamientos

característicos, historias, leyendas, héroes, lenguaje, escenario físico, marcadores territoriales con respecto a la investigación y dar cuenta del clima de investigación interno y externo (Hill, 1999). El concepto de productividad en la investigación no es lo mismo que la cultura de investigación, porque se puede ser productivo sin que necesariamente exista una cultura saludable de investigación. A largo plazo, será más importante tener una cultura de investigación saludable y en crecimiento, ya que ésta hará predecible la productividad científica sostenida (Hill, 1999).

Papel de la educación superior en el desarrollo de la cultura de investigación

Una cultura profesional, como la cultura de investigación científica, se diferencia de una cultura social en que los conocimientos compartidos por sus integrantes son conocimientos científicos, a diferencia de los conocimientos populares que fundamentan las culturas sociales (Bunge, 1987; Kuhn, 1971; Rosas y Sebastián, 2008).

El conocimiento popular, o sentido común, es la forma de pensar que utilizan los seres humanos en sus actividades cotidianas. Está fundamentado en las creencias, los sentimientos, y los conocimientos científicos que se han popularizado en una comunidad específica a través del tiempo. A su vez, este conocimiento proporciona ideas que son problematizadas y analizadas por los científicos, a través de la investigación, para generar nuevos conocimientos científicos (Bunge, 1987; Vigotsky, 1995; Zieminska, 2011).

Según Vigotsky (1995), la imaginación es importante para encontrar soluciones a problemas, aunque no verifica ni pone a prueba las ideas (porque es parte de la forma popular de pensar). La necesidad de verificar el pensamiento, que es la actividad lógica, se desarrolla más tarde, a través de la educación, y es parte del pensamiento científico. La diferencia fundamental entre los conceptos espontáneos y los científicos es que en los conceptos científicos existe un sistema de pensamiento, de aprendizaje y de enseñanza (Rosas y Sebastián, 2008).

A la vez, la principal diferencia entre las culturas sociales y las

culturas profesionales es que las primeras se desarrollan de manera espontánea, y se aprenden partiendo del conocimiento popular, de los sentimientos, emociones y prácticas implícitas compartidas, mientras que las culturas profesionales deben aprenderse de una manera sistemática y científica (Herrera y De la Uz, 2009; Rosas y Sebastián, 2008; Vigotsky, 1995).

En el constructivismo, los conceptos científicos son abstractos y sistemáticos, y se consideran un producto del proceso intencionado de enseñanza-aprendizaje. La educación formal aumenta la capacidad de abstracción y el establecimiento de relaciones lógicas entre los conceptos. Las funciones psicológicas superiores de pensamiento se desarrollan en los contextos formales de socialización (Rosas y Sebastián, 2008), es decir, en la educación superior.

El problema intelectual que se le presenta a la persona no es la causa del proceso, pero sin duda el pensamiento conceptual no se daría, o estaría muy retrasado, si el adulto no se enfrenta a estímulos nuevos, teniendo una secuencia de nuevas

finalidades. Es el estímulo externo el que permite que la persona alcance estadios superiores en el desarrollo de su pensamiento (Vigotsky, 1995).

La instrucción es fuente de conceptos y fuerza para el desarrollo, y determina el destino de la evolución mental completa. Parafraseando a Vigotsky (1995), no se trata de conocer cómo se piensa en el conocimiento popular, para abolir esa forma de pensar y desarrollar la del científico (las dos formas de pensar no son mutuamente excluyentes, sino que coexisten en los científicos), sino de conocer esa forma de pensar y aprovecharla para desarrollarla a través de la instrucción, porque el pensamiento sistemático se refiere a cosas que no se pueden experimentar directamente en la experiencia cotidiana. La educación tiene la tarea práctica de descubrir su relación para el desarrollo de conceptos científicos.

El último punto por resaltar en el desarrollo del pensamiento científico según Vigotsky (1995) es que, para que los científicos logren tomar conciencia y control voluntario de las funciones intelectuales relacionadas con la investigación, primero deben

aprender a investigar, de forma inconsciente y espontánea. Esto implica que se aprende a investigar investigando, dentro de una comunidad de práctica, en la que los procesos de aprendizaje por imitación (Sánchez, 2010), deben ser dirigidos por una educación superior científica, sistemática, investigativa y explícita (Stenhouse, 2003), para que el estudiante esté consciente de que está desarrollando una forma de pensar y de actuar en la práctica profesional.

Conclusiones

La investigación es la manifestación práctica de la forma de ser y de pensar de los científicos, por lo que constituye una práctica cultural profesional. La cultura de investigación es el conjunto dinámico de significados, valores, creencias, prácticas y conductas de un grupo profesional.

Las culturas profesionales se diferencian de las culturas sociales en que los conocimientos científicos que comparten sus integrantes se aprenden de forma sistemática, dirigida por un proceso intencionado y explícito de enseñanza-aprendizaje, dentro de, con y para una comunidad de práctica (Vigotsky, 1995). Por

tanto, la educación superior juega un papel clave en la enseñanza y desarrollo de la investigación científica, en los distintos campos del conocimiento.

Sin embargo, incluso en algunas instituciones de enseñanza superior de gran prestigio se han descuidado estas diferencias fundamentales en el desarrollo cognitivo del pensamiento científico, ya sea pensando que el proceso individual de aprendizaje de la investigación que ocurre en el desarrollo profesional no ha sido bien estudiado a través de la investigación educativa (Evans, 2014), que la construcción del pensamiento investigativo es primordialmente un proceso individual más que un proceso social, intencional, sistemático y dirigido (Hill, 1999), o proponiendo como meta principal de la enseñanza de la investigación la enseñanza por imitación (Sánchez, 2010), pero dejando por fuera la necesaria sistematización del conocimiento a la hora de enseñar a investigar.

Se postula que un cambio en la forma de enseñar a investigar llevará necesariamente a un cambio en la forma en que se investiga en una institución o país, y, por tanto, a cambios en la calidad y cantidad de la producción de conocimientos científicos.

La educación para enseñar a investigar debe ser sistemática, científica, investigativa, explícita. Debe desarrollarse en una comunidad de práctica y aprenderse mediante el ejercicio laboral de la investigación misma. Asimismo, debe ser dirigida y apoyada por las universidades. Para esto debe contarse con modelos y metas claras de desarrollo de la cultura de investigación, estando conscientes que la esencia de esta cultura profesional es el desarrollo del pensamiento científico, un proceso de características universales en el desarrollo de los seres humanos, y por tanto una meta de desarrollo cultural y profesional alcanzable a través de la educación superior.

Referencias bibliográficas

- Billot, J., Jones, M., & Banda, M. (2013). *Enhancing the postgraduate research culture and community. En Research and Development in Higher Education: The Place of Learning and Teaching* (págs. 48-57). Auckland, New Zealand: Higher Education Research and Development Society of Australia. Recuperado de http://aut.researchgateway.ac.nz/bitstream/handle/10292/5584/HERDSA_2013_BILLOT%20et%20al.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Bunge, M. (1987). *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía* (Segunda edición corregida ed.). (M. Sacristán, Trad.) México: Ariel. doi:ISBN 84-344-8010-7 ISBN 968-6640-10-X
- Bush, V. (1999). *Ciencia, la frontera sin fin. Un informe al presidente, julio de 1945. Redes 14 (Revista de estudios sociales de la ciencia)*. Obtenido de www.oei.es/historico/ctsiima/VANNEVARBUSH.pdf
- Chase, M. (2011). *The body multiple. Integral Medicine as Heuristic of How. Journal of Integral Theory and Practice*, 6(4), 137-145.
- Evans, L. (2014). Leadership for professional development and learning: enhancing our understanding of how teachers develop. *Cambridge Journal of Education*, 44(2), 179-198. Obtenido de http://eprints.whiterose.ac.uk/83099/3/for_upload_to_White_Rose.pdf
- Herrera, J., & De la Uz, M. (enero-junio de 2009). *Enfoques y tendencias contemporáneas de las ciencias pedagógicas, desde la impronta de Vigotsky*. *Odiseo, revista electrónica de Pedagogía*, 7(14).
- Hill, R. (1999). *Revisiting the term "research culture"*. HERDSA Annual International Conference. Melbourne.
- Holley, K. (2011). *A Cultural Repertoire of Practices in Doctoral Education*. (M. Jones, Ed.) *International Journal of Doctoral Studies*, 6, 79-94.
- Kuhn, T. (1971). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. (A. Contin, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Latour, B. (1983). *Dadme un laboratorio y moveré el mundo*. En M. M. Knorr-Cetina, *Science observed: Perspectives on the Social Study of Science* (M. I. García, Trad.). Londres: Sage.

- Latour, B. (2005). *Reassembling the Social An Introduction to Actor-Network-Theory*. New York: Oxford University Press.
- Latour, B., & Woolgar, S. (1979). *La vida en el laboratorio. La construcción de los hechos científicos*. (E. P. Sedeño, Ed.) Alianza Editorial.
- Marchant, T. (2009). Chapter 5. Developing Research Culture - Overcoming Regional and Historical Obstacles. En T. Miller, & T. Marchant, *Professional doctorate research in Australia; commentary and case studies from business, education and indigenous studies*. Lismore, NSW: Southern Cross University Press.
- Martella, R., Nelson, J., Morgan, R., & Marchand - Martella, N. (2013). *Understanding and interpreting educational research*. Guilford Press. doi:ISBN 9781462509621
- Mol, A. (2002). The Body Multiple: Ontology in Medical Practice. *Acta Sociologica*, 48(3).
- Nadeem, M. (2011). Re-researching Research Culture at Higher Education. *Journal of Research and Reflections in Education*, 5(1), 41-52. Obtenido de <http://ue.edu.pk/jrre/articles/51003.pdf>
- Rawat, S., & Meena, S. (2014). Publish or perish: Where are we heading? *J Res Med Sci*, 19(2), 87-89.
- Rosas, R., & Sebastián, C. (2008). *Piaget, Vygotski y Maturana. Constructivismo a tres voces*. (1era ed, 2a reimp ed.). Buenos Aires: Aique Grupo editor S.A.
- Sánchez, R. (2010). *Enseñar a investigar. Una didáctica nueva de la investigación en ciencias sociales y humanas*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Singleton, V., & Michael, M. (1998). Actores-red y ambivalencia. Los Médicos de familia en el programa británico de citología de cribaje. En M. Domenech, & F. Tirado, *Sociología Simétrica. Ensayos sobre ciencia, tecnología y sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Stenhouse, L. (2003). *Investigación y desarrollo del curriculum* (Quinta ed.). Madrid: Morata.
- Unesco. (2015). *Unesco Science Report. Towards 2030. Executive Summary*. Paris: Unesco Publishing.
- Vigotsky, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. (M. M. Rotger, Trad.) Ediciones Fausto.
- Zieminska, R. (2011). *Common Knowledge and Scientific Knowledge: Difference and Interdependence*. Obtenido de http://usfiles.us.szc.pl/pliki/plik_1258199112.pdf



Legado

Construimos la memoria para continuar valorando la vida

Emma Chirix¹



Pintura mural de María Elena Curruchiche Roquel

En memoria de los y las hermanas enterradas en Pa' Labor, Comalapa

En el municipio de Comalapa, Chimaltenango, a 84 kilómetros de la ciudad de Guatemala, en la memoria de sus habitantes existen dos acontecimientos marcados por el dolor, la tristeza y la muerte, que resultan muy significativos, siendo estos, el terremoto de 1976 y la violencia política a finales de los 70s.

Se puede apreciar que los hechos reconocidos en la oralidad difieren de los hechos proclamados por los dominadores. Se sabe que la construcción de la historia de un pueblo no es la misma que construye el Estado, la oligarquía, los militares, las universidades o la academia. Lo que ocurrió está latente en la memoria, no se ha olvidado, algunas heridas están sanadas, otras no. ¿Cuál

1. Integrante de la Comunidad de Estudios Mayas y del Equipo de Trabajo de CLACSO, Mujeres y Pueblos. Despojos, cuerpos, resistencias en el Sur Global. El Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala agradece a la Dra. Emma Chirix la anuencia para publicar su texto en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

es nuestra verdad en estos dos acontecimientos? ¿Por qué nuestras vidas importan? ¿Por qué nuestra historia no debe ser negada?

1. El terremoto

El terremoto de 1976, como fenómeno natural impactó fuertemente la vida de la mayoría de las y los *kaqchikel* de *Chixot*, de San Juan Comalapa. El terremoto desnudó la realidad social, política y económica de los pueblos, mostró las condiciones precarias e inhumanas de la mayoría de la población “rural” a través de la ausencia de servicios sociales básicos. Servicios que, por obligación, el Estado debe proveer y garantizar. El proyecto de reconstrucción nacional del gobierno se quedó en discurso la ayuda de la cooperación internacional y del Estado guatemalteco no llegó a las comunidades afectadas porque los corruptos ya estaban instalados en las instituciones del Estado. El terremoto no sólo mostro la desigualdad social sino también la indignación por la incapacidad del gobierno para resolver las emergencias. Esta vivencia significó el fuego que despertó la solidaridad, el trabajo colectivo, la práctica del pensamiento maya sobre la

vida, la conciencia social y la autoadscripción étnico-racial.

En medio de la tristeza y del dolor por la pérdida de seres queridos y materiales, la población despierta. Se organizan para trabajar en colectivo, aumenta la solidaridad entre familias y vecinos para enfrentar la tragedia y el aprendizaje para la sobrevivencia. Es preciso mencionar que el trabajo colectivo es un valor y una práctica cotidiana que ha permanecido entre las y los mayas.

A nivel local, Comalapa tomó la iniciativa para organizarse ya que el gobierno central se vio limitado e incapaz para responder ante la magnitud de la emergencia y las necesidades de reconstrucción. Ante la ausencia del apoyo del Estado y del gobierno de turno, el proceso de reconstrucción motivó a que las familias comalapenses se organizaran y planificaron proyectos de vida a raíz de preguntas tales como: ¿por qué las vidas de indígenas y de los pobres siempre han sido golpeados en las tragedias naturales? ¿Cómo lograr los servicios básicos? ¿Por qué la pobreza golpea continuamente a indígenas? ¿Por qué el analfabetismo? ¿Por

qué la desnutrición? ¿Por qué la discriminación, el racismo y la injusticia?

Ante los problemas reales, se asumieron proyectos de vida, responsabilidades políticas y sociales, de manera colectiva e individualmente y surgieron diversas organizaciones sociales y políticas.

En este periodo emergen las cooperativas como un modelo de organización agrícola y artesanal. Las mujeres se organizaron a nivel de cooperativas de tejedoras. En la agricultura, los cultivadores de papa se organizaron en la cooperativa *Tikonel taq papa*. La juventud y los profesionales indígenas se organizaron y planificaron actividades artístico-culturales, alfabetización, charlas educativas sobre salud, análisis y debates sobre el poder local y nacional para enfrentar los problemas sociales, económicos y políticos.

La iglesia católica caminó con la población intentando dar solución a los múltiples problemas, rezar no era suficiente sino también tomar acciones para enfrentar el hambre, las enfermedades, la construcción de las viviendas. En aquel tiempo se hizo cuestionamiento al Estado por su política paternalista y de

tutelaje durante el proceso de reconstrucción. El despertar de la conciencia indígena, el rescate de la identidad propia y la discusión de la participación política del indígena en el poder local y nacional, además de la necesidad urgente de trabajar en la salud preventiva, de esa cuenta se creó un comité y nació el hospital *K'achorisab'äl K'aslen* y posteriormente, se da el cuestionamiento sobre la participación de las reinas indígenas en el festival folclórico para elegir a la "Rabin Ajau".

Estas formas organizativas e iniciativas se constituyeron en un poder local, generó negociar directamente con las agencias internacionales de la ayuda post terremoto que se recibía de países solidarios. En el caso de Comalapa se tuvo la experiencia de coordinar el plan de reconstrucción con *Fratelli d'Italia*. Esta organización trabajó a través de un comité de vecinos y fue la que bautizó a Comalapa como la "Florenia de América" porque se dice que Florenia (Italia) y San Juan Comalapa tienen ciertas características comunes, ambos pueblos cultivan y desarrollan la artesanía, el arte y la música. Asimismo, las organizaciones locales se interrelacionaron con otros grupos y comunidades. Se dieron así reuniones de

catequistas, de estudiantes, de cooperativistas, no sólo a nivel local sino regional.

Después del terremoto, los indígenas deciden participar a nivel local. Por primera vez en la historia, un indígena logra ser alcalde. Nacen los comités cívicos liderados por indígenas. A nivel nacional Pedro Verona Cúmez participa como diputado en el Congreso de la República, propuesto por el partido de la Democracia Cristiana. Esta victoria generó en las organizaciones indígenas reflexiones sobre el acceso al poder, ya no sólo local sino a nivel nacional. En esta época nace un partido político organizado por indígenas con el nombre de Frente Indígena Nacional –FIN-. Los actores principales y sus cofundadores fueron campesinos pertenecientes a las ligas campesinas y algunos profesionales indígenas. Entre los comalapenses que cofundaron el partido están: Miguel Ángel Curruchiche y Antonio Mux. Se gesta como un partido con reivindicaciones identitarias indígenas. Estas reivindicaciones no fueron vistas con beneplácito por la oligarquía, sectores y partidos ladinos conservadores porque veían al FIN como una amenaza a sus privilegios y para

deslegitimar utilizaron argumentos racistas e insistían que este tipo de partido motivaba a la división del país. Este discurso sale a flote cada vez que los pueblos indígenas y pobres toman decisiones y acciones para dar respuesta a sus necesidades esenciales. Ante la presión de los grupos de poder económico y político del país en los medios de comunicación, los integrantes del FIN optaron por cambiar el nombre del partido por Frente de Integración Nacional.

En esta época, nacen dos periódicos en donde estudiantes y profesionales de la –JIC- Juventud Indígena Comalapense y –AEPIC- Asociación de Estudiantes y Profesionales Indígenas Comalapenses deciden escribir, y salen los periódicos la *Voz del Pueblo* y el *Chui Tinamit*. Ambos cerraron en 1980 producto de la persecución, asesinato y desaparición selectiva de miembros de ambas asociaciones. Entre los estudiantes jóvenes de la JIC que fueron asesinados están: Carmen Sotz, Efrén Telón, Julio Telón y Victor Chutá.

El acceso a la educación oficial y comunitaria, más una formación crítica sobre los derechos colectivos e individuales, y unida a una práctica social

para resolver los problemas sociales, económicos y políticos fueron insumos para organizar y planificar los proyectos de vida para la población damnificada por el terremoto. Para los sectores dominantes fue visto como una amenaza porque no permiten que los pueblos vivan dignamente, porque pierden mano de obra barata para sus fincas, pero también significaba perder el poder político y económico. En la historia del país, cuando las y los excluidas hablan y luchan para vivir dignamente, son tildados de revoltosos, problemáticos, necios, son callados, o son asesinados o masacrados.

La creatividad, la organización, la reflexión crítica y la toma del poder local fueron los pilares que dieron vida para que el pueblo de *Chixot* lograr su bienestar. La gestión local molestó a algunos racistas a nivel local porque persistía los prejuicios racistas, es decir, la idea "que los indios no piensan, no pueden dirigir". La gestión regional, es decir a nivel departamental, tocó el interés de los grupos conservadores y fue el detonante para la planificación del genocidio en el país. Recordemos que los criollos y ladinos urbanos con poder político y económico

han mantenido marcos de segregación y jerarquía racial, de clase y de género de manera diferenciada y desigual. A partir de ese marco han manejado y legitimado que el lugar y el espacio de los indígenas debe ser el área "rural", mal llamado "el interior". El espacio, la presencia y la representatividad debe ser local, no nacional. Según ellos, la ciudad no es lugar para indios porque somos más útiles en nuestras comunidades. Este racismo espacial mantiene y reproduce un dilema. Nos quieren en la ciudad para seguir cumpliendo los roles histórico-coloniales que son la servidumbre, el cultivo de alimentos en el "área rural" y hacer la entrega en la ciudad. A las mujeres nos aceptan en la ciudad para ser sirvientas, tortilleras y para formar la tropa de auxiliares de enfermería para cuidar a las y los pacientes en los turnos de noche y a los hombres indígenas para cuidar las empresas y la ciudad. La idea es: "deben civilizarse en la ciudad, ya civilizados, o deben volver a sus comunidades o se quedan en la ciudad para cuidarnos, para alimentarnos". No deben dirigir, no deben tener el poder, no deben tomar decisiones a nivel nacional".

Para mantener el sistema y los privilegios de las familias y de las instituciones colonizadoras han construido políticas y formas de violencia, desde la explotación, el despojo, el trabajo voluntario, el salario mínimo, la exclusión, el paternalismo, el tutelaje, el racismo, la corrupción, el eurocentrismo, el extractivismo, la servidumbre, los procesos de civilización y de blanqueamiento, la caridad, la mercancía de los cuerpos indígenas, la imposición de un modelo neoliberal que descansa en el latifundio y minifundio.

La iglesia conservadora, el Estado y la élite política y económica del país han mantenido a los pueblos indígenas con vida, pero mutilados, en un mundo de miedo, de pobreza y de atención mínima. La vida del pueblo indígena se ha convertido así, en una forma de muerte en vida. Aceptan que las y los indígenas utilicen sus trajes, que hablen sus idiomas en ciertos espacios, pero cuando cuestionan sobre los problemas estructurales, la corrupción del gobierno y la violación de sus derechos colectivos, los dominadores los criminalizan, los satanizan o los matan.

Retomando el terremoto. ¿Qué ocurría a nivel nacional? El país estaba dirigido por militares. En el contexto social y político dos acontecimientos estaban marcando el rumbo político del país. entre estos figuraban: la masacre de Panzós (1978) y la quema de la embajada de España (1980). Estos acontecimientos sacudieron la conciencia de los pueblos, de los excluidos y marginados. Estos mismos hechos más la persecución selectiva de dirigentes de sindicatos e intelectuales fueron puntos de organización, reflexión y de acción. Un elemento más a considerar fue la Declaración de *Iximché*, planteamiento indígena que salió a luz pública el 14 de febrero de 1980 y que abrió aún más las puertas para la organización de indígenas por el recrudecimiento de las violaciones a los derechos humanos.

2. La violencia en Chixot

Breve contexto histórico, social y político

La política de exterminio o la destrucción siempre ha sido organizada y planificada. En la creación y ejecución de esta política han participado personas,

grupos e instituciones históricas coloniales, entre ellas: El Estado, las instituciones, el gobierno central, la iglesia, el ejército, la oligarquía para mantenerse en el poder han utilizado mecanismos raciales, clasistas y de corrupción para continuar con la reproducción y el mantenimiento de la pobreza para muchos y la riqueza para pocos.

En el reciente genocidio, estos grupos con poder y con la participación de otros países han insertado una economía de la muerte y políticas y técnicas civilizadas para matar. Han utilizado mecanismos de violencia a través de la cosificación de los cuerpos indígenas a través de un largo proceso de deshumanización y de industrialización de la muerte, han financiado la muerte. Entre los mecanismos de muerte que han utilizados por los dominadores han sido: En el momento de la invasión, la violación de los cuerpos de mujeres indígenas, los procesos de inquisición a los salvajes, a los que no tienen alma para evangelizarlos. A través de la educación se ha buscado matar al indio que llevamos dentro. Por la defensa de la tierra han masacrado y encarcelado. En la época de la violencia fue eliminar al enemigo del Estado. Para

sentirse superiores han utilizado la humillación y las agresiones físicas. El Estado guatemalteco, sus instituciones y las familias poderosas han financiado la muerte. Se otorgan el derecho de decidir sobre la vida de los excluidos y discriminados, pero también de los recursos, de los territorios habitados por indígenas, en su mayoría. Han querido por años el silenciamiento de los cuerpos, de las mentes y de los espíritus.

En 1979, el ejército invadió *Chixot*. Se instaló el destacamento militar en el pueblo. El primer destacamento se ubicó al lado de la municipalidad y posteriormente se ubicó en el área denominado Pa'Labor. El ejército controló, vigiló y destruyó vidas de las familias del pueblo, las aldeas y caseríos. El ejército con el fin de establecer su hegemonía, utilizó un poder y una crueldad al margen de la ley. Asumieron el poder local y la capacidad de decidir quién puede y debe vivir bajo una estrategia militar y con parámetros raciales. La política contrainsurgente caminó de la mano con la política racial que significó la política de la muerte.

En su marco de guerra (Butler, 2010) la política estaba basada en la idea de que unas vidas

tienen valor y otras no, en este caso, indígenas, estudiantes y campesinos asociados al comunismo. Las vidas o los cuerpos fueron identificados diferencialmente. Los victimarios asumieron el derecho a matar y construyeron criterios generales de las personas que podían tener vida y las que debían morir, es decir, “el enemigo interno” ó “las y los involucrados” “los comunistas” A partir de esta identificación impuestas, la institución militar, no les importó las vidas de ancianos, mujeres, jóvenes y recién nacidos. Entre los mecanismos de muerte que recordamos: El secuestro de Nehemías Cúmez, originario de San Juan Comalapa, sacudió la tranquilidad comalapense en 1979. Él era un líder de la comunidad y participada en varios comités, en el momento de su secuestro participaba en el comité de reconstrucción en coordinación con *Fratelli d’ Italia*.

Otros mecanismos fueron: la invasión-ocupación, arrancar fotos de personas “seleccionadas” de los libros de registro de ciudadanos, de la municipalidad. Elaboraron una “lista negra” a nivel local. Para organizar y planificar la muerte, el ejército utilizó su estructura militar para responder a un Estado blanco,

ladino/mestizo. Las relaciones de poder se mantuvieron a través de la jerarquía racial, de clase y de género durante la violencia. Aquí los patriarcados ejercieron poder, pero bajo la jerarquía racial: primero estaba el patriarcado criollo, luego el ladino/mestizo y finalmente, el patriarcado indígena militar. Bajo estos parámetros y hegemonía masculina participaron directamente oficiales ladinos e indígenas, y colaboradores del ejército entre ellos, comisionados ladinos e indígenas y algunas familias pro-militares a nivel local.

Es importante aclarar que las invasiones, las masacres y genocidios, no fueron realizados por un hombre o por un colonizador, sino a través de la manipulación y la compra de voluntades, los hombres indígenas y ladinos pobres fueron obligados a matar, a entregar a sus hermanos y hermanas. Actualmente los vemos en el pueblo, enfermos psicológicamente. La tropa indígena ha reproducido y socializado la normativa de quiénes deben vivir y quiénes deben morir. La política de exterminio ha estado amarrada con la política de la raza y con la política de la muerte de los pueblos.

El ejército, realizó primero una represión selectiva, en la cual secuestró, asesinó a líderes comunitarios del pueblo, de aldeas y caseríos, entre ellos: catequistas, líderes campesinos, líderes políticos, religiosos, integrantes de cooperativas, estudiantes, maestros, universitarios, alcaldes y mujeres, después vino la represión generalizada y las masacres. Y esta represión se ejerció contra la población civil y principalmente contra indígenas. La violencia política ha sido el principal acontecimiento que ha marcado nuestras vidas. Se trata de un pasado que sigue estando presente porque sigue vigente en la memoria colectiva. Nadie se imaginó del horror, del terror y del alcance de la guerra, que se convirtió en una pesadilla insoportable, que congeló, que enfermó, que rompió con el tejido comunitario de las familias. La violencia obligó a muchas personas y familias a desplazarse. Por temor a morir y salvar nuestras vidas, algunos se refugiaron en comunidades cercanas, otros migraron a otros departamentos, otros en la ciudad capital, y pocos fueron al exilio en otros países.

El dolor de nuestros corazones ha sido prolongado porque ya

no volvimos a ver a familiares, amigas y amigos, vecinos y vecinas, porque los mataron o siguen desaparecidos. ¿Acaso no es una tortura prolongada esperar 37 años para enterrar el cuerpo de un familiar asesinado?, como el caso que atestiguamos hoy 21 de junio de 2018, en San Juan Comalapa.

En el año 1982 se organizaron las patrullas de autodefensa civil. En esta década hubo predominio de gobiernos militares como el de los generales Lucas García, Ríos Mont y Mejía Víctores, estos dos últimos ascendieron al poder por sendos golpes de estado. La vigilancia, el control y el miedo fueron mecanismos de poder que sometieron a las personas, para ello se contó con algunos oficiales del ejército de Comalapa, los colaboradores del ejército, como los comisionados militares, quienes fueron obligados a dar información, pero también hubo civiles, como algunos ladinos e indígenas² de Comalapa.

2. Algunos indígenas aprovecharon la situación de guerra, acosaron y estafaron a otros indígenas con cierto recurso económico. Los estafadores se presentaban como elementos de la G-2 o como judiciales y según la versión para chantajear era: "tu nombre está en la lista negra y para borrarlo necesito Q2,000.00 a Q5,000.00". Varios de

Actualmente algunas familias colaboradoras del ejército gozan de impunidad y siguen acosando a las personas y grupos kaqchikel de Comalapa,³ viven a través de la jubilación, porque fueron pagados por asesinar. Actualmente muchos de estos asesinos a sueldo han creado partidos políticos, son dueños de tierras robadas, han construido mansiones a orillas de lagos y ríos, son legisladores, son funcionarios públicos.

Lo que vivimos en Pa'Labor

Como se hizo mención, el destacamento militar se ubicó en la entrada de Comalapa, en el lugar denominado Pa'Labor. Antes de la violencia, Pa'Labor, era lugar cubierto de árboles de ciprés y los dueños o los arrendantes de esas tierras cultivaban milpa. Durante la violencia, Pa'Labor se convirtió en

puesto de registro, es decir, todas las personas eran obligadas al registro por los militares.

Al pasar en camioneta o a pie, miembros del ejército nos pedían los papeles y nos bajaban. Los soldados generalmente eran indígenas y los puestos de mando eran oficiales ladinos/mestizos. Los hombres indígenas y pocos hombres ladino/mestizos hacían una fila y nosotras las mujeres, otra fila. En los puestos de registro se podía apreciar que los hombres con uniforme militar tenían el poder y se recalcaba el racismo y la discriminación para que no se nos olvidara. El miedo se apoderaba de nuestros cuerpos y nuestros espíritus. El corazón comenzaba a latir más rápido, las manos sudaban, el cuerpo temblaba, casi sentíamos la sensación de orinar. El sentimiento de miedo se apoderaba, pero también llegaba la calma y serenidad, nos quedábamos quietas y quietos. En este puesto de registro recuerdo a una señora que cargaba su hijo, angustiada, me pidió que le dijera al soldado que se le había olvidado sus papeles porque salió de prisa de su casa. En otra ocasión, nuestros papeles, es decir, la cédula de mi abuelo y la mía, no nos entregaron en la primera entrega, sino, de último. En ese momento

estos chantajistas pro-militares "para salvar sus almas" se refugiaron en iglesias evangélicas de la localidad. Los colaboradores del ejército ladinos e indígenas, después de la guerra, tuvieron una participación en las iglesias de manera permanente y activos.

3. Actualmente hay parientes de victimarios acosando a personas y grupos en Comalapa.

pensé, aquí nos quedamos. Pero me preguntaba ¿cuál era el motivo?

Los encargados de recoger los papeles eran entregados a otros soldados que se escondían detrás de un frondoso ciprés. Allí observaban y cotejaban nuestros nombres y nuestros cuerpos cosificados a través de “la lista negra” ¿por qué la lista lo asociaban con el color negro? Para los militares, lo negro significó el enemigo, los comunistas y los guerrilleros, pero quienes pasábamos allí, no éramos personas armadas, ni buscábamos pleitos. Salíamos del pueblo para atender nuestras necesidades cotidianas, para trabajar o vender.

En Pa’Labor, fue el lugar donde operó el poder de la muerte. El susto se apoderó de nuestros cuerpos, nuestro espíritu se quedó allí. Fue el lugar de la cosificación de nuestros cuerpos a través de la violencia y de la muerte. En ese puesto de registro los soldados tocaban los cuerpos de los hombres de Chixot, al hacer el registro. Fue el lugar de la detención, de la tortura, la quema de los cuerpos con cigarro, del asesinato, de la violación, del estrangulamiento, del entierro de muchas personas en fosas

colectivas. El ejército también obligó a dueños de vehículos hacer turnos y transportarlos de Pa’Labor al pueblo o viceversa, con el argumento de hacer “diligencias” al pueblo, no financiaron el combustible y menos aún la depredación de los vehículos. Pocas mujeres fueron forzadas para realizar trabajo doméstico en el destacamento, previo al asesinato de sus esposos.

Afuera del destacamento los victimarios utilizaron otras técnicas de muerte, entre éstas: la decapitación de un maestro, la mutilación de los pechos de las mujeres, el secuestro, los machetazos hacia los cuerpos de niños y jóvenes de una familia sobreviviente. El daño fue grande y fuerte para nuestros cuerpos, mentes y espíritus. Por el terror, nuestros cuerpos fueron silenciados, nuestros cuerpos se enfermaron de “nervios”, por el dolor y la tristeza, por las formas de violencia. Muchas personas han vivido una forma de muerte en vida. De parte de los victimarios, se tiene información, de la psicosis de guerra que sufrió un militar joven indígena que quería “la cabeza de estudiantes”.

Durante los años de violencia, los militares y colaboradores

vigilaron y controlaron a las y los kaqchikel de Comalapa. La ocupación y la presencia del ejército afectó material y emocionalmente a los pueblos, dejando cientos de viudas, huérfanos y desaparecidos, la desvalorización de los cuerpos de hombres, de mujeres y de las embarazadas. Hubo destrucción de vidas humanas, pero nos quedamos muchos para contar sobre la verdad, sobre nuestra verdad. Es importante recordar que el genocidio y las masacres hacia pueblos indígenas ha venido implementándose desde la invasión.

Las consecuencias psicológicas de la guerra permanecen hasta hoy, las heridas aún siguen abiertas, el horror de la guerra no se ha podido borrar.

Actualmente Comalapa es un municipio fragmentado en su tejido social que viene desde la colonización y que se agudizó en el genocidio reciente. La división puede expresarse por ideologías, por partidos políticos, por religión, por clases sociales, por los que fueron y siguen siendo colaboradores del ejército y los integrantes de la ex PAC. A pesar de las divisiones seguimos intentando vivir en comunidad, buscamos la dignificación de nuestras vidas y de nuestros derechos.

El derecho y la sanación del duelo

No podemos permitir que la muerte de las y los *kaqchikel* de *Chixot* se mantengan en silencio. Ahora sabemos por qué los mataron y reconocemos la violencia perpetrada. Ahora volvemos a sentir la tristeza y el dolor y por eso los vamos a llorar. Construimos la memoria para continuar valorando la vida, así como nos acompañamos para tener vida, nos toca ahora acompañarnos para enterrar a las y los muertos.

Tenemos derecho a la vida, a la autonomía, es preciso pensar que nuestras vidas no están en manos de los sectores dominantes. Es decir, nuestras vidas no dependen de las y los colonizadores, de los militares y grandes empresarios. Ellos insisten en que pensemos que no podemos dirigir nuestras vidas y que nacimos para ser sus sirvientes. Es necesario romper estas relaciones de dependencia, porque no son relaciones de amor, de cuidado, de bienestar. Ellos nunca nos han cuidado y menos aún, no nos han alimentado. Es decir, nosotros no tenemos ninguna obligación con aquellos, de quienes han planificado nuestras muertes, de

quienes planifican las políticas de exterminio, de sometimiento, de etnocidio, de asimilación, de integración, de civilización, de servidumbre. No tenemos ninguna obligación con los explotadores, ni con los racistas y menos aún de las instituciones que han matado a nuestros pueblos.

Estamos vivos porque nosotros como pueblos indígenas, como comunidad nos hemos cuidado, nos hemos alimentado, nos hemos organizado y hemos resistido ante tanta violencia. Por esas formas de apoyo y de cuidado hemos asegurado la vida de nuestros seres queridos, hemos persistido. Y porque creemos en la vida, nos motivamos para vivir. Hemos resistido no lograron aniquilarnos. Desde hace muchos siglos hemos construido la colectividad, la solidaridad, la defensa y la resistencia. Porque el pensamiento maya opta por la vida y la voluntad de cuidar la vida humana pero también de la madre naturaleza, tenemos derecho a vivir de manera digna, y porque en ese pensamiento maya aparece la valoración de la vida, del cuidado, se piensa y se trabaja en función de las condiciones de vida de la criatura humana y la madre naturaleza.

En este proceso de duelo que estamos cerrando, tenemos la

capacidad de llorar por nuestras y nuestros muertos, y lloramos porque estas vidas de nuestros familiares, de amigos, de vecinos, de *q'awinäk* importan, porque estas vidas importan y por eso lloramos, y por eso los enterramos y por eso los visitaremos y platicaremos con ellas y ellos, y por eso les traeremos comida y flores, porque en el pensamiento y las practicas mayas de duelo siempre han permanecido y lo seguimos haciendo mientras tengamos vida. Y haremos esto porque en el pensamiento maya, la muerte no es más que la continuidad de la vida.

En este entierro, en este territorio del *Nawal Keme*, levantamos la cabeza, celebraremos la vida, sanamos nuestros cuerpos y nuestros espíritus, porque la pérdida de la vida merece ser llorada. Y en el pensamiento maya consideramos que los cuerpos que serán enterrados tienen vida, no son simples esqueletos y osamentas. Después del genocidio los cuerpos sin vida fueron identificados y reducidos a esqueletos y osamentas por la ciencia occidental, la antropología forense, las instituciones coloniales, por las ONG's que viven a costa de los cuerpos de nuestros muertos y sin respeto. Existe la necesidad

de identificar a nuestros muertos pero que sea realice con respeto y no convertirlos en cosa, en simples objetos. Esta mentalidad eurocéntrica y etnocéntrica no han tenido respeto por nuestras vidas y menos de los muertos. Nuestros cuerpos tienen vida y nos importan.

Pedimos al Estado, a la oligarquía, al ejército y sus colaboradores, que asuman su responsabilidad en los crímenes cometidos. Queremos una nueva Constitución porque la que tenemos ha legitimado nuestras muertes, ha construido instituciones y familias que se enriquecen con la muerte, la pobreza, la corrupción, la desigualdad y el racismo. Ya no más gobiernos militares, ni Estados genocidas. Necesitamos una nueva Constitución que sostenga parámetros y

condiciones de vida. Que dicte leyes para las y los vivos. Pedimos a las organizaciones no enriquecerse a través del genocidio. Los pueblos indígenas tenemos derechos a vivir, a cuidar la vida de la criatura humana y de la madre naturaleza. No estamos hechos para soportar más hambre, analfabetismo y muerte. Nuestros cuerpos importan, nuestras vidas son valiosas.

Referencias bibliográficas

- Butler Judith (2010) *Marcos de Guerra: Las vidas lloradas*, Editorial Paidós Mexicana, México
- Chirix Emma (2011) *Ru rayb'äl ri qach'akul*, Los deseos de nuestro cuerpo. Ediciones del Pensativo, Guatemala, 2011.
- Mbembe Achille (2011) *Necropolítica*, Editorial Melusina, España.



Libros

Epidemiología neocolonial. Prácticas de salud pública y derecho a la salud en Guatemala, de Alejandro Cerón¹

María Teresa de Jesús Mosquera
Profesora titular IDEI / USAC

Cuando este libro llegó a mis manos fue en un momento en que estaba finalizando de hacer modificaciones a un artículo que escribimos con Cristina Chávez. Dicho artículo habla en parte sobre mortalidad materna. Conociendo la trayectoria de Alejandro Cerón, sabía que estuvo trabajando o conocía la puesta en práctica el MIS (Modelo Incluyente en Salud) en el distrito Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

Pensé que el libro me podría servir para poder citar otras experiencias investigativas que abordan la problemática de la salud en Guatemala, con criterios cualitativos. Y efectivamente, encontré muchos estudios de caso, que el autor llama brotes, en donde el relato cualitativo tiene una importancia crucial para explicar determinados problemas. En ese sentido quisiera concentrar algunos comentarios respecto de las fortalezas del libro:

Sin proponérselo, el autor nos proporciona parte de la historia de una institución, que abarca no solamente al Centro Nacional de Epidemiología, sino también al Ministerio de Salud Pública en Guatemala. En ningún momento el autor explica que dentro de sus intereses u objetivos tiene esa intención, sin embargo en el camino de los capítulos y de la

1. Libro publicado por la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) de la serie Autores invitados No.28. ISBN 978-9929-663-13-8.

propia investigación, se presentan importantes aportes respecto de: congresos realizados, comparaciones entre planes de estudios de una maestría en Salud Pública y un programa de Capacitación de Epidemiólogos de Campo. Relata y analiza cómo surge la epidemiología en el seno del Ministerio de Salud.

Son pocos los profesionales de la salud que se han preocupado por analizar el funcionamiento administrativo del Ministerio de Salud y menos aún los interesados en conocer ese funcionamiento con fines de hacer investigación. Pero para entender la problemática de salud en Guatemala es necesario realizar ese análisis que hace Alejandro respecto de los epidemiólogos y sus frustraciones.

Así como Alejandro va contando anécdotas, introduciendo pedazos de entrevistas y otros recursos más, de igual forma quiero comentar lo que me dijo mi director de tesis doctoral: "tú trabajo debe hacer una revisión bibliográfica sobre de todo lo escrito para Guatemala sobre el tema, para que así este se convierta en la referencia obligatoria sobre ese mismo tema".

En ese sentido el capítulo número uno del libro el autor hace todo un análisis sobre la significación del derecho a la salud en Guatemala, y a la vez nos trae a escena el uso y discusión que hay respecto de la categoría biopolítica, una discusión que se basa en escuelas de pensamiento italianas, estadounidenses, francesas y de otros países más. El dominio de esas fuentes y autores demuestra los dotes que tiene Alejandro para hacer todo un análisis respecto de las tres posturas que él propone para analizar el derecho a la salud:

- 1.- La comprensión de los mecanismos en los cuales se implementa la microfísica del poder.
- 2.- Las formas productivas para observar mejor las modalidades en que las que realmente se produce el poder, y sus conexiones con diferentes aspectos de la vida social.
- 3.- La delimitación de lo político y su importancia en las implicaciones para la concepción de las acciones.

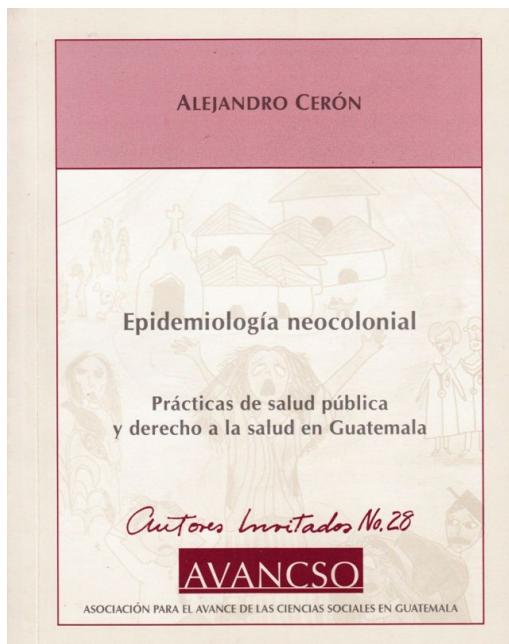


Imagen tomada de
<http://avancso.org.gt/publicaciones/proximas-publicaciones/>

Sobre el proceso de recolección de los datos

Se propone una investigación producto de la culminación de estudios de un doctorado en Antropología Sociocultural, como se explica en las primeras páginas del estudio; sin embargo a lo largo de los capítulos se observa un manejo muy bueno de la presentación de algunos estudios de caso, o “brotes”, como

los llama el autor, pero en la metodología del estudio no hace referencia a la técnica de estudios de casos, sino como se explica en las páginas 15 y 16 se utilizaron: historias de vida, entrevistas y observación participante.

En ese sentido, en la estructuración de los capítulos se observa reiteradamente un uso de los estudios de casos, por ejemplo el caso del rotavirus en la aldea Chuisacabaj, el caso de esquizofrenia colectiva de San Marcos La Laguna, o el caso de la vigilancia de mujeres embarazadas.

Debido a ese uso reiterado de casos, hubiera sido interesante, como estudiante de Antropología, que en el texto se explicara la implicación que tiene el utilizarlos en la metodología cualitativa y, a partir de esa base metodológica, explicar su uso en la estructuración de sus capítulos. Sobre el uso de la palabra “neocolonial”

En el título del libro y en sus primeras páginas, el autor intenta explicar la razón de su uso. Sorprende que en el primer capítulo, en donde el autor propone las escuelas de pensamiento y autores, en las cuales se basa su marco teórico,

este no presente un apartado en el cual se discuta “el colonialismo en Guatemala”, se menciona esto porque en la parte final del texto se habla de la importancia de “... desarrollar colaboraciones con organizaciones que representen a los grupos más excluidos de la sociedad guatemalteca” (pag. 154).

En ese sentido, parece extraño que no se haya hecho un repaso de las publicaciones de los intelectuales mayas guatemaltecos en torno a la reflexión sobre la postura del “colonialismo”, precisamente porque el título del libro hace referencia a esta situación. Si bien es cierto que al final se utiliza la palabra neocolonialismo, la intención que tiene el autor es esa crítica hacia las influencias del poder.

Para nosotros los investigadores, nos hace falta un dato en la publicación del libro, que es la fecha de la defensa de la tesis, porque en la sección de agradecimientos se habla que en 2012 recibe comentarios de los participantes en un taller y en otra sección del libro aparece noviembre 2017. Si la fecha de defensa de la tesis es el año 2012-2013, han pasado ya cinco años.

Durante ese período de tiempo en Guatemala se han publicado varios libros que tienen datos que aportar; por ejemplo, en el tema de los ajq’ijab’. En el año 2012 está el documento de médicos descalzos Chinique y en 2015 la publicación del Consejo Mayor de Médicos maya’ob’ por nacimiento. Esas investigaciones tienen datos que aportar respecto a la clasificación que el autor propone en la página 141 de los ajq’ijab’; el autor propone tres tipos: tradicionalistas comunitarios, activistas panmayas y cosmopolitas New Age. Dicha clasificación se basa en referencia a solamente tres investigaciones.

Finalmente quisiera hacer un comentario y una reflexión del tema de la mortalidad materna que es mencionado en el capítulo primero.

El libro se titula Epidemiología neocolonial y yo, como antropóloga que llevo más de 20 años de investigar el fenómeno salud/enfermedad/atención, esperaba que en parte el libro diera cuenta del trabajo que hacen las comadronas en Guatemala. Durante ocho meses, entre los años 2012 y 2013, Médicos Descalzos se dio a la tarea de registrar las

20 atenciones más comunes practicadas por las comadronas. Los datos de algunas de éstas son: 244 casos de mollera caída, 189 casos de susto, 359 casos de ojeado, 241 casos de empacho, en total durante los ocho meses las comadronas que participaron en el reporte dieron un total de 6,835 atenciones.

La biomedicina siempre reclama un trabajo cuantitativo, para tener un dato “real” y estadístico, para así poder partir de políticas en salud pública; creo que solo creando una policía médica como menciona Alejandro en la pág. 70, pero ni con eso, se podría tener ese dato del trabajo que hacen las comadronas en el área rural.

Entonces una epidemiología sociocultural que visibilice el trabajo que día a día hacen las comadronas; ¿es la que nos ayudará a direccionar el trabajo del Ministerio de Salud? Creo que no. Existen caminos que ya se han trazado en Guatemala, en los que la organización comunitaria es exitosa; no me canso de repetir el caso exitoso de Chinique con Médicos Descalzos, quienes a la fecha en los últimos 18 años solo tienen el reporte de tres muertes maternas. Considero que estas acciones comunitarias, a veces sin financiamiento, dan más luces y se ajustan a la realidad guatemalteca, en comparación con una propuesta utópica de querer cambiar la institucionalidad del Ministerio de Salud en Guatemala.



Entorno

La cuestión indígena en México y América Latina: Una visión desde la larga duración histórica¹ (Parte II)

Carlos Antonio Aguirre Rojas

Escuela Nacional de Antropología e Historia / México

Resumen

En esta segunda y final entrega del artículo, el autor analiza la crisis del Estado-nación como parte de la crisis terminal que a su juicio vive el capitalismo, crisis que va aparejada con el ocaso del colonialismo y la bancarrota del eurocentrismo, así como del liberalismo como ideología cohesionadora, consensual y dominante del sistema capitalista mundial. En ese marco dibuja la radical transformación que la cuestión indígena ha vivido, tanto en todo el mundo como en América Latina, después de la fecha simbólica de 1968, transformación que ha cambiado de raíz el rol, la condición, la significación y las perspectivas que en las últimas cinco décadas han gestado los potentes, visibles y creativos movimientos indígenas de toda América Latina.

Palabras clave:

Capitalismo; Estado-nación; colonialismo; liberalismo; pensamiento crítico; transición; pueblos indígenas.

1. Una primera versión de este artículo se publicó en el dossier “La cuestión indígena en América Latina”, del número doble 28/29 de la revista *Contrahistorias*, editada en la Ciudad de México. Por razones de espacio y diseño, *Revista Análisis de la Realidad Nacional* publica esta versión en dos partes, la primera de las cuales apareció en la edición digital 143, el 16 de junio de 2018. Accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2018/06/IPN-RD-143.pdf>

Abstract

In this second and final delivery of the article, the author analyzes the crisis of the nation-state as part of the terminal crisis that in his opinion lives capitalism, a crisis that is coupled with the decline of colonialism and the bankruptcy of eurocentrism, as well as liberalism. As a cohesion, consensual and dominant ideology of the world's capitalist system. In this context, he draws the radical transformation that the indigenous question has lived, both around the world and in Latin America, after the symbolic date of 1968, a transformation that has changed the root of the role, condition, significance and perspectives that in the last five decades have gestated the powerful, visible and creative indigenous movements of all Latin America.

Keywords

Capitalism; nation-state; colonialism; liberalism; critical thinking; transition; indigenous peoples.

La crisis de la estructura del Estado-nación

Una tercera línea evolutiva, que entra en crisis también hacia 1968, es la que nos remite a la crisis terminal del capitalismo ya antes evocada, la que al manifestarse múltiplemente, da lugar también a varios procesos de crisis importantes que se condensan en 1968, para generar otras tantas mutaciones de la situación actual de los indígenas en el mundo, y en particular en América Latina. La primera de esas manifestaciones, es la de la crisis de la estructura del Estado-nación que la burguesía construyó, y que en el último medio siglo transcurrido, hace aguas y se hunde por todas partes y en todo el planeta.

Porque es importante recordar que para su construcción, ese Estado-nación negó todas las identidades civilizatorias preexistentes a su afirmación, y entre ellas, también la condición indígena, afirmando que todos

los habitantes de un determinado territorio nacional no eran ni indios, ni negros, ni criollos, y tampoco serranos o montañeses, o costños, ni pobres o ricos, o pertenecientes a tal o cual casta o clase social, sino por

encima de todo, bolivianos o mexicanos, o peruanos, o argentinos, y en otro caso españoles o franceses, o italianos, o austriacos. Con lo cual los pueblos indios de América Latina fueron *invisibilizados* bajo su etérea y supuesta condición de ciudadanos de tal o cual país latinoamericano.

Pero con la crisis terminal del capitalismo viene también la crisis terminal de los Estados-nación y de todo nacionalismo, lo que elimina la invisibilización nacional-ciudadana de los pueblos y de los movimientos indios, y les permite afirmar de nuevo su propia identidad civilizatoria profunda, en tanto tales pueblos y movimientos indígenas. Lo que indirectamente, dará lugar a las versiones políticamente correctas y para nada anticapitalistas, de la transformación de algunos gobiernos “progresistas” latinoamericanos en supuestos Estados ‘plurinacionales’ y ‘multiétnicos’, pero también a la reivindicación radical y anticapitalista, asumida desde abajo y a la izquierda, de la Nación Mapuche en pie de lucha, o de las nacionalidades indígenas del Ecuador por parte de ciertos sectores radicales de la CONAIE, o también de la identidad indígena rebelde del

neozapatismo mexicano y del CNI de México.

Una segunda manifestación de la crisis terminal del capitalismo, que se despliega tímida e inicialmente desde el siglo XIX y que se afirma masiva y generalizadamente durante el siglo XX, para condensarse en torno de la fecha emblemática de 1968, es la de la progresiva crisis del esquema colonial capitalista, del colonialismo específicamente capitalista, el que durante todo el siglo XX irá siendo progresivamente condenado y abandonado, para dar lugar a la completa descolonización del mundo. Pero descolonización no quiere decir para nada real independencia, como lo ha subrayado Immanuel Wallerstein respecto de las mal llamadas “independencias de América Latina” del siglo XIX, o de África y Asia en el siglo XX (Wallerstein, 2011 y 1967).

Y la razón profunda de esa descolonización del mundo, está en el hecho de que en determinadas circunstancias, el aparato de dominación colonial deja de ser necesario, e incluso funcional al capitalismo, pues el mismo implica una ocupación militar y logística de las colonias que es cara, complicada y onerosa, por lo que en el siglo

XIX en América Latina, y en el siglo XX en el resto del planeta, ella se vuelve inútil y obsoleta, siendo abandonada por el propio sistema capitalista mundial. Pues ahora es posible, más efectivo y barato, y también más funcional, eliminar el vínculo colonial y dejar subsistir en cambio la dependencia económica, social, cultural, política y geopolítica, algo que *no* era posible en los siglos XVI, XVII y XVIII, de afirmación y consolidación del capitalismo mundial.

Entonces, con esta crisis del colonialismo específicamente capitalista, se hace posible también cuestionar el dominio absoluto y la supuesta superioridad del modelo de la civilización europea y occidental, modelo cuya fallida y desigual imposición acompañó a dicho esquema colonial capitalista. Pero si el mundo se descoloniza y si se cuestiona la falsa supremacía de lo europeo y de lo occidental, entonces se vuelve posible, más fácilmente, reivindicar *otras* civilizaciones, otros esquemas civilizatorios y otros caminos de construcción de lo humano, y también de “modernización” de la sociedad, y de acceso y construcción de la propia modernidad, y con ello, la emergencia y afirmación

de muchas *otras* identidades civilizatorias, y entre ellas, la identidad indígena de los pueblos de América Latina, con toda su complejidad y su riqueza, del nosotros comunitario, de la democracia directa y asamblearia, del inteligente principio del ‘Mandar Obedeciendo’, de la lógica del buen vivir, y de la concepción de la Madre Tierra, ya antes referidos.

Porque después de las dos guerras mundiales, con sus sesenta millones de muertos, y después del holocausto provocado por Hitler y los nazis, pero también después de todas las atrocidades cometidas por Estados Unidos en las docenas de guerras que ha promovido y protagonizado en el siglo XX y hasta hoy, se ha hecho pedazos la ridícula supuesta diferencia entre naciones “civilizadas” y “no civilizadas”, o entre pueblos civilizados y pueblos supuestamente ‘bárbaros’, para dar lugar a una nueva situación en la que todos los proyectos y versiones o variantes de civilización humanos posibles se encuentran en pie de igualdad absoluta, cada uno con sus virtudes y defectos específicos, pero todos como igualmente legítimos, valiosos y con muchos elementos recuperables en un

futuro nuevo proyecto civilizatorio, no capitalista, ni clasista, ni prehistórico. Y entre todos ellos, también el de las ricas civilizaciones indias de América Latina.

Y dado que gracias a la crisis terminal del capitalismo se cuestionan hoy absolutamente todas sus estructuras constitutivas centrales, entonces se cuestiona igualmente toda la cohorte de sus absurdas jerarquías diversas. Pues si la familia burguesa monógama ha dejado de ser el tipo “único” y supuestamente superior del vínculo amoroso, y si la educación falsamente magistral en torno a la relación maestro-alumno se despedaza, para ser sustituida por múltiples experimentos y búsquedas pedagógicos, y si la hegemonía fuerte de un solo país cede el lugar a un claro policentrismo hegemónico, y si la clase obrera industrial deja de ser considerada como el único y exclusivo sujeto revolucionario, para pluralizarse y multiplicarse en muchos actores, sujetos, y clases rebeldes y revolucionarios, entonces también la jerarquía ridícula de la supuesta supremacía de los blancos, de los europeos, y de los occidentales sobre todos los demás pueblos del planeta, también se desarticula y colapsa

frente a nuestra propia mirada, haciendo posible una vez más, entre muchas otras cosas, la re-emergencia de lo originario y de lo indígena, dentro de América Latina y dentro de todo el mundo.²

También, una tercera manifestación directa de esta crisis terminal del capitalismo, es la que se expresa en el hecho de que frente al horizonte de su cercano e inminente colapso mundial, el sistema capitalista va a intensificar al extremo sus rasgos más terribles y negativos, es decir, su lado destructivo y violento, acrecentando en una escala antes inédita sus procesos de explotación económica, de multiplicación y polarización aguda de todas las jerarquías sociales posibles, de represión política de toda protesta y oposición, y también de exclusión social en todas sus formas. Y

2. Pensamos que uno de los autores que mejor ha percibido, y luego teorizado, las múltiples consecuencias de esta crisis actual de todos los modelos unicéntricos, basados en la jerarquía de un solo elemento, y la emergencia alternativa de nuevas situaciones policéntricas, y de competencia simultánea de varios elementos, es sin duda Michel Foucault, y eso en el conjunto de su obra, aunque más rica y agudamente, en todos sus textos anteriores a 1979.

junto a ello, igualmente, los procesos de despojo y de robo directo de los recursos naturales reales, pero también potenciales, necesarios para el futuro desarrollo de las posibles nuevas industrias por venir.

Y como ya lo hemos mencionado antes, el 60% de esos recursos naturales hoy muy codiciados por el capitalismo voraz, como el agua, el viento, y los nuevos metales industriales, pero también de los recursos potenciales de las nuevas materias primas y los nuevos productos químicos, textiles, farmacéuticos, alimenticios, etc., del inmediato futuro, están ubicados en territorios indígenas, lo que provoca el hecho de que los pueblos indígenas de todo el planeta sean directamente agredidos, despojados, y a veces incluso aniquilados por el capitalismo transnacional y nacional, poniendo a esos pueblos en la difícil y extrema encrucijada de resignarse a su exterminio y lenta desaparición, u organizarse conscientemente, rebelarse y luchar radicalmente por su sobrevivencia, y también por la defensa de sus riquezas y sus propios territorios ancestrales.

Y felizmente, los pueblos indios de todo el mundo, y también en

especial los pueblos indios de América Latina han optado por organizarse y luchar, lo que entre muchos otros factores, explica también el nuevo protagonismo, pero incluso la radical beligerancia y combatividad de estos pueblos y movimientos indígenas latinoamericanos,³ que adopta la medida que corresponde, al también enorme grado del brutal ataque y la terrible amenaza del capitalismo en contra de ellos.

La cuarta línea evolutiva que es posible reconocer, y que coagula también en la coyuntura de 1968-1994, es la del colapso definitivo del liberalismo como ideología cohesionante, consensual y dominante del sistema capitalista mundial. Pues tal y como lo ha propuesto retadoramente Immanuel Wallerstein, 1989 y la caída del Muro de Berlín no representan para nada el fin del marxismo o del pensamiento

3. Sobre este nuevo protagonismo de los movimientos indígenas de América Latina, cfr. Raúl Zibechi, *Dibujando fuera de los márgenes. Movimientos sociales en América Latina. Entrevista a Raúl Zibechi*, Ed. La Crujía, Buenos Aires, 2008, y *Movimientos sociales en América Latina. El 'mundo otro' en movimiento*, Ed. Desde Abajo, Bogotá, 2017, y Aguirre Rojas, 2012.

crítico, o de la verdadera izquierda en general, sino más bien y por el contrario, son la fecha de caducidad histórica del consenso ideológico que el liberalismo logró establecer, progresivamente, a todo lo largo del siglo XIX, y que durante el siglo XX y hasta 1968, le permitió deformar, limitar y adaptar a su lógica, tanto a la ideología conservadora de derecha, subsumiéndola y convirtiéndola en un liberalismo de derecha, como a la ideología de izquierda, la que fue degradada y mutilada para subsumirse en la figura del liberalismo socializante, o radical, o de izquierda.⁴

Pero 1968 quiebra también ese consenso y dominio de la ideología liberal, y con ello, libera a la derecha y a la izquierda de

su refuncionalización liberal, para provocar, de un lado, el renacimiento de una derecha belicosa, desvergonzada, clerical, atrasada y racista, que se ha manifestado claramente en el último medio siglo y que ha ganado elecciones y gobiernos en todo el planeta, y cuyo último y ridículo avatar es el impresentable Donald Trump.

Pero también y de otra parte, 1968 reinyecta a la izquierda una nueva y potente radicalidad, lo que explica el surgimiento, también en los últimos cincuenta años, de los nuevos movimientos y las nuevas izquierdas realmente anticapitalistas y realmente antisistémicas. Nuevas izquierdas posteriores a 1968, que gracias a ese carácter anticapitalista recuperado y gracias a su nueva condición antisistémica, serán ahora mucho más sensibles y receptivas para reconocer, pensar e integrar a *todas* las opresiones y exclusiones generadas por el capitalismo, y con ello, también al racismo, y a la invisibilización, marginación y exclusión que durante siglos vivieron y sufrieron todos los pueblos originarios del mundo, y también todos los pueblos indígenas de América Latina.

4. Sobre este argumento de Wallerstein, cfr. Después del liberalismo, ya antes citado. Si aplicamos esta tesis al caso de México, veremos que ella permite explicar en parte el largo dominio del PRI durante el siglo XX, en la medida en que el PRI representaba en México la encarnación de esa ideología liberal burguesa, lo que le permitió deformar y cooptar, subsumiéndolas, tanto a la derecha como a la izquierda mexicanas. Pero esto se quebró definitivamente en 1968, convirtiendo al PRI en un cascarón cada vez más vacío, lo que hoy es escandalosamente evidente. Sobre este punto, cfr. Aguirre Rojas, 2007 y 2011.

Pues si realizamos una rápida revisión de la postura que tuvieron las izquierdas de América Latina respecto de la cuestión indígena, y respecto del actor social indio antes de 1968, comprobaremos que con la única y notabilísima excepción de José Carlos Mariátegui,⁵ esas izquierdas *ignoraron* totalmente a los pueblos indígenas, a los que en el peor de los casos simplemente ignoraban, y en el mejor de los casos subsumían bajo la figura del campesino en general, afirmando que los indígenas eran campesinos, y que por lo tanto y en tal condición, sus luchas eran las mismas luchas campesinas, y ellos debían ser parte del movimiento campesino, que era además considerado como un aliado importante pero secundario, del verdadero y único sujeto revolucionario, que era la clase obrera industrial. Con lo

cual, a la “invisibilización” que los indígenas sufrían por parte de todos los Estados-nación latinoamericanos, se sumó esta segunda “invisibilización” por parte de las izquierdas latinoamericanas anteriores a 1968.⁶

Pero gracias a 1968 y a todos los procesos antes mencionados que coagulan y se condensan en este acontecimiento-ruptura, y dada la nueva radicalidad, apertura y sensibilidad de las izquierdas latinoamericanas posteriores a 1968, es que va a comenzar un reconocimiento de lo indígena en su propia especificidad irreductible a lo campesino, y por ende, la constitución de movimientos indígenas independientes, que pueden ser aliados y solidarios con los movimientos campesinos, e incluso compartir algunas de sus

5. No en vano, José Carlos Mariátegui ha sido el marxista más brillante de toda América Latina en el primer tercio del siglo XX, lugar que luego sería ocupado por José Revueltas, en el segundo tercio del siglo XX, y por Bolívar Echeverría en el último tercio. Por eso, Mariátegui ha logrado realizar un interesante esfuerzo de “nacionalizar el marxismo” en Perú, y también mantener una postura radicalmente anticapitalista en sus propios tiempos. Sobre estos puntos, cfr. Mariátegui, 1969 y 1979.

6. Solo a título de simples ejemplos, en torno de esta invisibilización de los indígenas en las concepciones y programas de la izquierda, cfr. el texto de Diego Rivera, “O problema indígena no México”, o las famosas “Tesis de Pulacayo” del Movimiento Trotskista Boliviano, “Bolivia: as Teses de Pulacayo”, ambas incluidas en el libro de varios autores, *O marxismo na América Latina. Uma antologia de 1909 aos dias atuais*, Ed. Fundação Perseu Abramo, Sao Paulo, 2006, pp. 153-160 y 180-195.

principales demandas –pues los indígenas si son también, en su gran mayoría, campesinos–, pero que a la vez plantean sus propias demandas específicas y libran sus propias batallas particulares, afirmando su identidad y sus perfiles específicos e irreductibles a lo puramente campesino.

Además, y tratándose en particular de los movimientos indígenas de América Latina, es claro que el inicio de la fase de decadencia del ciclo hegemónico estadounidense, comenzada también en 1968-1973, y que se acentúa y profundiza cada día más, y que se expresa entre muchas otras cosas en la absurda elección de Donald Trump, abre un espacio que, si bien de modo muy contradictorio y complicado, pero también muy real, le permite a América Latina afirmar un protagonismo y centralidad relevantes que no había tenido en los últimos dos siglos, y que nos recuerda en parte los finales del siglo XVIII, cuando América Latina fue, según las palabras de Fernand Braudel, una suerte de verdadero “Tesoro del Mundo”, codiciado y disputado por todas las potencias de aquella época.

Ahora, dos siglos después, América Latina es otra vez un “Tesoro del Mundo”, pero

hoy en condiciones distintas, que le posibilitan afirmar un protagonismo propio y una centralidad importante, lo que naturalmente depende de que asuma una postura realmente independiente en términos anticapitalistas, y de que se comprometa ella misma en una vía de auto transformación anticapitalista y antisistémica. Lo que junto a muchos otros grupos, sectores y clases subalternos, es justamente lo que está siendo hoy promovido e impulsado por los movimientos indígenas anticapitalistas y antisistémicos de toda América Latina.

Finalmente, una quinta curva evolutiva, se refiere directamente a la revolución cultural mundial de 1968 y a una parte de sus efectos inmediatos, en este caso, respecto de los movimientos sociales anticapitalistas.⁷ Pues gracias a la nueva radicalidad anticapitalista de los movimientos de 1968, y también a la aparición en ellos de sus dimensiones y aristas específicamente antisistémicas, que ya hemos referido antes, es que dichos movimientos sociales posteriores

7. Sobre los efectos inmediatos de la revolución cultural mundial de 1968, cfr. Braudel, 1993; Wallerstein, 1989, y Aguirre Rojas, 2010.

a 1968 van a incorporar a varios nuevos actores, sectores y grupos sociales antes ignorados e invisibilizados, y entre ellos, en primer lugar, a los jóvenes, quienes irrumpen con fuerza como los actores centrales de 1968, pero también a las mujeres, a los jubilados, a los desempleados, a los sin tierra, a los migrantes, a los sin papeles, a los homosexuales, a los pacifistas, a los ecologistas y a un largo etcétera, que también incluye por supuesto a los pueblos indios de América Latina.

Y junto a esta incorporación de nuevos actores y grupos sociales, se dará necesariamente la apertura de nuevos frentes de lucha y de combate, a partir de la multiplicación y pluralización de las demandas de todos esos nuevos sectores, lo que hará que todos los movimientos anticapitalistas y antisistémicos post-1968, enarboleden ya no solo demandas de tipo político o económico, sino también de tipo cultural, social, de género, de la diversidad sexual, de la defensa de la identidad, o de orden civilizatorio, entre muchas otras. Y entre ellas, igualmente, las demandas indígenas vinculadas al frente de batalla de las luchas étnicas, e igualmente indígenas.

Estas son, brevemente enunciadas, las principales mutaciones de muy larga, de larga y de mediana duración, que en torno de 1968, se producen en el mundo y en América Latina, respecto de la importante y compleja cuestión indígena. Veamos ahora como ellas han provocado diferentes reacciones y respuestas, por parte de los diversos autores y actores vinculados a los pueblos y a los movimientos indígenas latinoamericanos.

La situación posterior a 1968 y los futuros posibles

A partir de todas las profundas mutaciones, rupturas y crisis que hemos señalado, se dibuja claramente la radical transformación que la cuestión indígena ha vivido, tanto en todo el mundo como también en América Latina, después de la fecha simbólica y emblemática de 1968, transformación que ha cambiado de raíz el rol, la condición, la significación y las perspectivas de todos los pueblos indios latinoamericanos, de ese actor social indígena de nuestro semicontinente que en las últimas cinco décadas ha gestado los

potentes, visibles y creativos movimientos indígenas de toda América Latina. Transformación profunda y clara emergencia contundente de estos actores y movimientos indígenas, cuya expresión más reciente es la de la candidatura indígena independiente de la compañera María de Jesús Patricio Martínez.

Y es claro que gracias a esos cambios profundos y de larga y mediana duración que antes hemos reseñado, esos pueblos indios del mundo y de América Latina van a pasar de la doble invisibilidad padecida por siglos, a una clara y nítida visibilización creciente, y de una condición de marginación o de ser ignorados totalmente, a un protagonismo y centralidad tan relevantes que los han hecho jugar, en varias ocasiones y en los últimos cinco lustros transcurridos después del 1 de enero de 1994, el papel de verdaderas vanguardias políticas y sociales de las luchas de sus respectivos países, como lo ejemplifican los casos de México, de Ecuador o de Bolivia, entre otros.

Y también asistimos al tránsito que convierte a esos pueblos y movimientos indios de América Latina, de ninguneados y menospreciados a respetados

y hasta reivindicados, aunque esto último a veces de una manera real y a veces de un modo hipócrita y falso, como en el caso de los gobiernos llamados “progresistas” de América Latina. Y también de sometidos y subsumidos en la categoría genérica de “campesinos”, al estatus de reconocidos y asumidos en su identidad indígena específica y en sus perfiles civilizatorios singulares. E igualmente, con todos estos cambios, estos pueblos indígenas pasarán de una posición defensiva y de difícil sobrevivencia, a una posición retadoramente ofensiva de reivindicar, desde su identidad indígena rebelde, fusionada con la tradición crítica anticapitalista del Occidente europeo, todo un proyecto de una modernidad alternativa y anticapitalista, frente al agónico y decadente proyecto de la modernidad burguesa capitalista, hoy todavía dominante a nivel mundial, a pesar de su crisis total, general y estructural.

Y si observamos con más cuidado esa etapa posterior a 1968, que alcanza ya el medio siglo de duración, veremos que la misma se desdobra en dos subetapas, una primera, que va desde 1968 hasta 1994, y que constituye rigurosamente la *etapa de*

transición entre la situación previa y la situación posterior al nudo histórico fundamental de 1968, y una segunda subetapa, que corre desde 1994 hasta hoy, y en la que los nuevos trazos post-1968 se afirman y expresan claramente de modo dominante, y ya sin la mezcla y combinación con los rasgos y elementos pre-1968.

Y es en la primera subetapa de transición, que como toda transición combina la existencia de las estructuras y los rasgos característicos de la etapa anterior, que agonizan, decaen y desaparecen, con las primeras figuras y formas embrionarias de lo que serán las futuras estructuras y elementos de la etapa posterior, es en esa subetapa que va de 1968 a 1994, cuando van a aparecer tres claros tipos de respuestas y de propuestas de expresión y de asunción de la nueva condición que ahora presenta la cuestión indígena en América Latina, es decir, de la irreversible visibilización y del nuevo protagonismo y centralidad de los pueblos indios de todo nuestro semicontinente.

La primera respuesta o forma de expresión es la de un indigenismo reformado y reformulado *desde arriba*, el que frente a

la contundencia del nuevo protagonismo indígena ahora innegable e ineludible, intenta deformarlo, banalizarlo, reducirlo y reencuadrarlo dentro de la lógica burguesa y dentro de los límites políticamente correctos del sistema capitalista dominante. Y es de este indigenismo reformulado por el arriba social, de donde surge la tibia “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada finalmente en septiembre de 2007, pero planteada, debatida y discutida desde varios lustros atrás.

Pero también son expresión de este indigenismo desde arriba, la popularización de la defensa del multiculturalismo, en este caso aplicado a los pueblos indios, lo mismo que la defensa y promoción de la educación bilingüe o intercultural, o la supuesta revaloración y respeto de los “usos y costumbres” indígenas, junto a una refolklorización un poco más respetuosa y más inteligente, pero a fin de cuentas igualmente jerarquizante y folklorizante, de las cosmovisiones indígenas y del conjunto de rasgos de la identidad indígena en cuanto tal.

Y es claro que la manifestación más reciente de este indigenismo desde arriba, que es un indigenismo completamente *light*, limitado y procapitalista, es la práctica de diversos gobiernos, de diferentes signos ideológicos, de cooptar e incorporar en sus parlamentos y en sus cámaras a diputados y senadores “indígenas”, e incluso y más recientemente, de incluir en sus gabinetes de gobierno a algunos ministros indígenas. Lo que le permite a estos gobiernos, más allá de su carácter claramente capitalista, sea en su versión neoliberal salvaje, como por ejemplo el gobierno de Lucio Gutiérrez en Ecuador, sea en su versión tenuemente socialdemócrata, como en el caso del gobierno de Evo Morales en Bolivia o de Rafael Correa en Ecuador, presumir de un supuesto pluralismo ideológico y de una gran apertura democrática, e incluso, de ser gobiernos descolonizadores, postcoloniales o anticoloniales, sea lo que sea lo que estos términos vacíos o galimatías absurdos, puedan pretender significar.⁸

8. Frente a este discurso vacío de los gobiernos llamados “progresistas”, que agitan los términos de ser decoloniales, postcoloniales o anticoloniales, solo para *ocultar y evacuar la lucha de*

Una segunda expresión o posicionamiento frente al gran protagonismo indígena emergente después de 1968, es el del desarrollo de un indigenismo absurdo y fundamentalista, el que en el fondo es una especie de racismo invertido, y que de modo irracional e infundado, como el racismo original y milenarista, coloca ahora a lo indio como superior, como lo único positivo, y como lo único rescatable hacia el futuro, mientras concibe a lo blanco como inferior, despreciable e incluso desechable.

Un fundamentalismo indígena que sin pena ninguna, llama a “matar a la raza blanca”, para “liberar” de su opresión secular a la raza indígena, desde la construcción de una visión limitada y maniquea que ve a lo europeo, a lo occidental y a lo

clases interna de sus respectivos países, y para difuminar el hecho de que ellos, a quien realmente representan, es a sus respectivas *burguesías nacionales* y no a sus pueblos ni a sus clases y grupos subalternos, brilla con fuerza la obra de Frantz Fanon, el que sin renegar del marxismo, y sin abandonar nunca la perspectiva de la lucha de clases, intentó pensar desde ellos y críticamente, los fenómenos del racismo y del colonialismo capitalistas. Cfr. Fanon, 1975a, 1975b y 1971. Sobre la naturaleza de clase de estos gobiernos “progresistas” de América Latina, cfr. Aguirre Rojas, 2015.

blanco, como completamente homogéneos, y demonizándolos y cargando las tintas negativamente hacia ellos, les achaca todos los males que hoy padece América Latina. De otra parte y complementariamente, y del mismo modo simplista y mecánico, esta visión idealiza a lo indio, presentándolo como algo solo positivo, maravilloso y casi angelical.

Fundamentalismo indígena irracional, cuyo más reciente avatar es el pensamiento llamado decolonial o postcolonial, el que de la misma forma limitada y maniquea, y extendiendo su defensa fundamentalista a todo lo latinoamericano per se, va igualmente a criticar en bloque todo el pensamiento europeo y a todos los pensadores europeos, incluyendo a Marx y a la Escuela de Frankfurt, y a Fernand Braudel y a Michel Foucault, y a Norbert Elias o a Edward Palmer Thompson, a los que por el simple hecho de ser europeos, califica de "eurocentristas" sin remedio, llegando incluso a afirmar que en Europa es imposible que se genere el pensamiento crítico, o todo lo más, si acaso, un pensamiento crítico "débil". En cambio y en el otro extremo, se exalta y se reivindica absurdamente todo lo

latinoamericano, lo asiático y lo africano, vistos en bloque y como si fuesen homogéneos, al afirmar que aquí y solo aquí es donde puede surgir el pensamiento crítico en general.⁹

Frente a lo cual es necesario recordar la verdad elemental de que ni lo europeo de un lado, ni lo indígena o lo latinoamericano del otro, son realidades homogéneas ni monolíticas, ni ideológicamente unitarias y sin fisuras, sino por el contrario,

9. Sobre estas delirantes posturas del fundamentalismo indio, cfr. la obra de Fausto Reinaga, 2013, y en especial el "Manifiesto del Partido Indio de Bolivia", en donde se dice que la guerra actual de los indios es una guerra "para matar blancos", en la página 381. Desde esta irracional postura, no resulta extraño que Reinaga criticara y se deslindara del marxismo, y que haya aceptado pactar con el dictador Hugo Bánzer, además de proponer aliarse con el presidente Richard Nixon. Lo que sí es extraño, es que a pesar de estas insostenibles posturas, haya todavía quien piense que vale la pena rescatar su obra en general, o su correspondencia con otros autores e intelectuales, como en el caso del libro *Correspondencia Reinaga-Carnero-Bonfil* (2014). Para las también delirantes posturas postcoloniales mencionadas, cfr. el libro de Walter Mignolo, (2003), quien solo expresa de modo muy claro la postura de fondo compartida por todos los autores de esta frágil y limitada corriente intelectual de los postcoloniales o decoloniales contemporáneos.

realidades complejas, que en Europa han alumbrado lo mismo al pensamiento burgués hoy dominante, limitado, superficial y totalmente sesgado y anticientífico, que a la compleja tradición de la razón crítica y del pensamiento crítico europeos, la que desde la obra de Marx y de todos los pensadores críticos del siglo XX, como la Escuela de Frankfurt o Antonio Gramsci, o Edward Palmer Thompson, pero también Norbert Elias, Fernand Braudel o Michel Foucault entre muchos otros, ha alimentado y alimenta aún al pensamiento crítico latinoamericano, y también al pensamiento crítico indígena más avanzado y más contemporáneo.¹⁰

E igualmente, en el caso del pensamiento indígena y de la realidad indígena, o de la realidad y el pensamiento latinoamericanos. Pues por ejemplo, dentro de esa realidad indígena, existen ciertos elementos

muy interesantes y recuperables dentro de un proyecto anticapitalista radical, como los de la democracia directa y asamblearia, o el principio del 'mandar obedeciendo', o el predominio del nosotros comunitario sobre el yo, etc., pero también coexistiendo con otros rasgos y elementos que son muy criticables, y que deben ser superados y trascendidos en cualquier proyecto emancipatorio futuro, como el del matrimonio arreglado por los padres sin consulta ni consideración de los contrayentes, o como el veto a la mujer para heredar la tierra o para ocupar ciertos cargos públicos.

También, y felizmente, frente a estas dos expresiones ya explicadas, surgió después de 1968 una tercera postura, la que inteligentemente reivindica y afirma con fuerza una parte de la herencia indígena, clamando por ejemplo que lucha porque no exista "nunca más un México sin nosotros", sus pueblos indios, pero que también acepta e incorpora en su proyecto global a lo mejor de las tradiciones

10. En este sentido, es muy significativa la reivindicación y recuperación del marxismo que han propuesto los compañeros indígenas neozapatistas, en el Seminario de mayo de 2015 titulado *El Pensamiento Crítico Frente a la Hidra Capitalista*. Al respecto, cfr. el libro *El Pensamiento Crítico Frente a la Hidra Capitalista I. Contribución de la Comisión Sexta del EZLN*, ya citado.

críticas y rebeldes de Europa y de todo el Occidente, desde Marx y hasta hoy. Un complejo proyecto anticapitalista, nacido de la fusión de la cosmovisión indígena, aunque no en sí misma sino leída en *clave rebelde*, con los mejores aportes de la tradición del *pensamiento crítico europeo*, igualmente radical y revolucionaria, cuyo resultado más emblemático y paradigmático hasta hoy es el digno movimiento neozapatista mexicano.¹¹

Pero sin duda no el único ni tampoco excepcional, pues esta tercera postura está también presente, en diversos grados, en todo el conjunto de los actuales movimientos indígenas realmente anticapitalistas y antisistémicos de América Latina que ya antes hemos referido, y entre ellos, el movimiento mapuche de Chile, o el movimiento Katarista de Bolivia asociado a Felipe Quispe, o los

sectores amazónicos radicales de la CONAIE ecuatoriana, o ciertos sectores anticapitalistas de los movimientos indígenas peruanos o colombianos.

Después del 1 de enero de 1994, y del levantamiento armado del neozapatismo mexicano, se cierra la primera subetapa o etapa de transición, para dar paso a una nueva etapa o subetapa, la que transcurre actualmente, y que se caracteriza por mostrar ya de un modo mucho más claro y evidente, y sin mixturas con rasgos de la etapa previa a 1968, los nuevos perfiles de los actuales movimientos indígenas de América Latina. Y al observarlos con cuidado, resulta claro que fue gracias a la irrupción radical neozapatista de inicios de 1994, que todos esos movimientos indígenas pasan a una posición abierta y consistentemente ofensiva, lo que les permite derrocar con movilizaciones pacíficas a gobiernos locales, pero también nacionales, como en los casos de Ecuador y de Bolivia, a la vez que en buena medida, comienzan a determinar y establecer los contenidos centrales de la agenda política de sus respectivos países, como lo ilustra por ejemplo el caso de México y del neozapatismo en las últimas dos décadas.

11. Compleja y rica fusión de las mejores tradiciones críticas y revolucionarias tanto de Europa, como también del mundo indígena latinoamericano, que explica en parte la gran creatividad y amplitud de miras de este movimiento neozapatista, y también de los otros movimientos indígenas latinoamericanos realmente antisistémicos, antes mencionados. Sobre esta creatividad excepcional, cfr. Aguirre Rojas, 2017.

Y es esta creciente presión ofensiva que desde abajo y a la izquierda ejercen estos movimientos indígenas latinoamericanos, la que provoca que desde el arriba social se apruebe la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, pero también que se modifiquen las Constituciones nacionales de países de población mayoritariamente indígena, como Ecuador o Bolivia, para declararse países plurinacionales y multiétnicos, y para incluir deformadas y caricaturescas versiones del 'Sumak Kawsay' o Buen Vivir indígena.

Y es esta contradicción entre la presión desde abajo, y los intentos de cooptación y banalización desde arriba, lo que explica el sinuoso itinerario de los movimientos indígenas en los últimos cuatro lustros vividos, los que combinando ascensos y descensos, y también avances y retrocesos diversos, afirman sin embargo una clara tendencia creciente a convertirse en movimientos indígenas verdaderamente anticapitalistas y antisistémicos, y en este sentido, en promotores de un proyecto de modernidad alternativa y una

vez más anticapitalista, en el que finalmente seamos capaces de crear "Un mundo en el que quepan muchos mundos".

Por eso, y en virtud de esa clara tendencia hacia lo genuinamente anticapitalista, es que en esta segunda etapa que corre desde 1994 hasta hoy, los movimientos indígenas de América Latina se han separado cada vez más del indigenismo *light* promovido desde arriba, tomando distancia crítica frente a él, y reconociendo sus enormes límites y sus limitadas posibilidades. Y si este indigenismo *light* aún sobrevive, es sólo porque a cualquier precio es sostenido por las clases dominantes de todo el planeta, y en América Latina en particular, por los gobiernos llamados "progresistas" o del "giro a la izquierda", o del "Socialismo del Siglo XXI", o de la "Revolución Ciudadana".

También y por su propia irracionalidad y fundamentalismo absurdo, ha ido desapareciendo cada vez más la variante del indigenismo fundamentalista anti-europeo, anti-occidental y anti-raza blanca. Y junto a él, su avatar más reciente, del pensamiento poscolonial o decolonial, igualmente anti-europeo. Lo que

naturalmente es fruto de la rápida maduración y progreso de los movimientos indígenas actuales de América Latina.

Finalmente, y conforme madura y crece el protagonismo y centralidad de estos movimientos indígenas latinoamericanos, crece también la difusión y la presencia en ellos de la tercera variante, la de la postura india inteligente, abierta y dialógica frente al pensamiento y a las tradiciones críticas europeas y occidentales. Postura india crítica y antisistémica, que al fusionarse con estos elementos europeos se resignifica y “supera” a sí misma, en sentido hegeliano, para reintegrarse como un componente más, importante pero no exclusivo ni dominante, del más universal proyecto de modernidad anticapitalista y antisistémica, mucho más englobante y universal, que hoy defienden y enarbolan todos los sectores más avanzados del conjunto global de los pueblos de toda América Latina.

Proyecto de transformación social radical y anticapitalista, totalmente asumido por el neozapatismo mexicano, que en la situación actual se expresa en la reciente iniciativa del Congreso Nacional Indígena de México, de

promover a una mujer indígena, María de Jesús Patricio Martínez, como candidata independiente a la presidencia de México en las elecciones federales de 2018.

Pero que más allá de 2018 y del destino concreto de esta audaz e inteligente iniciativa se seguirá expresando, seguramente, en otras nuevas, creativas, audaces y sabias iniciativas, las que tenazmente y hasta la muerte definitiva del capitalismo mundial, habrán de seguir proponiendo e impulsando los dignos indígenas rebeldes del insurrecto Sureste mexicano, y junto a ellos, también todo el conjunto de los movimientos indígenas antisistémicos de nuestra también cada vez más rebelde América Latina. ¡Que así sea!

Referencias bibliográficas (citadas en esta segunda parte)

- Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2017) *La tierna furia. Nuevos ensayos sobre el neozapatismo mexicano*. Bogotá: Ed. Desde Abajo.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2012) *Movimientos antisistémicos. Pensar lo antisistémico en el siglo XXI*. Rosario, Argentina: Ed. Prohistoria.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2011) *Contrahistoria de la revolución mexicana*. Morelia: Universidad Michoacana.

- Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2010a) "Repensando el movimiento de 1968", en *Para comprender el mundo actual*. México: Ed. Instituto Politécnico Nacional.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2010b) "1968 cuatro décadas después", en *Para comprender el mundo actual*. México: Ed. Instituto Politécnico Nacional.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2007) *Mitos y olvidos en la historia oficial de México*. México: Quinto Sol.
- Braudel, Fernand (1993) "Renacimiento, Reforma, 1968: revoluciones culturales de larga duración", en *La Jornada Semanal*, núm. 226, 10 de octubre de 1993.
- Fanon, Frantz (2001) *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fanon, Frantz (1975) *Por la revolución africana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fanon, Frantz (1971) *Sociología de una revolución*. México: Editorial Era.
- Mariátegui, José Carlos (1969) *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. México: Ed. Solidaridad.
- Mariátegui, José Carlos (1979) *Obra política*. México: Editorial Era.
- Mignolo, Walter (2003) *Historias locales, diseños globales*. Madrid: Akal.
- Reinaga, Fausto (2013) *La revolución india*. La Paz: Ed. del autor.
- Reinaga, Fausto (2014) *Correspondencia Reinaga-Carnero-Bonfil*. La Paz: Fundación Amáutica.
- Wallerstein, Immanuel (1967) *Africa. The politics of unity*. Nueva York: Random House.
- Wallerstein, Immanuel (1989) "1968: revolución en el sistema-mundo. Tesis e interrogantes", en *Estudios Sociológicos*, núm. 20.
- Wallerstein, Immanuel (2011) *El moderno sistema-mundo*. Tomo III. México: Siglo XXI Editores.



Horizontes

Redes de comunicación feminista. El género y el acceso a la información.

<http://www.vocesenelfenix.com/content/redes-de-comunicaci%C3%B3n-feminista-el-g%C3%A9nero-y-el-acceso-la-informaci%C3%B3n>

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental

<http://www.comunidadbaratz.com/blog/el-derecho-de-acceso-a-la-informacion-es-un-derecho-fundamental/>

Ese lugar llamado Paseo Cayalá

<http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2016/02/F-IPN-RD-89.pdf>

Desarrollo “Avenida Escazú” expande perspectiva

http://www.elfinanciero.cr.com/ef_archivo/2008/febrero/17/negocios1420732.html

Del silencio a la memoria. Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional

<http://www.albedrio.org/htm/documentos/DelSilencioalaMemoria-AHPN.pdf>

“Los vamos a fusilar” Los Tribunales de Fuero Especial 1982 – 1984. J. Pablo Muñoz E.

Enfoque-El Observador <http://www.elobservadorgt.com/es30/index.php/enfoque/menu-list>

Financiamiento de la política en Guatemala

http://www.cicig.org/uploads/documents/2015/informe_financiamiento_politicagt.pdf

¿Existen partidos políticos en Guatemala?

<https://www.plazapublica.com.gt/content/existen-partidos-politicos-en-guatemala>

Derecho a los servicios de salud interculturales

https://www.unfpa.org.gt/sites/default/files/Derechos_Servicios_de_Salud_Interculturales.pdf

Salud, interculturalidad y derechos. Claves para la reconstrucción del Sumak Kawsay-Buen Vivir

http://www.maternoinfantil.org/archivos/smi_D454.pdf

El rol de la investigación en la educación superior: implicaciones y desafíos para contribuir activamente al desarrollo humano y social

<https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7959/07%20%28119-131%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

La formación investigativa en la educación superior en américa latina y el caribe: una aproximación a su estado del arte

<https://www.researchgate.net/publication/305654339>

El Palabor y los Paisajes de la Memoria

<https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/06/27/el-palabor-y-los-paisajes-de-la-memoria/>

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

<https://goo.gl/vyCsBF>



Propuesta - Incidencia - Bien Común

CONVOCA A

ESCRIBIR EN:

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

latindex
En Catálogo



Consulte normas
para publicar

WWW.

ipn.usac
.edu.gt

ipnusac
@gmail.com

f IPNUSAC

t ipn_usac

Periodicidad quincenal,
1 al 15 de julio de 2018

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

Versión Digital:

WWW.

ipn.usac
.edu.gt

latindex

En línea



2418
7679



2418
7616

Síguenos



IPNUSAC



ipn_usac

Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:



ipnusac@gmail.com